REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - Nº 108 | Bogotá, D. C., lunes, 18 de marzo de 2013 | EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO, SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO **Págs.**

Acta de Plenaria número 166 de la Sesión Ordinaria el día miércoles 31 de octubre de 2012 2
Listado de asistencia de los honorables Representantes 2
Relación excusas de los honorables Representantes 4
Incapacidades de los Representantes 9
Quórum decisorio 9
Orden del Día 9
Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés 15
Intervención del honorable Representante Juan Diego Gómez Jiménez 15
Intervención del honorable Representante Víctor Raúl Yepes Flores 16
Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque 17
Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo 18
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales 18
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 19
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 20
Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés 20
Aprobación Orden del Día con Proposiciones 21
Intervención del honorable Representante Didier Alberto Tavera Amado 21
Intervención del honorable Representante Rafael Antonio Madrid Hodeg 22
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López 22
Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés 22
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza 24
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 25
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao 26
Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco 26
Intervención del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes 27
Aprobación Informe de Ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 039 de 2012 Cámara. 27
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao 27
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía 27
Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés 27
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía 28
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 28
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo 29

Págs.

Aplazamiento de la discusión del articulado del Proyecto de Acto Legislativo número 039 de 2012 Cámara 30
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 30
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo 30
Intervención del honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana 31
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 31
Intervención del honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata 31
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 32
Intervención del honorable Representante Rafael Antonio Madrid Hodeg 32
Publicación de los Registros de Votación Verificación del Quórum 32
Debate de Control Político 33
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez 34
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento 35
Intervención del honorable Representante Adolfo León Rengifo Santibáñez 36
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento 37
Sesión Permanente 39
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar 39
Moción de duelo 41
Intervención del Ministro del Interior, doctor Fernando Carrillo Flórez 42
Sesión Informal 46
Intervenciones de Autores y Compositores 46
Sesión Formal. 52
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 52
Intervención de Felipe García Pineda. Director Nacional de Derechos de Autor 53
Intervención del Gerente Encargado de Sayco, doctor Andrés Espinoza Pulecio 54
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza 56
Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco 56
Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo 57
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez 58
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar 58
Intervención del honorable Representante Adolfo León Rengifo Santibáñez 59
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento 59
Anuncio de Proyectos 60
Cierre. 60

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2012 - 20 de junio de 2013

Acta de Plenaria número 166 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 31 de octubre de 2012

Presidencia de los honorables Representantes, *Augusto Posada Sánchez, José Ignacio Mesa Betancur, Carlos Andrés Amaya Rodríguez*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 31 de octubre de 2012, abriendo el registro a las 2:08 p. m., e iniciando a las 2:50 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de asistencia

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES		
Asistencia comienza a:	31/10/2012 14:11:21	Asistencia finaliza a:	-

Resultados Totales

Presente	139
Absent	24

Resultados individuales

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente			-
Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	16:53:08	-
Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	15:05:33	-
Albeiro Vanegas Osorio	0044	14:57:11	-
Alejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	14:27:29	-
Alfredo Bocanegra Varón	0015R	14:14:33	-
Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	16:41:25	-
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0030R	15:35:50	-
Álvaro Pacheco Álvarez	0067R	15:04:29	-
Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	14:18:46	-
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0005L	17:36:46	-
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	15:39:40	-
Augusto Posada Sánchez	0103	14:11:57	-
Bayardo Betancourt Pérez	0080L	15:14:58	-
Berner León Zambrano Eraso	0041R	16:36:12	-
Buenaventura León León	0019R	14:40:08	-
Camilo Andrés Abril Jaimes	0052L	16:13:49	-
Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	15:24:10	-
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	14:11:27	-
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0101	14:16:10	-
Carlos Arturo Correa Mojica	0041L	16:07:27	-
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	0032L	15:36:19	-
Carlos Eduardo León Celis	0019L	15:38:47	-
Carlos Edward Osorio Aguiar	0037R	16:02:54	-
Carlos Germán Navas Talero	0083R	14:47:47	-
Carlos Nery López Carbono	0016L	15:14:56	-
César Augusto Franco Arbeláez	0020R	14:58:50	-
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	15:07:43	-
Constantino Rodríguez Calvo	0002R	15:42:50	-
Consuelo González de Perdomo	0065	14:58:55	-
David Alejandro Barguil Assis	0006L	15:32:56	-
Didier Alberto Tavera Amado	0078R	15:15:09	-
Didier Burgos Ramírez	0022R	15:41:23	-
Diego Alberto Naranjo Escobar	0009L	16:20:43	-
Diego Patiño Amariles	0071R	14:11:26	-
Diela Liliana Benavides Solarte	0001R	19:08:02	-
Eduardo Diazgranados Abadía	0028R	14:38:56	-
Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	15:07:18	-
Eduardo José Castañeda Murillo	0035L	15:17:41	-
Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	15:41:40	-
Elías Raad Hernández	0021R	15:51:31	-
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	14:56:00	-
Esmeralda Sarria Villa	0002L	16:50:22	-
Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	14:28:30	-
Francisco Pareja González	0042L	18:48:12	-
Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	15:06:52	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0020L	15:25:52	-
Germán Varón Cotrino	0109L	21:09:03	-
Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	15:17:07	-
Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	14:36:34	-
Héctor Javier Vergara Sierra	0039L	14:46:47	-
Henry Humberto Arcila Moncada	0012	15:38:24	-
Heriberto Arrechea Banguera	0086R	15:27:13	-
Heriberto Escobar González	0079L	16:36:39	-
Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	15:10:51	-
Hernán Penagos Giraldo	0031R	15:46:21	-
Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	14:34:46	-
Hernando Hernández Tapasco	0085R	15:05:21	-
Hernando José Padaui Álvarez	0055L	15:40:13	-
Holger Horacio Díaz Hernández	0060R	14:44:33	-
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0081L	15:16:11	-
Humphrey Roa Sarmiento	0004R	17:06:27	-
Iván Cepeda Castro	0084R	17:25:29	-
Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	15:17:14	-
Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	14:49:27	-
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	15:01:11	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente			-
Jaime Armando Yépez Martínez	0088	14:16:54	-
Jaime Buenahora Febres	0027L	16:16:14	-
Jaime Cervantes Varelo	0057L	14:56:46	-
Jaime Enrique Serrano Pérez	0063R	17:01:39	-
Jaime Rodríguez Contreras	0036R	15:15:17	-
Jair Arango Torres	0055R	14:31:41	-
Jairo Hinestroza Sinisterra	0060L	15:04:17	-
Jairo Ortega Samboni	0087L	16:11:53	-
Jairo Quintero Trujillo	0043R	14:36:58	-
Javid José Benavides Aguas	0080R	16:15:32	-
Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	16:56:39	-
John Jairo Cárdenas Morán	0032R	15:21:27	-
John Jairo Roldán Avendaño	0076R	15:17:35	-
Jorge Eliecer Gómez Villamizar	0062R	21:10:45	-
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	16:11:02	-
José Alfredo Gnecco Zuleta	0036L	14:31:24	-
José Bernardo Flórez Asprilla	0034R	15:13:06	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	15:00:54	-
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	14:18:35	-
José Ignacio Bermudez Sánchez	0027R	14:59:22	-
José Joaquín Camelo Ramos	0059L	15:07:12	-
Juan Carlos García Gómez	0010L	15:09:12	-
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	14:22:50	-
Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	16:15:49	-
Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	14:41:03	-
Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	14:30:56	-
Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	14:18:05	-
Juan Manuel Campo Eljach	0016R	14:32:08	-
Juan Manuel Valdés Barcha	0090L	14:27:24	-
Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	15:04:49	-
Laureano Augusto Acuña Díaz	0011L	15:00:17	-
León Darío Ramírez Valencia	0043L	16:17:41	-
Libardo Antonio Taborda Castro	0040L	14:11:28	-
Luis Antonio Serrano Morales	0078L	14:14:39	-
Luis Eduardo Diazgranados Torres	0058	15:08:01	-
Luis Enrique Dussán López	0047R	15:09:36	-
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	0045R	14:37:06	-
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	15:57:53	-
Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	14:19:17	-
Mario Suárez Flórez	0077R	14:11:25	-
Marta Cecilia Ramírez Orrego	0001L	14:44:57	-
Mercedes Eufemia Márquez Guenzatti	0086L	14:12:16	-
Mercedes Rincón Espinel	0049R	14:36:39	-
Miguel Amín Escaf	0024R	15:34:41	-
Miguel Ángel Pinto Hernández	0054R	15:43:30	-
Nancy Denise Castillo García	0059R	14:11:32	-
Nicolás Antonio Jiménez Paternina	0033L	14:27:07	-
Nidia Marcela Osorio Salgado	0004L	15:31:49	-
Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008L	15:46:29	-
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	14:13:04	-
Orlando Velandia Sepúlveda	0069L	17:11:06	-
Óscar de Jesús Marín Marín	0076L	15:22:30	-
Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	14:12:15	-
Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	14:11:29	-
Pedro Mary Muvdi Aranguena	0053R	14:26:49	-
Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	14:11:36	-
Rafael Antonio Madrid Hodeg	0091L	14:16:43	-
Rafael Romero Piñeros	0072L	14:44:55	-
Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	14:33:50	-
Roberto José Herrera Díaz	0021L	15:55:10	-
Roberto Ortiz Urueña	0108R	15:11:02	-
Roosevelt Rodríguez Rengifo	0025	14:53:53	-
Rosmeny Martínez Rosales	0050R	15:40:01	-
Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	14:11:27	-
Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	16:03:32	-
Silvio Vásquez Villanueva	0006R	14:53:37	-
Simón Gaviria Muñoz	0067L	16:49:50	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente			-
Telesforo Pedraza Ortega	0007L	15:11:05	-
Víctor Raúl Yépez Flórez	0081R	14:24:11	-
William Ramón García Tirado	0052R	14:54:41	-
Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	16:35:56	-
Wilson Never Arias Castillo	0083L	14:26:00	-
Yahir Fernando Acuña Cardales	0085L	14:11:27	-
Yolanda Duque Naranjo	0064L	15:41:02	-
Ausente		-	-
Adriana Franco Castaño	0064R	-	-
Alfonso Prada Gil	0090R	-	-
Ángela María Robledo Gómez	0089L	-	-
ATRIL 1	0104	-	-
ATRIL 2	0105	-	-
Carlos Abraham Jiménez López	0050L	-	-
Carlos Augusto Rojas Ortiz	0017R	-	-
Carlos Enrique Ávila Durán	0082L	-	-
Carlos Julio Bonilla Soto	0062L	-	-
Claudia Marcela Amaya García	0024L	-	-
Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	-	-
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0031L	-	-
Fernando de la Peña Márquez	0082R	-	-
Gustavo Hernán Puentes Díaz	0018L	-	-
Jack Housni Jaller	0054L	-	-
Javier Tato Álvarez Montenegro	0077L	-	-
José Ignacio Mesa Betancur	0102	-	-
José Rodolfo Pérez Suárez	0045L	-	-
Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007R	-	-
Lina María Barrera Rueda	0005R	-	-
Miguel Gómez Martínez	0029L	-	-
Óscar Fernando Bravo Realpe	0011R	-	-
Pablo Aristóbulo Sierra León	0040R	-	-
Pedrito Tomás Pereira Caballero	0018R	-	-
PRESIDENTE	0038R	-	-
PRIMER VICE	0051R	-	-
RELATOR	0106R	-	-
SECRETARIO	0107	-	-
SEGUNDO VICE	0089R	-	-
SUBSECRETARIA	0106L	-	-
Víctor Hugo Moreno Bandeira	0061L	-	-
Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	-	-

Registro Manual:

Amaya García Claudia Marcela

Total Representantes que se registraron manualmente: uno (1)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Álvarez Montenegro Javier Tato

Ávila Duran Carlos Enrique

Barrera Rueda Lina María

Bonilla Soto Carlos Julio

Bravo Realpe Óscar Fernando (Comisión Oficial, Comisión Primera)

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

De la Peña Márquez Fernando (Comisión Oficial, Comisión Primera)

Franco Castaño Adriana

Gómez Martínez Miguel

Housni Jaller Jack (Comisión Oficial)

Jiménez López Carlos Abraham

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Mesa Betancur José Ignacio

Moreno Bandeira Víctor Hugo

Pereira Caballero Pedrito Tomás (Comisión Oficial, Comisión Primera)

Pérez Suárez José Rodolfo (Comisión Oficial, Comisión Primera)

Pizo Mazabuel Crisanto

Prada Gil Alfonso (Comisión Oficial, Comisión Primera)

Puentes Díaz Gustavo Hernán (Comisión Oficial, Comisión Primera)

Robledo Gómez Ángela María

Rojas Ortiz Carlos Augusto

Sierra León Pablo Aristóbulo

Vargas Vives Victoria Eugenia (Comisión Oficial, Comisión Primera)

Total Representantes con excusa: veintitrés (23)

Representantes que no asistieron - sin excusa: cero (0)

Nota:

1. En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 163 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor Carlos Alberto Escobar Córdoba, Representante a la Cámara por el departamento del Chocó, fue suspendido mediante Proposición No. 030 de agosto 21 de 2012, y

2. El doctor Jorge Hernán Mesa Botero, Representante a la Cámara por el departamento de Caldas, fue suspendido mediante Resolución 2615 de 2012.

Excusas de los Representantes

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 2663 DE 2012

(octubre 30)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación,** en **los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que la Representante a la Cámara, doctora Lina María Barrera Rueda, mediante oficio de fecha octubre 29 de 2012, informa ante la Mesa Directiva que teniendo en cuenta las actuales circunstancias de movilidad del área metropolitana de Bucaramanga, organizó el Foro "Hablemos de Movilidad", que contará con la participación, entre otras personalidades, del doctor Enrique Peñaloza Londoño. Por tal razón se hace necesaria su presencia en la ciudad de Bucaramanga el día 31 de octubre de la presente anualidad, lo que imposibilita su asistencia a las sesiones de comisión y plenaria de la Corporación. Finalmente solicita autorizar su comparecencia en el citado evento.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar a la Honorable Representante a la Cámara, doctora Lina María Barrera Rueda, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación convocadas para el día treinta y uno (31) de octubre del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Lina María Barrera Rueda para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día treinta y uno (31) de octubre del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista a las sesiones convocadas.

Dada en Bogotá, D. C., a 30 de octubre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2665 DE 2012

(octubre 30)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley a de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva** o **el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que el Secretario de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctor Emiliano Rivera Bravo, mediante oficio de fecha octubre 30 de 2012, informa ante el Secretario General de la Corporación que el día 31 de octubre del año en curso se realizará una audiencia pública en la ciudad de Medellín, sobre el proyecto de Ley Estatutaria número 167 de 2012 Cámara, *por el cual se expide el Código Electoral y se dictan otras disposiciones*, a la cual asistirán los Representantes a la Cámara que integran la referida célula congresual. Por lo anterior, solicita que sean excusados por su inasistencia a la sesión plenaria programada para esta misma fecha.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar a los Representantes a la Cámara que integran la Comisión Primera Constitucional Permanente de la corporación, para que se ausenten con excusa válida de la sesión plenaria de la Corporación convocada para el día treinta y uno (31) de octubre del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a los Representantes a la Cámara que integran la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Corporación, para que se ausenten con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para el día treinta y uno (31) de octubre del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los miembros de la Comisión Primera de la Corporación.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 30 de octubre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., 31 de octubre de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Referencia: Excusa

Respetada doctora:

Subsecretaría General

Por instrucciones de la honorable Representante Adriana Franco Castaño, me permito allegar copia del oficio radicado en la Secretaría General de la Cámara de Representantes, donde se informa que la Comisión Primera está sesionando en la Ciudad de Medellín, lo cual excusa a la Representante quien es miembro de dicha comisión, de asistir a la sesión Plenaria citada para el 31 de octubre del 2012 a las 12:00 p. m.

La presente la hago en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Agradezco su colaboración.

Diego Mauricio Ospina López,

Asesor honorable Representante Adriana Franco Castaño

Cámara de Representantes

Tel.: 382325 – 3823286

* * *

Bogotá, D. C., 30 de octubre de 2012

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

De manera atenta y respetuosa me permito manifestarle que el día de mañana, 31 de octubre de

2012, se realizará una audiencia pública en la ciudad de Medellín a las 8:30 a. m., sobre el **Proyecto de Ley Estatutaria número 167 de 2012 Cámara,** *por el cual se expide el Código Electoral y se dictan otras disposiciones*, presentado por el Ministro del Interior, doctor Fernando Carrillo Flórez, que ha sido acumulado con el Proyecto de ley número 14 de 2012 Senado, *por la cual se dictan normas electorales*, a la cual asistirán los siguientes honorables Representantes:

Bravo Realpe Óscar Fernando

Buenahora Febres Jaime

De la Peña Márquez Fernando

Franco Castaño Adriana

Gómez Villamizar Jorge Eliécer

Martínez Rosales Rosmery

Osorio Aguiar Carlos Edward

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Pérez Suárez José Rodolfo

Prada Gil Hernando Alfonso

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Salazar Uribe Juan Carlos

Vargas Vives Victoria Eugenia

Zambrano Eraso Berner

Lo anterior para que sean excusados a la sesión de Plenaria programada para esta misma fecha.

Cordial saludo,

Emiliano Rivera Bravo,

Secretario Comisión Primera Constitucional.

* * *

Proposición

Aprobar la realización de tres audiencias públicas, una en la ciudad de Medellín el día 31 de octubre de 2012 y dos más en Barranquilla y en Pasto, en las fechas que determine la Mesa Directiva de la Comisión, para socializar el Proyecto de Ley Estatutaria 167 de 2012 Cámara, *por el cual se expide el Código Electoral y se dictan otras disposiciones*.

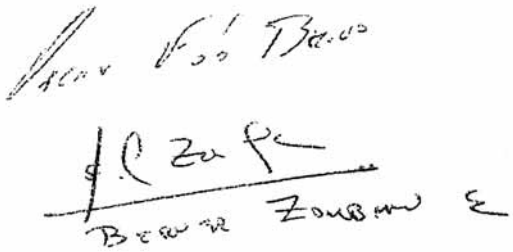

* * *

Bogotá, D. C., 30 de octubre de 2012

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Por instrucciones del doctor Jack Housni Jaller, Representante de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, me permito presentar excusa ante la plenaria de la Cámara de Representantes, por la inasistencia a las sesiones programada para los días 30, 31 de octubre de los corrientes, lo anterior obedece que se encuentra en España, delegado por el Partido Liberal Colombiano a una visita al "Partido Socialista Obrero Español – PSOE".

Cordialmente,

Luz Marina López Parra.

Asistente.

Anexo: Resolución del Partido Liberal Resolución del Congreso.

Copia: Subsecretaria.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD–2621 DE 2012

(octubre 24)

por la cual se autoriza una Comisión Oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Jack Housni Jaller, mediante oficio de fecha octubre 23 de 2012, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, se le confiera comisión oficial entre el 24 de octubre y el 8 de noviembre de 2012, con el propósito de atender la delegación realizada por el Partido Liberal Colombiano, mediante Resolución número 2990 de la fecha, para adelantar visita a nombre de esa colectividad política al Partido Socialista Obrero Español –PSOE, en España.

Que le Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Jack Housni Jaller, para que atienda la delegación realizada por el Partido Liberal Colombiano y visite a nombre de dicha colectividad política al Partido Socialista Obrero Español –PSOE, a realizarse en España, del 24 de octubre al 8 de noviembre del presente año.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Jack Housni Jaller, para que atienda la delegación realizada por el Partido Liberal Colombiano y visite a nombre de dicha colectividad política al Partido Socialista Obrero Español –PSOE, a realizarse en España, del 24 de octubre al 8 de noviembre del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de

excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 24 de octubre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso rodríguez Camargo.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD–2658 DE 2012

(octubre 30)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, –**De las excusas aceptables**. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: "**numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que la doctora María Teresa Gómez Azuero, Secretaria Privada de la Primera Vicepresidencia, mediante oficio de fecha octubre 30 de 2012, solicita ante el Secretario General de la Corporación, el permiso respectivo y el trámite correspondiente para que el Primer Vicepresidente, doctor José Ignacio Mesa Betancur, atienda la invitación a participar en la Audiencia Pública sobre el proyecto de Ley 167/12 Cámara, *por el cual se expide el Código Electoral y se dictan otras disposiciones,* a realizarse el día 31 de octubre del presente año, en el recinto del Concejo de Medellín.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor José Ignacio Mesa Betancur, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día treinta y uno (31) de octubre del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor José Ignacio Mesa Betancur para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación convocadas para el día treinta y uno (31) de octubre del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir, copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones convocadas.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 30 de octubre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., octubre 31 de 2012

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ

Secretaria General

Cámara de Representantes

La Ciudad

Respetado doctor:

Reciba un cordial saludo, la presente con el fin de excusar, mi asistencia a la Sesión Plenaria citada para el día de hoy miércoles 31 de octubre de 2012, debido a que asistiré, como Copresidenta de la Comisión de paz de la Cámara, en la ciudad de Villavicencio (Meta), a las audiencias públicas, de la Mesa Regional de Paz, a realizarse en esta ciudad, los días miércoles 31 de octubre y jueves 1° de noviembre de 2012; esta mesa está convocada por las Comisiones de Paz de Cámara y Senado.

Agradezco tener en cuenta la presente.

Cordialmente,

Ángela María Robledo Gómez,

Representante a la Cámara.

* * *

Tunja 6 de noviembre de 2012

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE BOYACÁ

HACE CONSTAR:

Que el doctor Pablo Sierra León, identificado con Cédula de Ciudadanía número 19415387 de Bogotá, Representante a la Cámara por Boyacá, permaneció en la ciudad de Chiquinquirá el día 31 de octubre de 2012 y participó en la Sesión Plenaria y descentralizada realizada por la Duma Departamental, en la cual se socializó el Proyecto de Ordenanza número 021 de 2012, "*por la cual se autoriza al Gobernador de Boyacá, para conformar y crear la Corporación "Boyacá se atreve por la Paz*".

A dicha sesión plenaria fueron convocadas las fuerzas vivas del Departamento, por tratarse de un tema de vital trascendencia para la consecución y conservación de la paz y la armonía de la sociedad boyacense.

Se expide a solicitud del interesado.

El Presidente,

Juan Antonio Garay Torres.

Excusas Altos Funcionarios

Cartagena de Indias, octubre 30 del 2012

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretaria General

Congreso de la República de Colombia

Cámara de Representantes

Estimado doctor Rodríguez:

En relación a la proposición número 044, relacionada con la problemática que se ha presentado en los últimos meses con respecto a los Derechos de Autor, su recaudo y redistribución, de manera atenta me permito enviarle el cuestionario con las respuestas debidamente diligenciadas, en mi calidad de exgerente de Sayco.

Anoto que debido a que mi residencia es en la ciudad de Cartagena, no podré asistir a la cita programada para el día miércoles 31 de octubre, en las instalaciones del Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

Quedo a su entera disposición para aclarar cualquier inquietud o ampliar información de los temas cuestionados.

Agradezco de antemano su amable atención a la presente.

Atentamente,

Araceli Morales.

* * *

Bogotá, D. C., octubre 31 de 2012

S.P. 301

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, me permito informarle que el doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, no podrá asistir el día 31 de los cursantes a la Sesión Plenaria relacionada con la proposición número 044; "Cuestionario sobre la problemática que se ha presentado en los últimos meses con respecto a los Derechos de Autor", por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstante y dada la importancia del tema asistirá en calidad de observador por la Procuraduría General de la Nación, el doctor César Augusto Duarte Acosta Visbal, identificado con cédula de ciudadanía 19355852, funcionario adscrito a la Procuraduría Delegada Preventiva para la Función Pública.

Ana María Silva Escobar.

Secretaria Privada.

Copa: Procuraduría Delegada Preventiva para la Función Pública.

* * *

100000202–0002010

Bogotá, D. C., 31 de octubre de 2012

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Citación Proposición número 44

Respetado doctor Rodríguez:

Atendiendo su amable invitación al debate de Control Político, correspondiente a la proposición de la referencia, me permito informar que a última hora, se han presentado situaciones urgentes de atender, las cuales requieren de mi presencia.

Presento mis más sinceras excusas ante la Mesa Directiva y a los honorables Representantes de esta Corporación, por no poderlos acompañar en el debate programado.

No obstante lo anterior, delego en representación de la DIAN a los doctores Jaime Garzón Baca y Dennys Gutiérrez, Asesores de la Dirección de Gestión Jurídica, quienes atenderán las inquietudes que se puedan presentar durante el desarrollo de la Proposición.

Cordialmente,

Juan Ricardo Ortega López.

Director General.

* * *

80013 –2012

Bogotá, D. C., 31 de octubre de 2012

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General de la Cámara de Representantes

Congreso de la República

Ciudad

Asunto: Excusa y Delegación.

Apreciado doctor:

Atentamente me permito comunicarle la gratitud expresada por la doctora Sandra Morelli Rico, por la invitación enviada para asistir a la sesión Plenaria, que se llevará a cabo el día miércoles 31 de octubre de 2012, en desarrollo de la Proposición número 044 de 2012.

Debido a que la señora Contralora no podrá acompañarlos a la referida sesión, por compromisos institucionales adquiridos con antelación, el doctor Nelson Juan Alberto Duque García, Director de Vigilancia Fiscal para la Contraloría Delegada de Gestión Pública e Instituciones Financieras, será el funcionario quien asistirá en su representación.

Cordialmente,

Héctor Javier Osorio Botello.

Jefe Unidad de Apoyo Técnico al Congreso.

* * *

Bogotá, D. C., 29 de octubre de 2012

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Congreso de la República de Colombia

Capitolio Nacional Primer Piso

Ciudad

Asunto: Citación sesión plenaria.

Respetado doctor Rodríguez:

Me refiero a su comunicado radicado en esta entidad el 18 de octubre del año en curso, mediante el cual citan al suscrito para la Sesión Plenaria que se llevará a cabo el próximo 31 de octubre a las 3:00 p.m., para la discusión de la Proposición de la Cámara de Representantes número 044, relacionada con la supervisión adelantada tanto a la actividad desplegada por la sociedad de Autores y Compositores, Sayco, como a las sociedades de gestión colectiva de derechos de autor.

Atendiendo el requerimiento realizado por ustedes en este oficio, el día 24 de octubre de este mismo mes y año, se remitió oficio de respuesta con radicado de esta superintendencia 2012–01–301577, explicando según términos de la Ley 222 de 1995, *"...el campo de acción de las funciones de inspección, vigilancia y control ejercidas por la Superintendencia de Sociedades son, exclusivamente, las sociedades comerciales, empresas unipersonales y sucursales de sociedades extranjeras..."*.

De la misma forma, en este escrito de respuesta se expuso lo siguiente *"...en cuanto a la entidad estatal legalmente encargada de supervisar las sociedades de Gestión Colectiva de Derechos de Autor, se tiene que según artículo 26 de la Ley 44 de 1993, las funciones de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva en Colombia se encuentra radicada en cabeza de la Dirección Nacional de Derechos de Autor..."*.

Por lo anterior, y en atención a la citación realizada por la honorable Cámara de Representantes que usted preside, en calidad de Secretario General, bajo el entendido que la sociedad de Autores y Compositores de Colombia, Sayco, no se trata de uno de los entes sujetos a la supervisión de la Superintendencia de Sociedades, no asistiré.

Cordialmente,

Luis Guillermo Vélez Cabrera.

Superintendente de Sociedades.

* * *

Incapacidades de los Representantes

- Álvarez Montenegro Javier Tato
- Ávila Duran Carlos Enrique
- Bonilla Soto Carlos Julio
- Crissien Borrero Eduardo Alfonso
- Gómez Martínez Miguel
- Jiménez López Carlos Abraham
- Londoño Jaramillo Juana Carolina
- Moreno Bandeira Víctor Hugo
- Pizo Mazabuel Crisanto
- Rojas Ortiz Carlos Augusto

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2012-2013

Período de Sesiones del 20 de julio de 2012 al 20 de junio de 2013

ORDEN DEL DÍA

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

para la Sesión Ordinaria del día miércoles 31 de octubre de 2012

Hora 12:00 m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citaciones

Proposición número 044 de 2012

(septiembre 11)

Proposición

Cítese al Ministro del Interior, doctor Fernando Carrillo; al Director General de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, doctor Felipe García Pineda; e invitar a la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico; al Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez; al Superintendente de Sociedades, doctor Luis Guillermo Vélez; al Director de la DIAN, doctor Juan Ricardo Ortega; al señor Fiscal General de la Nación, doctor Eduardo Montealegre; al Director de Operaciones de la Sociedad Sayco, doctor Adrián Restrepo; al Gerente General de la Sociedad Sayco, doctor Andrés Espinosa; al Gerente General de Acinpro; al Gerente General de Sayco–Acinpro, y a la exgerente de Sayco, doctora Araceli Morales López, "para que respondan las preguntas que se plantean, en cuestionario que se adjunta, sobre la problemática que se ha presentado en los últimos meses con respecto a los Derechos de Autor su recaudo y redistribución.

Humphrey Roa Sarmiento, Jorge Gómez Villamizar, Augusto Posada Sanchez, Adolfo León Rengifo, Representantes a la Cámara.

Cuestionario para la Contraloría General de la República:

1. ¿En qué estado se encuentra la gestión fiscal y el estado financiero de la Dirección Nacional de Derechos de Autor. Hasta qué punto es eficiente, respeta los principios de economía, equidad y valoración de costos ambientales?

2. Refiera, con base en el Informe Final de Auditoría Gubernamental con Enfoque General, modalidad regular realizada a la Dirección Nacional de Derechos de Autor, realizado en el año 2011 ¿De qué manera se han adelantado los compromisos que permitían la corrección de ciertos hallazgos encontrados en esa ocasión?

3. Específica y consecuencialmente con la pregunta anterior, explique en qué ha avanzado la promoción y el respeto de los derechos de autor y derechos conexos, el apoyo y la protección y competencia de la propiedad intelectual en Colombia ¿Cuántos y cuáles de estos objetivos han sido alcanzados y por medio de qué planes estratégicos a fin de conseguir la garantía y respeto de estos derechos?

4. Con base en el artículo 267 de la Constitución Política, y el seguimiento que debe hacer esta entidad a las entidades auditadas, ¿cuál ha sido el sistema implementado a fin de alcanzar la modernización de los sistemas de comunicación e información sobre derechos de autor respecto del Registro Nacional de Derechos de Autor, el mejoramiento de los mecanismos y alternativas que aseguran la gestión transparente de derechos de autor y derechos conexos?

5. Teniendo en cuenta el registro de gastos de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, ¿en qué situación se encuentra el pago de las obligaciones laborales, respecto de la autorización de horas extras dominicales y festivos de acuerdo a la disponibilidad presupuestal pertinente?

Cuestionario para la Dirección Nacional de Derechos de Autor:

1. Como director de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, ¿cuál es la experiencia académica y práctica que usted ha tenido frente a la legislación de los derechos de autor y derechos conexos?

2. De acuerdo con el Decreto 2041 de 1991 y las funciones de inspección y vigilancia sobre las sociedades de gestión colectiva de los derechos de autor, refiera cuál es su concepto jurídico sobre la legalidad de los contratos suscritos por los autores y compositores socios de Sayco, bajo la vigencia de los artículos 74, 151, 182 y 183 de la Ley 23 de 1982. Conc. con los artículos 29 y s.s. de la Decisión Andina 351 de 1993, y s.s. en cuanto a la prohibición expresa de ceder la titularidad de los derechos intelectuales en forma permanente y absoluta.

3. Explique qué acciones, estrategias y actividades acordadas en la Agencia Interna del Tratado de Libre Comercio firmado con los Estados Unidos ha ejecutado su entidad a fin de lograr la protección y garantía de los derechos de autor y derechos conexos.

4. ¿En qué términos se encuentra la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en los términos de la Ley 872 de 2003, y el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, en los términos del Decreto 1599 de 2005?

5. Por favor refiera cuál es el monto, la periodicidad, el tipo de moneda y las entidades bancarias (en Colombia y el extranjero) en las cuales se consignan los dineros enviados desde el exterior por concepto de recaudo de los derechos de autor de los autores y compositores colombianos, expresados en forma diferencial de acuerdo con cada entidad de gestión colectiva independientemente.

6. Señale quién nombró al director jurídico de Sayco, doctor Alfredo Vega Jaramillo, aun teniendo en cuenta que no había gerente nombrado. Indique la legalidad del nombramiento, aunque este funcionario ya haya sido despedido.

7. Apunte cuántas rockolas hay registradas en el país y cuál es el monto recolectado anualmente por estas.

8. Señale cuántas tiendas, bares, discotecas, cines, almacenes de cadena, emisoras de radio y canales de televisión que cancelan los derechos de autor existen en el país, y cuál es el valor a cancelar anualmente por concepto de Derechos de Autor y Derechos Conexos.

9. Explique si en Colombia se ha implementado el BDS (Broadcasting Data Systems) o sistemas satelital de transmisión de datos; de ser así, desde cuándo está funcionando, cómo es el recaudo de derechos de autor en Colombia por medio de este sistema. Y de no serlo, explique cómo es la forma de recaudo de los derechos de autor y derechos conexos en Colombia.

10. Por favor informe a esta plenaria ¿por qué motivos se canceló la inscripción del Gerente de Sayco, Jairo Enrique Ruge?

11. Y consecuencialmente exprese las razones normativas, jurisprudenciales o doctrinales que fundamentan el motivo de la no cancelación de las inscripciones de los miembros del Consejo Directivo ni del Comité de Vigilancia de esa misma entidad, aun teniendo en cuenta que eran solidariamente responsables ante las irregularidades que generaron esos hechos.

12. Desde su punto de vista jurídico, refiera hasta qué punto es legal la permanencia de los editores dentro de la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia (Sayco), teniendo en cuenta que según el marco normativo de derechos de autor, en Colombia no es permisible que una persona pertenezca a dos sociedades de gestión colectiva a la vez, ya que los editores entraron a ser socios de Sayco siendo estos a su vez miembros de la sociedad de gestión colectiva Sonata, ¿el simple paso del tiempo hace que este acto ilegal se convierta en legal, o definitivamente es competencia de la Dirección Nacional de Derechos de Autor controlar la legalidad de los actos que se llevan a cabo en las sociedades de gestión colectiva?

13. Consecuentemente, exprese su concepto jurídico referente a si es posible o no que se puedan gestionar derechos de autor y derechos conexos de manera simultánea en la misma entidad.

14. Especifique el marco normativo aplicado para permitir la permanencia de los editores en la Sociedad Sayco, explique si esta permanencia es legal y por qué, teniendo en cuenta el artículo 45 literal k) de la Decisión Andina 351 en cuanto a la pertenencia simultanea de estos en la sociedad Sonata y Sayco.

15. Exprese si es cierto o no que la Dirección Nací ha ejercido el control de legalidad obligatorio sobre los estatutos de las Sociedades de Gestión Colectiva en Colombia.

16. Explique, según la normativa internacional, qué derechos prevalecen sobre los otros. Los derechos conexos o los derechos de autor, basándose en el Capítulo X artículo 33 de la decisión andina.

17. Refiera si la inclusión de los editores en Sayco es legal o no, aun teniendo en cuenta la existencia del artículo 74 de la Ley 23 que prohíbe la cesión de la titularidad de los derechos de autor.

18. Por favor informe a esta plenaria y con base en la Resolución número 651 de 1994 de la DNDA, los estados de ingresos y egresos y los correspondientes anexos, de administración, gastos por cobrar, deudores varios, movimientos activos fijos, movimientos o depreciación acumulada, valorización de activos fijos, recaudaciones por distribuir, previsión social, de la Sociedad de Autores y Compositores de Sayco.

19. También y basándose en la resolución anteriormente citada entregue a esta plenaria el informe sobre distribución de recursos a los socios, el informe sobre el ingreso y retiro de los asociados, el informe sobre el 100% de los ingresos totales y el análisis de presupuesto frente al real ejecutado de la Sociedad de Autores y Compositores (Sayco).

20. Exprese por qué la DNDA permite que una persona bien sea natural o jurídica cancele derechos de autor a una sociedad de gestión colectiva y a su vez a un gestor individual por el mismo repertorio.

21. Porque la DNDA permite que existan sociedades de gestión colectiva que no tienen acreditados los repertorios por los cuales recauda los derechos de autor.

22. Explique por qué la DNDA solo actuó por medio de la presión que se hizo mediante la toma por parte de los autores y compositores de Colombia en las instalaciones de Sayco, a fin de realizar la necesaria intervención respecto de sus obligaciones de control y vigilancia sobre las sociedades de gestión colectiva de derechos de autor, para que se removiera el Consejo Directivo y al Comité de Vigilancia que habían sido sancionados por la Resolución 014 de enero de 2012 y, a pesar de eso, seguían en sus funciones violando

el Capítulo XV, artículo 66 y literal h) de los estatutos de Sayco, por lo que todas las decisiones tomadas por el Consejo Directivo y el Comité de Vigilancia, desde la promulgación de la Resolución número 014 en adelante, son ilegales.

23. De acuerdo a las funciones de control y vigilancia de esa entidad, explique con base en el artículo 74 de la Ley 23 de 1989 por qué permiten que las editoras recauden los derechos de autor, siendo que solo las sociedades de gestión colectiva están autorizadas para hacerlo. También teniendo en cuenta que solo es legal que las editoras solo deban cobrar cada vez que venden los discos y no cada vez que suenan las canciones.

24. Con ocasión del trámite del Proyecto de Ley 202 de 2012 Cámara, respecto de los reglamentos internos y las tarifas que deberán tener las entidades de gestión; ¿el Gobierno nacional se basará en el "el Libro el Cambio de Sayco" en el cual se recomienda una tarifa decreciente en contra de la Decisión Andina 351 artículo 48? Para más ilustración la tarifa estipulada es la siguiente:

De 0 a 500 millones 7%

De 500 a 1.500 millones 6%

De 1.500 a 3.500 millones 5.25%

De 3.500 en adelante 5%

Sírvase por favor comparar esta tabla con la de los demás países de la zona que pertenecen a la Decisión Andina 351 de 1993.

25. De acuerdo con las funciones de vigilancia y control de la DNDA, explique ¿por qué ha permitido que algunos trabajadores que participaron en la ejecución de las irregularidades denunciadas en la Resolución número 014, continúen trabajando en Sayco?

26. ¿La obligatoriedad de la presencia de dos (2) editores en el Consejo Directivo de Sayco y la forma de elección de esos dos miembros es legal a pesar de no ceñirse al Capítulo VI de los Estatutos?

27. ¿En que se fundamentó la DNDA para rechazar la impugnación que interpuso un socio de Sayco, y aceptar como delegado (por Medellín) a un socio que fue suspendido por estafa y falsedad en documento privado, según la respuesta DJS-3-112 del día 8 de marzo de 2012, que la directora jurídica de Sayco dio al socio Luis Carlos Valencia Mejía, siendo que el acusado violó el Capítulo V, Artículo 15, Parágrafo Primero y literales b) c) y e) de los estatutos de Sayco?

Cuestionario para el Ministro del Interior:

1. De acuerdo con el Decreto número 2041 de 1991 y las funciones de inspección y vigilancia sobre las sociedades de gestión colectiva de los derechos de autor, refiera cuál es su concepto jurídico sobre la legalidad de los contratos suscritos por los autores y compositores socios de Sayco, bajo la vigencia de los artículos 74, 151, 182 y 183 de la ley 23 de 1982, Conc. con los artículos 29 y s.s. de la Decisión Andina 351 de 1993, y s.s. en cuanto a la prohibición expresa de ceder la titularidad de los derechos intelectuales en forma permanente y absoluta.

2. Puntualice cuál fue el pacto de honor expresado de manera pública entre el señor Alberto Urrego con el Ministro Germán Vargas Lleras, quien en ese entonces encabezaba el Ministerio del Interior.

3. Informe a esta plenaria desde su punto de vista jurídico, y de acuerdo al ordenamiento jurídico colombiano, si es legal que el Consejo Directivo, estando inhabilitado según el Capítulo XV Artículo 66 y literal h) de los Estatutos de Sayco, haya nombrado al doctor Ricardo Lozano en el cargo de gerente con un sueldo de Veintisiete Millones de pesos Mensuales ($27.000.000.).

4. Señale quién nombró al director jurídico de Sayco, doctor Alfredo Vega Jaramillo, aun teniendo en cuenta que no había gerente nombrado. Indique la legalidad del nombramiento, aunque este funcionario ya haya sido despedido.

5. Desde su punto de vista jurídico, refiera hasta qué punto es legal la permanencia de los editores dentro de la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia (Sayco), teniendo en cuenta que según el marco normativo de derechos de autor en Colombia no es permisible que una persona pertenezca a dos sociedades de gestión colectiva a la vez, ya que los editores entraron a ser socios de Sayco siendo estos a su vez miembros de la sociedad de gestión colectiva Sonata, ¿el simple paso del tiempo hace que este acto ilegal se convierta en legal? O definitivamente es competencia de la Dirección Nacional de Derechos de Autor controlar la legalidad de los actos que se llevan a cabo en las sociedades de gestión colectiva, teniendo en cuenta el artículo 45 literal k) de la Decisión Andina 351 en cuanto a la pertenencia simultanea de estos en la sociedad Sonata y Sayco.

6. Consecuentemente exprese su concepto jurídico referente a si es posible o no que se puedan gestionar derechos de autor y derechos conexos de manera simultánea en la misma entidad.

7. Exprese si es cierto o no que la Dirección Nacional de Derechos de Autor ha ejercido el control de legalidad obligatorio sobre los estatutos de las Sociedades de Gestión Colectiva en Colombia.

8. Teniendo en cuenta que es el Ministerio el encargado de velar por los Derechos de Autor y conexos, explique desde su punto de vista jurídico y con argumentaciones bien sea doctrinales, normativas o jurisprudenciales, si la inclusión de los editores en Sayco es legal o no, aun teniendo en cuenta la existencia del artículo 74 de la Ley 23 que prohíbe la cesión de la titularidad de los derechos de autor.

9. ¿Es posible que a una sociedad sin ánimo de lucro, pertenezca a su vez una sociedad con ánimo de lucro?

10. ¿Es posible que en una sociedad creada única y exclusivamente para personas naturales a su vez se incluyan posteriormente personas jurídicas, o debe la Superintendencia de Sociedades Controlar esas irregularidades?

11. Explique por qué la DNDA solo actuó por medio de la presión que se hizo mediante la toma por parte de los autores y compositores de Colombia en las instalaciones de Sayco, a fin de realizar la necesaria intervención respecto de sus obligaciones de control y vigilancia sobre las sociedades de gestión colectiva de derechos de autor, para que se removiera el Consejo Directivo y al Comité de Vigilancia que habían sido sancionados por la Resolución 014 de enero de 2012 y, a pesar de eso, seguían en sus funciones violando el Capítulo XV, artículo 66 y literal h) de los estatutos de Sayco, por lo que todas las decisiones tomadas por el Consejo Directivo y el Comité de Vigilancia, desde la promulgación de la Resolución número 014 en adelante, son ilegales.

12. Con ocasión del trámite del Proyecto de ley 202 de 2012 Cámara, respecto de los reglamentos internos y las tarifas que deberán tener las entidades de gestión, ¿el Gobierno nacional se basará en el "el Libro el Cambio de Sayco" en el cual se recomienda una tarifa decreciente en contra de la Decisión Andina 351 artículo 48? Para más ilustración la tarifa estipulada es la siguiente:

De 0 a 500 millones 7%

De 500 a 1.500 millones 6%

De 1.500 a 3.500 millones 5.25%

De 3.500 en adelante 5%

13. Ustedes como ministerio sustentan que en Colombia solo existen 2 sociedades de gestión colectiva acreditadas para hacerlo, qué medidas ha tomado este Ministerio, o refiera la legalidad de entidades como: Asdayc, Acsdayc, Oga, Acusmun, Acsdaic, Acimcol, Asomusicol, Sacic, Anaicol, Agendaycol, entre otras.

14. ¿Cuál es el tratamiento, qué acciones ha tomado este ministerio en cuanto a las quejas recibidas por parte de los socios y antiguos socios de Sayco, y los usuarios de las obras administradas por esa sociedad? ¿Cuántas de estas quejas han sido resueltas? Y ¿en qué etapa procesal se encuentran? ¿Cuál es el tiempo que se tardan en resolver dichas quejas? ¿Cuántos de los derechos de petición, radicados solicitando información sobre los directivos de Sayco, han sido respondidos de fondo y dando solución inmediata a las peticiones?

15. Por favor hacer un informe detallado del estado, cantidad, tratamiento y estado procesal, tiempo de respuesta de las quejas que se han instaurado por:

• Falta de claridad y transparencia en las liquidaciones correspondientes a los socios.

• Pagos inferiores a los que consideran justos los autores sobre los usos de sus propias obras.

• Cobros excesivos a los establecimientos.

• Falta de claridad y transparencia en la manipulación de planillas base de las liquidaciones.

• Las planillas no corresponden al uso real de la música.

• Falta de rotación en los miembros del Consejo Directivo y del Comité de Vigilancia de la sociedad.

• Despilfarro y gastos exagerados por parte de los directivos de la sociedad.

• Tratamiento discriminatorio por parte de los directivos a algunos socios (favorecimiento a otros).

16. Ustedes argumentan, mediante conceptos, que en Colombia solamente las denominadas sociedades de gestión colectiva están facultadas legalmente para gestionar de manera colectiva el derecho de autor y los derechos conexos, ¿por qué la DNDA señala que no tiene facultades para impedir los cobros ilegales que hacen sociedades que no están autorizadas por el Estado para hacer dichos recaudos?, en realidad, es decir, fácticamente ¿son sociedades de gestión individual? solicito comedidamente que ante esta plenaria que se dé un concepto definitivo y no contradictorio en cuanto a la legalidad o no de esas empresas.

Cuestionario para el Director de Operaciones de Sayco, Gerente General de Sayco, exgerente de Sayco:

1. Por favor refiera cuál es el monto, la periodicidad, el tipo de moneda y las entidades bancarias en Colombia y el exterior, en las cuales se consignan los dineros enviados desde el exterior por concepto de recaudo de los derechos de autor de los autores y compositores colombianos, de acuerdo a su entidad.

2. Reseñe ¿qué relación tiene la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia Sayco con la empresa Latin Author y quién la dirige?

3. Señale quién nombró al director jurídico de Sayco, doctor Alfredo Vega Jaramillo, aun teniendo en cuenta que no había gerente nombrado. Indique la legalidad del nombramiento, aunque este funcionario ya haya sido despedido.

4. Apunte ¿cuántas rockolas hay registradas en el país y cuál es el monto recolectado anualmente por estas?

5. Señale ¿cuántas tiendas, bares, discotecas, cines, almacenes, emisoras de radio y canales de televisión que cancelan los derechos de autor existen en el país, y cuál es el valor a cancelar anualmente por concepto de Derechos de Autor y Derechos Conexos?

6. Explique si en Colombia se ha implementado el BDS (Broadcasting Data Systems) o sistemas de transmisión satelital de datos, de ser así, cómo es el recaudo de derechos de autor en Colombia por medio de este sistema. Y de no serlo, explique cómo es la forma de recaudo de los derechos de autor y derechos conexos en Colombia.

7. ¿Por qué motivos se canceló la inscripción del Gerente de Sayco, Jairo Enrique Ruge?

8. ¿Por qué motivo no se cancelaron las inscripciones de los miembros del Consejo Directivo ni del Comité de Vigilancia y de algunos empleados de esa misma entidad, aun teniendo en cuenta que eran solidariamente responsables ante las irregularidades que generaron esos hechos?

9. ¿Por qué conceptos y cuánto le ha cancelado Sayco a Acodem desde el 17 de diciembre a la fecha y por qué conceptos?

10. ¿Por qué conceptos y cuánto es el monto que ha cancelado Sayco a las Editoras durante su permanencia en Sayco?

Cuestionario para el Director de la Organización Sayco y Acinpro:

1. Por favor refiera ¿cuál es el monto, la periodicidad, el tipo de moneda y las entidades bancarias en las cuales se consignan los dineros enviados desde el exterior por concepto de recaudo de los derechos de autor de los autores y compositores colombianos realizada por la organización Sayco y Acinpro?

Cuestionario para la Superintendencia de Sociedades:

1. Es posible que en una sociedad creada única y exclusivamente para personas naturales a su vez se incluyan posteriormente personas jurídicas, o ¿debe la Superintendencia de Sociedades Controlar esas irregularidades?

2. ¿Cuál ha sido el control de legalidad que ha ejercido esta superintendencia respecto de los estatutos internos de las Sociedades de Gestión Colectiva de Derechos de Autor?

3. Específicamente ¿cuál ha sido el control de legalidad sobre los estatutos de 2010 de la Sociedad de Autores y Compositores (Sayco)?

4. Por favor informe a esta plenaria si es posible que dentro de una sociedad sin ánimo de lucro, creada

específicamente con ese fin, posteriormente se adhieran sociedades con ánimo de lucro.

5. ¿Es posible que en una sociedad creada única y exclusivamente para personas naturales a su vez se incluyan posteriormente personas jurídicas, o debe la Superintendencia de Sociedades Controlar esas irregularidades?

6. Explique si la estancia de los editores dentro de la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia Sayco es legal, aun teniendo en cuenta que los primeros son personas naturales y los segundos son personas jurídicas y que unos son sin ánimo de lucro y los otros sí lo son.

Cuestionario para la Fiscalía General de la Nación:

1. ¿Cuántas son las denuncias que se han presentado con respecto a los delitos cometidos contra los derechos de autor y derechos conexos en Colombia.

2. Exprese ¿cuáles son las investigaciones que adelanta la Fiscalía General de la Nación en contra de directores, gerentes o miembros de Sociedades de Gestión Colectiva de Derechos de Autor y Derechos Conexos, qué delitos se les imputan y en qué estado se encuentran las actuaciones?

3. ¿Existen denuncias por captación ilegal de dineros públicos contra personas que gestionan derechos de autor y conexos en forma ilegal? De ser así, ¿cuántas denuncias existen y en qué estado se encuentran los procesos?

4. ¿Existen denuncias contra recaudadores ilegales de derechos de autor y conexos?, de ser así, ¿cuáles son los delitos que se les imputan y en qué estado se encuentran las actuaciones?

5. ¿En qué estado se encuentran los procesos por la presunta alteración de las planillas por parte de funcionarios de Sayco y/o programadores de emisoras, que remitió el Ministerio del Interior después de la expedición de la Resolución número 014 de 2012, como resultado de las irregularidades encontradas en el recaudo y distribución de los derechos de autor en esa entidad?

Cuestionario para la DIAN:

1. Sírvase informar a esta plenaria ¿cuál es el monto cancelado por las Sociedades Sayco, Acinpro, y Organización Sayco, Acinpro desde el año 2000 a la fecha?

2. Por favor explique si las empresas recaudadoras de los derechos de autor y conexos diferentes a las vigiladas por el Estado, para el caso Sayco, Acinpro, y Organización Sayco Acinpro, cancelan impuestos a la DIAN.

3. De ser positiva la respuesta anterior por favor informe ¿cuál es el monto cancelado por concepto de impuestos por parte de las siguientes empresas, en el periodo de 2000 a la fecha?:

a) Asdayc

b) Oga

c) Acusmun

d) Angedaycol

e) Anaicol

f) Sacic

g) Asomusicol

h) Promusicar

i) Acimcol

j) Accum

k) Cayco

l) Asociación Proautores

m) Dinalo

n) Upidir

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ.

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR.

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ.

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2012-2013

Del 20 de julio de 2012 al 20 de junio de 2013

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2012)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ADICIÓN AL ORDEN DEL DÍA

para la Sesión Ordinaria del miércoles 31 de octubre de 2012

Hora 12:00 m.

III

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 039 de 2012 Cámara, *por el cual se establece una pensión mínima mensual no contributiva o asistencial de sobrevivencia para el adulto mayor y personas en condición de discapacidad severa o mental profunda y se dictan otras disposiciones*. (Primera Vuelta).

Autores: honorables Representantes *Pablo Enrique Salamanca Cortés, Rosmery Martínez Rosales, Fernando de la Peña Márquez, Iván Darío Sandoval Perilla, Humphrey Roa Sarmiento, John Jairo Roldán Avendaño, Víctor Raúl Yepes Flórez, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Gloria Stella Díaz Ortiz, Óscar de Jesús Marín, Jorge Eliécer Gómez Villamizar, Joaquín Camelo Ramos, Crisanto Pizo Mazabuel, Iván Darío Agudelo Zapata* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Pablo Enrique Salamanca, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Humphrey Roa Sarmiento, Fernando de la Peña Márquez, Jaime Buenahora Febres, Camilo Andrés Abril Jaimes, Germán Navas Talero, Alfonso Prada Gil* y *José Rodolfo Pérez Suárez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 471 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número***529 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 705 de 2012.

Aprobado en Comisión: octubre 2 de 2012.

Anuncio: octubre 30 de 2012.

2. Proyecto de ley número 084 de 2012 *Cámara,* *por medio de la cual se rinden honores a la memoria del doctor Augusto Ramírez Ocampo.*

Autor: honorable Representante *Telésforo Pedraza Ortega.*

Ponente: honorable Representante *Telésforo Pedraza Ortega.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 527 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 613 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 727 de 2012.

Aprobado en Comisión: octubre 9 de 2012.

Anuncio: octubre 30 de 2012.

3. Proyecto de ley número 201 de 2012 Cámara, *por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar*.

Autores: Ministra de Educación Nacional, doctora *María Fernanda Campo Saavedra* y los honorables Representante *Juana Carolina Londoño*, *Simón Gaviria Muñoz*, *Telésforo Pedraza.*

Ponentes: honorables Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Iván Darío Agudelo Zapata, Wilson Néber Arias Castillo, Carlos Andrés Amaya Rodríguez, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Didier Alberto Tavera Amado, Jairo Quintero Trujillo*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 087 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 222 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 362 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 29 de 2012.

Anuncio: octubre 30 de 2012.

4. Proyecto de ley número 140 de 2011 *Cámara,* *por el cual se regula el establecimiento, manejo y aprovechamiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales o industriales, se modifica parcialmente la Ley 139 de 1994 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Camilo Restrepo*.

Ponentes: honorable Representante *Julio Gallardo Archbold* y *William García Tirado*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 862 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 252 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 586 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 23 y junio 5 y 6 de 2012.

Anuncio: octubre 30 de 2012.

5. Proyecto de ley número 206 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se crea el Estatuto de la actividad de la Valuación y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz* y *Augusto Posada Sánchez*.

Ponente: honorable Representante *Diego Alberto Naranjo Escobar*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 109 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 251 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 570 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 30 de 2012.

Anuncio: octubre 30 de 2012.

6. Proyecto de ley número 174 de 2011 *Cámara,* 143 de 2011 Senado, *por la cual se establecen reglas especiales para disolver Sociedades, se crea un trámite breve de liquidación y se establecen otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante *Simón Gaviria Muñoz, Pedro Muvdi, Guillermo Rivera Flórez, Mario Suárez* y *Fabio Amín.*

Ponentes: honorable Representante *Simón Gaviria Muñoz, Jaime Rodríguez Contreras* y *Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 726 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 296 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 612 de 2012.

Aprobado en Comisión: junio 6 de 2012.

Anuncio: octubre 30 de 2012.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ.

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR.

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ.

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.

Subsecretaria doctora, Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia doctor, Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias, señora secretaria. Está en consideración el Orden del Día.

Vamos a hacer intervenciones y constancias, doctor Pablo, hasta el momento en que se constituya el quórum decisorio, aprobamos el Orden del Día e iniciamos con la Plenaria.

Doctor Pablo Enrique, bien pueda.

Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Yo hago una convocatoria a los honorables Congresistas, para que antes del debate de control político procedamos a conocer el proyecto sobre la pensión de los abuelitos de este país.

Es claro que los abuelitos hoy en día figuran en los anales donde los actos de beneficencia, donde los actos de caridad de los gobiernos quieren ponerse a prueba y no se trata de eso, se trata de reconocerle a los mayores unos derechos, unos derechos que definitivamente han sido ignorados, no solamente para ellos, sino para la población discapacitada.

El Ministro de Trabajo reconoce que este proyecto es bueno, dice en un oficio que mandó al Congreso: Respecto a la unidad de materia como requisito material del examen de constitucionalidad previsto en los artículos 158 y 169 de la Constitución, se encuentra que las disposiciones contenidas en el Proyecto de Acto Legislativo cuentan con una conexión que puede establecerse como razonable y objetiva, por lo que puede decirse que cumple con los requisitos generales de coherencia lógica y lógica jurídica.

Igualmente, con el título a que refiere al núcleo temático de la misma, cumpliendo entonces con el requisito de unidad temática referido a título de la disposición normativa. En el transcurso de la exposición no obstante se remonta en una consideración para impugnar las iniciativas fundamentadas en las necesidades del cálculo previo financiero del impacto fiscal que pueda ocasionar esta iniciativa.

En su momento y en su oportunidad, yo tendré que demostrar la improcedencia de estas objeciones, donde realmente el elemento económico voy a demostrarlo está ampliamente superado, porque si así con las limosnas de hoy, con los actos que se dan hoy a través de una serie de programas para los viejitos, entre esos los alimentos, los auxilios económicos de 62.000 pesos, que son una burla a la razón, son una burla a la demanda que tiene un ser humano de tener un ingreso decente, congruo.

Yo creo que aquí en la Comisión Primera, el debate que se hizo fue aprobado por unanimidad, no hubo ningún miembro de esa Comisión que se opusiera, yo creo que nadie se opone a que los viejitos tengan hoy el reconocimiento de unos derechos. Aquí hay que resolver el concepto de que si constitucionalmente los viejitos son sujetos de beneficios, o de auxilios, o de regalos, o son sujetos realmente como lo son en América Latina todos los abuelos y toda la población discapacitada del reconocimiento de una pensión con medio salario mínimo que es lo único que se está pidiendo con esta iniciativa.

Yo creo que la población adulta de este país les va a agradecer mucho, por lo menos a este Congreso que hayamos debatido esta iniciativa. Sería mal mensaje para Colombia de que el Congreso hoy no pudiera decidir por falta de quórum porque sería como decirle de manera perentoria a los abuelitos, a los viejitos, que es una población que no cuenta para las decisiones del Congreso.

Que estamos conformes con los auxilios, las dádivas y los regalos que le da el Gobierno y no con los derechos que como ser humano les asiste, como personas que a lo largo y ancho de su vida tributaron para el fisco nacional, que ayudaron con su esfuerzo a sostener al Estado. Es que aquí las personas desde cuando montan al Transmilenio o compran cualquier artículo de la canasta familiar, cuando hacen uso de los servicios públicos están tributándole a la Nación, están pagando impuestos, es lógico que el Estado no consagre la irresponsabilidad absoluta cuando el ocaso de los años invade a los abuelos y se ha extinguido su capacidad laboral o por lo menos no va a encontrar demanda en el mercado de trabajo.

De modo pues que sí es importante que los Congresistas hagan acto de presencia hoy para debatir este tema.

Quería dejar una proposición, señor Presidente, mientras se arma el quórum decisorio y se dejan las respectivas constancias, que una vez logrado el quórum decisorio y para efectos de que podamos seguir con el siguiente punto del Orden del Día, seguir aprobando los otros Proyectos y adelantar el debate de control político, que una vez se complete el quórum decisorio a través de la Presidencia se suspendan todas las constancias y todas las intervenciones y procedamos a evacuar este primer punto del Orden del Día, que es el reconocimiento de una pensión de medio salario mínimo a los abuelos mayores de 65 años que carezcan de ingresos y rentas propias y a la población con una discapacidad severa que igualmente carezca de ingresos y rentas propias para poder sobrevivir y sobre todo que necesiten de una tercera persona para poderse movilizar.

Gracias, señor Presidente, muy amable.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted, doctor Pablo Enrique Salamanca. Le recuero a la Plenaria que vamos a esperar que se conforme el quórum decisorio e iniciamos inmediatamente con la aprobación y discusión del Orden del Día.

Presidente de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, departamento de Antioquia, Partido Conservador, doctor Juan Diego Gómez, tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Juan Diego Gómez Jiménez:

Señor Presidente, un saludo muy cordial a usted, a la Mesa Directiva, a los demás Congresistas que nos acompañan el día de hoy.

Quiero dejar dos constancias en esta tarde, señor Presidente. La primera de ellas es que definitivamente por más esfuerzos que hacemos los Congresistas de tener buenas relaciones con los Ministros, ellos no ayudan, todos los días tratamos de impulsar y de promover los Proyectos de Ley que son prioridad para este Gobierno de Juan Manuel Santos, el Gobierno de la prosperidad democrática.

Aquí hemos venido a ayudar, a impulsar los proyectos de ley del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Minas y Energía, pero definitivamente con el señor Ministro de Agricultura no hay caso, son reiteradas las ocasiones en las que no se ha presentado a las sesiones de las Comisiones, y en el día de hoy, por ejemplo, quiero dejar la constancia y sentar la voz de protesta porque encontrándose en el edificio del Congreso no se hizo presente a un debate para el que estaba citado y sin que mediara ningún tipo de justificación, no se presentó. En un debate en el que se iba a tratar el tema del censo agropecuario y asistió un delegado

del Departamento Nacional de Estadística (DANE), un subdirector, el doctor Cristian Jaramillo y del Ministerio de Agricultura no apareció absolutamente nadie, solo los asesores.

Esto es un llamado que le hago al Gobierno Nacional, al Presidente de la República, que hemos tratado de que la locomotora agropecuaria camine por los rieles de la prosperidad como ha querido el señor Presidente, pero definitivamente los Ministros no están ayudando.

Hay aún gran inconformismo en la Comisión Quinta de la Cámara por este motivo, señor Presidente, y por supuesto que en adelante los pronunciamientos y las manifestaciones serán de mayor energía y serán también en lo posible mediante los mecanismos legales.

En esa misma proporción de respuesta y de entendimiento que están haciendo los Ministros, como el de Agricultura, será la respuesta también de las Comisiones y de los debates de control político.

Y una segunda constancia, es en lo que tiene que ver con Colpensiones; aquí se han realizado ya tres debates, ya dijimos que se trataba de un debate que tenía tres tiempos y que tres tiempos no se podían hacer en un debate.

Desde aquí le hacemos un llamado al Ministro de Trabajo, con quien también hemos dialogado muchísimo el tema y que hoy representamos el interés de más de 6.000.000 de pensionados, de más de 2.300 empleados de planta y contratistas que tiene el Seguro Social a nivel nacional y que hoy está en liquidación, y lo que anunciamos aquí hace un poco más de un mes, una gran masacre laboral que se está presentando con estas personas.

Por supuesto, la desatención y el mal manejo de las reclamaciones que se están haciendo en la Administradora Colombiana de Pensiones y que serán objeto seguramente de un próximo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes, y, como ya lo anunciamos, llevaremos hasta las últimas consecuencias porque es mucho más importante, es mucho más imperioso el interés de seis familias de pensionados y afiliados al Seguro Social que el interés de mantener un funcionario que ha dado muestras de no tener una capacidad directiva, ni la capacidad administrativa, ni el talante de venir a dar la cara aquí y a responder los cuestionamientos que se han hecho desde esta Corporación.

Muy importante, al doctor Pedro Nel Ospina, que lo queremos volver a traer aquí a la Plenaria de la Cámara de Representantes, para que nos cuente cómo fue ese proceso precipitado y mal hecho de inicio de la operación; al Superintendente Financiero, quien en últimas terminó lavándose las manos y diciendo que no tenía que autorizar la entrada en operación de Colpensiones, sino revisar su funcionamiento, pues ya vamos a ajustar dos meses de entrada en operación de esta entidad y queremos ver los resultados y entender cómo los colombianos afiliados al anterior Seguro Social, cómo los pensionados por esta entidad y cómo los empleados están siendo tratados. Y lo más importante de todo, cómo le van a dar respuestas al pueblo colombiano y a esta Cámara de Representantes que ha señalado los inconvenientes y que aún no han quedado resueltos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted, doctor Juan Diego Gómez. Señora Secretaria, démosle lectura a la proposición radicada en la Secretaría.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

La proposición, señor Presidente, dice: Modifíquese el Orden del Día para que los proyectos de ley y de Acto Legislativo se discutan y voten en primer lugar y con posterioridad el debate de control político.

Firma: *Carlos Amaya.*

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias, señor secretario. Leída la proposición, está en discusión. Tiene la palabra el doctor Víctor Raúl Yepes Flórez, departamento de Antioquia, Partido Liberal.

Intervención del honorable Representante Víctor Raúl Yepes Flórez:

Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, también para aprovechar el espacio y dejar constancia de lo que viene ocurriendo con el tema de la salud en Colombia, un tema que definitivamente ocupa ya los primeros lugares de la opinión nacional, ya que tenemos un Gobierno que definitivamente no le da solución a esto y lo más preocupante, señor Presidente y compañeros Parlamentarios, es que la herramienta, el instrumento que es patrimonio de los colombianos adquirido en la Constitución del 91, que es la tutela, por iniciativa parlamentaria, y es lo más triste, pretenden hacer de la tutela un recurso de última instancia y pretenden reemplazarlo por una acción de protección a la salud.

Yo quiero hacer referencia al tema porque la tutela en 19 años que lleva el sistema actual de salud, un sistema fallido, un sistema colapsado, un sistema que no ha respondido a las necesidades del pueblo. La tutela se ha convertido justamente en el único elemento, en la única herramienta que el pueblo colombiano puede contar para que ese ciudadano de a pie, ese ciudadano común y corriente, la utilice para lograr que sean respetados sus derechos en algo tan sensible como es el tema del derecho fundamental a la salud.

La tutela en los últimos cinco años le ha servido a más de quinientos mil colombianos que han interpuesto el derecho fundamental al servicio a la salud y dice la Defensoría del Pueblo, con investigación hecha por ellos, que cada cinco minutos se trata de reclamar este derecho a través de la tutela en Colombia. Por ese motivo, señor Presidente y compañeros Parlamentarios, yo quiero que el pueblo colombiano tenga presente que en este Congreso nos vamos a oponer rotundamente y en la Comisión Séptima de Cámara nos vamos a oponer rotundamente si existe cualquier acción que pretenda ponerle el freno a la tutela, si existe cualquier acción por parte Parlamentaria o por parte del Gobierno que siquiera insinúe que la Tutela es un recurso de última instancia.

El 70% de las tutelas falladas en forma positiva para los colombianos se deben justamente a derechos vulnerados a la salud, derechos que desafortunadamente para los colombianos más pobres son derechos adquiridos a través del Plan Obligatorio de Salud. Por ese motivo, señor Presidente, nos encontramos preocupadas las personas que activamente trabajamos

en el tema de la salud, y no vamos a permitir que la tutela pierda fuerza en Colombia y que la tutela sea una herramienta de segunda.

No vamos a convertir el derecho a la salud en una simple querella, en una simple diferencia entre la institución prestadora y el usuario, que eso es lo que pretenden con ese artículo número 14 de un proyecto radicado en Senado, en donde se habla de la acción de protección en salud como si fuera una simple diferencia entre el usuario de la salud en Colombia y la EPS.

Y el argumento con el que pretenden quitarle fuerza a la tutela es el más triste de todos, el argumento es colombianos y honorables Representantes, el argumento es simplemente porque consideran que la tutela se ha convertido en una herramienta perversa por parte de las EPS que no han sabido manejar los recursos públicos y que continúan robándose estos recursos en Colombia.

Para evitar que se siga saqueando el Fosyga, entonces pretenden quitarle fuerza a la tutela, eso sería parodiando en términos médicos como buscar la fiebre en la sábanas. Necesitamos es justamente lo contrario, fortalecer los mecanismos de control y hacer más severos estos controles, que los controles se hagan de una manera en donde el delito penal no esté en no acatar la tutela, en donde el delito penal este justamente en las consecuencias del desacatamiento.

En Colombia no se puede seguir muriendo la gente por falta de atención en salud, por falta de oportunidad en los servicios de salud y nadie asume las consecuencias y todos observamos impávidos cómo días anteriores fallece un colombiano en las oficinas de una EPS, con su historial clínico clave frente a una insuficiencia renal crónica y simplemente por tramitología y vulnerándole todos los derechos esta persona fallece sin ninguna consideración; y hasta ahora no hay ninguna investigación de tipo penal que le permita justamente al colombiano de a pie defenderse de semejante atropello que cometen las EPS. Las EPS, que lo único que logran en este momento es permitir que el colombiano fallezca en los centros de urgencias, que el colombiano fallezca en las oficinas de tramitología.

Por eso invito no solo a los compañeros del Congreso, sino que invito a todos los colombianos a que hagamos una movilización permanente, a que estemos permanentemente denunciando todos estos casos de injusticia, todos estos casos en donde la gente en el interior de un consultorio sin ninguna posibilidad de defenderse se tiene que someter a las decisiones tomadas por un ente dominador como es una EPS.

Yo quiero que entendamos que el sistema de salud en Colombia sigue con los mismos problemas, sigue con un acceso imposible no solo en urgencias, sino en consulta, que la tramitología en los papeles ya están cobrando las vidas de los usuarios del sistema. El hacinamiento es insoportable, las disculpas para la atención nunca terminan, nunca terminan las disculpas al punto de que en los centros de urgencias los que clasifican y los que clasifican la atención son los mismos vigilantes.

Que se hacen cobros innecesarios y que esto atrasa la posibilidad de atenderse oportunamente y que la desinformación es rampante en los centros de urgencia y en las EPS.

Por ese motivo, señor Presidente, yo quiero dejar constancia de la importancia de que en Colombia se siga considerando el tema de la salud como una vulneración flagrante de los derechos fundamentales y que vamos a seguir haciendo visible no solo en la Comisión Séptima, sino en el Congreso semejantes a atropellos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor José Edilberto Caicedo, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Muchas gracias, señor Presidente. A usted y a todos los honorables Congresistas un afectuoso saludo.

Mi intervención va referida al debate de Control Político que acabamos de finalizar en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes. Para todos los colombianos, para todos los Congresistas sin duda alguna que las concesiones viales representan un punto de interés y de importancia en la movilidad del país, y Colombia está avanzando de manera importante en este tema.

El debate de hoy está orientado a solicitar que la Agencia Nacional de Infraestructura, en cabeza del doctor Luis Fernando Andrade, pueda dar respuesta a una serie de preguntas y de solicitudes que han venido haciendo los departamentos, las regiones, los municipios y el país entero en materia del cumplimiento de todo lo previsto en las concesiones viales.

Es bien sabido que los colombianos pagamos a punta de peajes los recursos para sostener estas concesiones viales y para construir las obras; y el debate de hoy ha sido muy fructífero porque se demostró que en Cundinamarca, por ejemplo, que es mi departamento, tenemos unos problemas graves en materia de cumplimiento en la concesión Briceño- Tunja-Sogamoso, en la concesión Zipaquirá-Palenque, la tierra allá del Representante Dídier Tavera, que lamentablemente no alcanzó hoy a acompañarnos en la Comisión, pero que tocamos ese tema de su departamento de Norte de Santander, porque pues es absolutamente importante esta vía. Igualmente, la concesión Bogotá-Girardot, que es una de las que más afectaciones ha tenido y la ruta del sol.

Un tema que quiero dejar constancia aquí de cara al país, es que hechos como el de hoy que se presentó en el municipio de Facatativá, hace aproximadamente hora y media, donde murieron cuatro personas en un accidente de tránsito de los cuales uno es un niño de nueve años, demuestra el tema de la inseguridad enorme que tenemos en las concesiones viales porque no están dadas las condiciones de señalización vial para garantizar la seguridad. En la sola concesión Briceño-Tunja-Sogamoso, Representante Orlando Clavijo, ha habido un registro de 540 muertos en los pasados cuatro años.

Usted debe tener las estadísticas de la concesión Villavicencio – Bogotá, que pasa allá por su tierra y realmente es absolutamente aterrador ver cómo las concesiones en Cundinamarca que son la tercera parte de las concesiones del país, de las 24, 8 están en Cundinamarca, y están en unas condiciones absolutamente deplorables; y la solicitud que tenemos que hacerle hoy al Ministerio de Transporte, pero principalmente al señor Luis Fernando Andrade Presidente, es que si bien es cierto es muy importante que se estén formu-

lando unas concesiones de cuarta generación que están alrededor de los 40 billones de pesos, no podemos dejar abandonados los proyectos de concesiones viales que vienen en trámite.

La variante de Tocancipá, la variante de Gachancipá, la variante del Puente de Boyacá, la variante de Zipaquirá en el arranque de la concesión Zipaquirá–Palenque, el manejo de la glorieta en el municipio de Zipaquirá, en la calle 4ª con carrera 36, el paso en el cruce de La Paz en el municipio de Zipaquirá, se ha vuelto un nudo para el avance del tráfico tanto al acceso a la capital de la República como la salida hacia el departamento de Boyacá, hacia Santander y a la Costa Atlántica.

De manera pues Presidente, que usted que estuvo en este debate de hoy le podemos decir al país que necesitamos que las concesiones viales respondan a las exigencias que se han venido haciendo con cada uno de los alcaldes y que la presidencia de la agencia, que por favor se den respuestas concretas a las peticiones que han venido haciendo los municipios, para que garanticemos que no pase lo que está pasando en los últimos días de puente en la concesión Briceño – Tunja – Sogamoso, por ejemplo, que se demora uno seis horas, seis horas y media entre el municipio de Paipa o entre el municipio de Sogamoso y el municipio de Zipaquirá y siete horas para llegar a la Capital de la República.

Usted Presidente, que es fiel testigo de ello por ser Representante del departamento de Boyacá, no me deja mentir que esta es una de las concesiones que nos da vergüenza ver como no se ha resuelto y no ha respondido a las expectativas del país, pero que tiene una proyección que fue ampliada a 45 años, es decir, donde prácticamente los nietos o los bisnietos de los concesionarios Solarte y Solarte serán los que le van a devolver esas vías de nuevo a la Nación.

Ese es un tema de vital importancia, que considero que este Congreso debe estar atento a garantizar que en cada una de las regiones, las concesiones viales que están en desarrollo antes de las nuevas concesiones puedan terminar sus obras y puedan prestar el servicio de manera eficaz y de manera eficiente a todos los colombianos que transitamos por las vías nacionales. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor, Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias a usted doctor José Caicedo. Le doy el uso de la palabra por el departamento del Huila, Partido Liberal doctora Consuelo González de Perdomo.

Ya se ha conformado del quórum decisorio a sí que terminamos las intervenciones y procedemos a votar.

Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Gracias Presidente. Yo quiero no dejar pasar este día sin que exprese mi preocupación por los frecuentes, constantes y graves hechos que han afectado el orden público en el país y quiero en esta oportunidad expresar en nombre de mi partido y me atrevo a decir que en nombre de la Cámara de Representantes. En primer lugar mis sentidas condolencias a las familias de los policías que perdieron la vida en ese cruel atentado en el departamento del Cauca.

Expresarles a quienes quedaron heridos, afectados, nuestra solidaridad, y protestar por estos hechos delictuosos que nada aporta al proceso de la búsqueda de la reconciliación y de la terminación del conflicto en Colombia. Estos hechos generan desconfianza, generan preocupación, generan prevención en la ciudadanía y la pérdida de confianza es muy grave cuando está de por medio cualquier tipo de negociación.

Yo no quisiera terminar señor Presidente, sin pedirle a usted y por su conducto a la Cámara de Representantes, que brindemos un minuto de silencio por estos colombianos que perdieron la vida en su oficio, defendiendo la libertad, defendiendo la democracia, defendiendo una situación especial en una región de Colombia como es el departamento del Cauca.

Dirección de la Presidencia doctor, Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A toda la Cámara de Representantes, la doctora Consuelo González de Perdomo ha pedido un minuto de silencio a sí que por favor les ruego ponerse de pie y otorgar el minuto de silencio.

Gracias honorables Representantes.

Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Gracias señor Presidente y gracias a todos los Parlamentarios.

Dirección de la Presidencia doctor, Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias doctora Consuelo González de Perdomo.

Departamento de Caquetá, Partido de la U, doctor Luis Antonio Serrano tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente. Le he solicitado en el día de hoy el uso de la palabra por lo que ayer no fue posible en la sesión Plenaria, y para igualmente exponer un comentario sobre el tema del Sena y Bienestar Familiar, a raíz de la visita que tuvimos ayer de los instructores, de los estudiantes del Sena y en la cual pues quedo muy claro señor Presidente, que si hay unas instituciones que sean de gran estimación para los colombianos y no solamente para los colombianos sino para el Congreso de la República, son precisamente el Sena y Bienestar Familiar.

Usted lo pudo notar ayer que también estaba presidiendo la sesión, cómo prácticamente la sesión se concentró en ese tema y en la afirmación de la mayoría de los Congresistas en expresarle a la comunidad y al pueblo colombiano que a las Comisiones Económicas vamos a estudiar con mucho detalle la Reforma Tributaria, precisamente mañana están citándose las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras para el estudio de la Reforma Tributaria, con un amplio respaldo que tiene el Sena y el Bienestar Familiar.

Tenga la seguridad señor Presidente, que como lo expresaron ayer la mayoría de los Congresistas que tuvieron la oportunidad de intervenir, buena parte de este Congreso está en la defensa de esas dos instituciones y aquí no se va a tomar ninguna decisión como lo expresaron los voceros de todos los partidos, que vaya en contra de la permanencia de esas dos instituciones.

En las Comisiones Económicas hemos estado trabajando de manera activa en los últimos días, hoy por ejemplo en el tema del Presupuesto del bianual del 2013 y 2014 del Sistema General de Regalías sobre el cual hay muchas inquietudes, mañana con la Reforma Tributaria y en general en la Plenaria también con los colegas de los diferentes partidos en los temas y las

inquietudes que vienen aquí a formularle al Congreso de la República, diversos sectores de la opinión pública.

Hoy dejo esta constancia señor Presidente, porque ayer no fue posible el uso de la palabra y no quería dejar pasar esta ocasión para expresar también la posición que no es solamente la de un partido, la de un Congresista sino como usted lo pudo apreciar ayer la de la gran mayoría, por no decir prácticamente de la totalidad de los miembros de esta Cámara. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor, Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted doctor Luis Antonio Serrano. Doctor Telésforo Pedraza y votamos el Orden del Día. Bien pueda doctor Telésforo.

Ya está abierto el registro doctor Navas, sino que vamos, perdón doctor Telésforo. Un segundito, hicimos el acuerdo que una vez conformado el quórum decisorio se terminaban las constancias y procedíamos a votar el Orden del Día, les ruego nos puedan ayudar. Doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Gracias Presidente. Mire lo primero que yo le voy a solicitar con la mayor consideración a la Mesa Directiva es lo siguiente: esta modernización que nos hicieron con estos aparatitos que a propósito tiene un fundamento Constitucional, que es el de la visibilidad, el de la transparencia como principio que está consagrado, aquí en este librito, que como dice el señor Coronel Chávez, siempre que se presenta en la televisión dice: este es el libro sagrado, bueno este es el nuestro, y entonces ese es el que tenemos que hacer cumplir.

Presidente, es que muchas veces uno pide aquí, oprime el botón para pedir el uso de la palabra y entonces dice que está cerrado el micrófono y entonces es por eso que a veces no aparecemos realmente registrados, nos toca estar levantando la mano para pedir que abran como corresponde pues a todos los Congresistas, a usted que lo he escuchado tantas veces haciendo los reclamos sobre nuestro departamento. Yo soy pues de Bogotá, pero soy oriundo por supuesto de ese queridísimo departamento de Boyacá, pero Presidente, a mí me parece que es bueno que se abra pues el micrófono para eso.

Segundo. Tanto ayer como hoy señor Presidente, se ha planteado el tema del Sena y del Bienestar Familiar, creo que sobre eso señor Presidente serían muy pocas las personas que no estaban de acuerdo en defender esas instituciones, porque arto, muy grande, muchísimo, el servicio que a lo largo de su historia le ha prestado al país.

El Sena nació bajo un Presidente conservador, a iniciativa de una persona de las condiciones de Raimundo Emiliani Román, que en paz descanse, y por supuesto Bienestar Familiar nació en el Gobierno del muy ilustre Expresidente Carlos Lleras Restrepo, y lo implemento también que en paz descanse un gran Presidente de Colombia que fue Misael Pastrana. De tal manera que no porque ellos hayan sido, sino por el excelente servicio que le ha prestado en materia social al país, vamos a descuidarlos en esa materia, en el tema de la Reforma tributaria.

En tercer lugar señor Presidente, por supuesto uno de los elementos fundamentales de la democracia, es la tolerancia y el respeto, y yo por supuesto ni más faltaba que no pueda respetar las opiniones de mis colegas con relación a algunos miembros del gabinete del Presidente Santos. Yo en este caso, pues por supuesto, ojalá, que hagan el debate si quieren citar al Ministro Juan Camilo Restrepo, me siento orgulloso de ese ilustre colombiano que se llama Juan Camilo Restrepo Salazar y me siento inmensamente complacido que el Presidente Santos, no solamente lo haya llevado a su Gobierno, sino que lo haya ratificado; y me siento complacido como anoche, como tantas veces que he visto deambular por este Congreso, por este hemiciclo a Juan Camilo Restrepo. Sé cuánto vale, sé cuál es su compromiso y su respeto por el Congreso y estoy absolutamente seguro que el día que lo cite aquí la Plenaria, como lo ha citado tantas veces.

Entonces señor Presidente, claro, yo respeto por supuesto que algunos colegas tengan alguna queja, por una razón Presidente, y eso si es lo que tenemos que mirar en la Reforma de la Ley 5ª. Muchas veces los Ministros están citados al tiempo en las mismas Comisiones en Senado y Cámara, y muchas veces tienen que atender asuntos de responsabilidad propios de su cartera.

Yo quisiera realmente preguntarme, si Juan Camilo Restrepo, un hombre de esa talla elude un debate, por el contrario es un verdadero deleite escuchar a Juan Camilo Restrepo, porque cada intervención de Juan Camilo es una verdadera cátedra que nos enriquece y que nos hace sentir orgullosos a quienes lo conocemos como catedrático, como director, como diplomático, como Ministro, en fin, como tantas de las cosas buenas y positivas que tiene el ilustre Ministro Juan Camilo Restrepo.

Señor Presidente, también quisiera hacer una solicitud con el mayor respeto a la Plenaria. Yo creo que todos aquí somos acuciosos de leer y de ver todos los días algo que nos desangra, que nos preocupa, que nos duele a los colombianos y es el nivel de violencia que se presenta hoy en las aulas escolares en los diferentes niveles, casi que desde el preescolar, primaria, la secundaria y la universidad.

Hoy leía en el periódico, como seguramente ustedes lo han leído, de niños y niñas que se han suicidado por el tema del llamado acoso escolar, por el bullying y el ciberbullying. Yo que trabajaba ese proyecto y que suspendí su trámite y que permitimos integrarlo a un proyecto que se le presentó a la Ministra, que ha estado varias veces aquí en el Orden del Día señor Presidente, y que yo creo que el Congreso le enviaría un mensaje muy bueno al país, dándole trámite a esta iniciativa que tiene adicionalmente los componentes de muy distinguidos colegas como el doctor Simón Gaviria, la doctora Juana Carolina Londoño y la Propia Ministra de Educación, que está en el tercer punto del Orden del Día y que yo quisiera proponerle a usted señor Presidente, en el momento de someter a consideración el Orden del Día, que ese proyecto pasara al primer punto; y pudiéramos darle trámite señor Presidente, porque esto es por la salud de los educandos, por la salud del país, para evitar tanto de esta violencia que se está carcomiendo al país.

Necesitamos llevar la convivencia escolar, necesitamos llevar la paz a las escuelas, a los colegios, a las universidades y estos temas que aquí se están tratando en este Proyecto. Por el cual se crea el Sistema Na-

cional de Convivencia Escolar es uno de los mensajes importantes para el país.

De tal manera señor Presidente, que también quisiera pedirle eso. Y finalmente señor Presidente, para no cansar a mis dilectos colegas y amigos, y darle curso al Orden del Día. He venido siendo un permanente crítico aquí del déspota que administra la ciudad capital y por supuesto hoy también tengo que dejar una constancia de la improvisación en materia de peatonalizar las calles en Bogotá como si nosotros tuviéramos el mejor sistema de transporte público en Bogotá.

A quién se le ocurre señor Presidente, ahora que verticalizar, claro, eso se ha debido hacer pero es una política en materia de desarrollo urbano coherente. Que tal la del señor, que sale y dice que Santana, uno de los pocos rincones y sectores residenciales de esta ciudad, que no, que es que allá lo que falta es que en los edificios pongan centros de salud, que allá lo que hay que poner son supermercados y que así es que hay que hacerlo.

Presidente, no se puede seguir improvisando con esta ciudad, por eso también quiero dejar hoy esa constancia frente al déspota que administra esta ciudad lastimosamente, porque la democracia nos da el derecho de poder opinar y de poder decidir, y aquí respetamos el derecho de que lo hubieran elegido pero no para que se cometan desmanes, supuestamente diciendo, es que eso es lo del pueblo, con el pueblo lo que se hace es demagogia. Yo hago parte de un partido que tiene unos principios fundamentales, la libertad dentro del orden; y ese principio tutelar de mi partido, es credo y uno de los principios fundamentales también que asiste y acompaña a muchos de los miembros de esta Corporación.

Pero de todas maneras señor Presidente, que quisiera rogarle eso, que en la consideración del Orden del Día, se tenga en cuenta mi propuesta de que se altere el Orden del Día y para que el punto tercero pase a ser el primero. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia doctor, Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración la proposición del doctor Telésforo Pedraza, junto al Orden del Día leído.

Maestro Germán Navas Talero tiene usted la palabra sobre el Orden del Día, estamos ya discutiendo el Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Bueno, quiero ser claro, cuando yo pedí la palabra me iba a referir al tema que nos ocupaba, yo no tengo objeciones en cuanto al Orden del Día. Pero tengo que coincidir en un ciento por ciento como Representante a la Cámara por Bogotá, con las apreciaciones del doctor Telésforo Pedraza.

Tuve la oportunidad de conversar con gentes del barrio la Esmeralda, del barrio Pablo VI, del Greco y están aterrados con las improvisaciones de este Gobierno, mucho más ahora cuando se propone que en todos los barrios se construyan edificios, se construya todo lo que quiera.

Barrios como la Esmeralda, que es un barrio ejemplo de arquitectura, Pablo VI, el Greco, Santana, que habrá que darle espacio para que se construyan bloques donde según el ideólogo de esto, habría en el primer piso un almacén, en el segundo unas oficinas y el tercero una escuela.

Semejante tuty fruty y lo dicen públicamente sin rubor, en todos los sitios del mundo, en las ciudades importantes, hay barrios residenciales, así a alguien le pique. Qué es eso de acabar con los barrios residenciales para hacer mixturas, esa es la propuesta que tiene el Consejo de Bogotá, aupada por la administración distrital.

Como bogotano protesto, exijo respeto con los barrios residenciales, especialmente los de la clase media que serían los más golpeados, ya que nadie invertiría en hacer una zapatería, ni poner una peluquería en un barrio estrato seis. Pero los barrios de clase media serán golpeados, sus casas serán destruidas para hacer parqueaderos y hacer esa mescolanza que le parece ideal al doctor Petro y a los miembros del Concejo de Bogotá.

Por eso acompaño al doctor Telésforo Pedraza en su protesta, y en lo de la peatonalización, la peatonalización es degradación, implica inseguridad y afecta al motor de todo país, que es del comercio.

Hay que hablar con los comerciantes de la séptima a ver qué dicen con ese cierre que se inventó de un día para otro el Alcalde de Bogotá. Y nosotros somos víctimas de eso, cómo salimos de acá donde sigan peatonalizando o será que a todos los que trabajamos en el centro nos van a dar helicóptero para venir aquí.

Por último, cuando se trata de la pensión para ancianos, me gustaría que el asesor del Ministro Rafael Pardo, leyera lo que escribe, porque una de las críticas que le hace al Proyecto de Reforma Constitucional y dice: Estudiando el texto de proyecto de ley, lean bien por favor señores del Ministerio de Trabajo, no es un proyecto de ley es de Reforma Constitucional, en consecuencia señor Ministro Rafael Pardo, no cabe las observaciones que ustedes quieren envergarle a este porque se trata de Reforma Constitucional y no proyecto de ley.

A esto me referiré cuando entremos a analizar el proyecto del cual soy ponente con el doctor Salamanca. Gracias.

Dirección de la Presidencia doctor, Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted doctor Germán Navas Talero. Sonido para el doctor Salamanca.

Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Presidente, solamente invoco la prevalencia que tiene los Actos Legislativos sobre los proyectos de ley.

Además doctor Telésforo. Yo estoy de acuerdo con algunas de sus apreciaciones, pero si este proyecto de pensión de los viejitos, Acto Legislativo, no se tramita hoy difícilmente puede sobrevivir en los debates de Senado. Por lo tanto solicito que se mantenga el Orden del Día, tal cual fue presentado por la Mesa Directiva en acatamiento al Reglamento del Congreso.

Dirección de la Presidencia doctor, Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Pablo Enrique Salamanca, listo, se mantiene su proyecto en el primer punto. Por Reglamento, el Acto Legislativo va de primeras, posteriormente estará el punto del doctor Telésforo Pedraza según la proposición radicada y respetando el Reglamento.

Anuncio que va a cerrase, queda cerrada la discusión, ¿aprueba la Plenaria de Cámara el Orden del Día?

Secretario doctor, Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobada señor Presidente con las modificaciones propuestas.

Dirección de la Presidencia doctor, Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Dídier Alberto Tavera departamento de Santander, Comisión Sexta bien pueda.

Intervención del honorable Representante Dídier Alberto Tavera Amado:

Gracias señor Presidente, es que el doctor Caicedo estaba hablando y tenía algunas imprecisiones, como creo que le voy a mandar cambiar las gafas porque estaba al lado de él esta mañana y no me vio. Entonces, le vamos a hacer una consultica donde el optómetra doctor Caicedo.

Señor Presidente, efectivamente el debate que se estaba llevando a cabo esta mañana en la Comisión Sexta, muy importante, y ratifico la posición que he tenido frente a la Agencia Nacional de Infraestructura, ratifico, la falta de compromiso del Ministerio de Transporte para con los Santandereanos y las Santandereanas.

No puede ser posible que haya durado más de ocho meses la concesión ZMB del área metropolitana de Bucaramanga sin interventoría; y no puede ser posible que solo después del debate que hiciéramos en Bucaramanga el 26 de julio de este año en la Cámara de Comercio, citada por la Comisión Sexta de Cámara de Representantes, empezaran a pararle bolas a una petición que hiciera el concesionario.

Y el Consejo de Bucaramanga por proposición que presentada por el honorable Concejal Diego Frank Ariza, que la aprobó, y que para poder llevar a cabo este cabildo recogió más de 2.500 firmas, como se iba a dar el cabildo en el día de ayer, entonces como consecuencia de eso, la ANI le envía una carta al concesionario diciéndole lo que no había querido aceptar en el mes de julio, que la responsabilidad también estaba por falta de la mala estructuración de esa concesión, en responsabilidad del Ministerio que en su momento la aprobó y que le estaba diciendo que por favor, que aceptando el escrito del desbalanceo financiero que había, empezaran a presentar un estudio de cuál sería el costo del viaducto para poder completar el tramo cinco que era el de Café Madrid al Cemento, en la cual hay un predio de Bavaria, que Bavaria está pidiendo más de trescientos mil millones de pesos y que ahora tendría que estructurarse porque no quedó contemplado el pequeño predio. Yo no sé quién es, ahí si como dijo alguna vez aquí un famoso Ministro, qué clase de cigarrillos se estaría fumando el que estructuró esa concesión, que no vio el medio predio de Bavaria, para saber que necesitaban intervenir esta importante industria, esta importante empresa, en el departamento de Santander en el municipio de Bucaramanga.

De la misma manera, la excusa que pretendía el concesionario de la mano con el director de la ANI en su momento o el INCO, que pretendían, que como para poder hacer el viaducto, el tramo cinco, entonces que no hicieran el tramo seis que es de La virgen - La Cemento.

Después, cuando quedó en evidencia que esa no era la respuesta, el concesionario utilizó algunas artimañas diciendo que era por culpa de las más de 241 familias asentadas en el barrio, allí bajando la curva del diablo, mal llamada, o el asentamiento conocido como punta betín, a lo cual el Alcalde les dijo que ya había priorizado la carta cheques para los subsidios, para el arriendo, que estas familias pudieran salir y so pena de ella tampoco era excusa, porque esto no es sino un lote de aproximadamente 300 metros, de un total de 4.5 kilómetros que es el tramo seis.

Y qué decir del incumplimiento por parte del concesionario del tramo siete, que es de La Cemento – El Cero. Es decir, que aquí tanto la ANI como el Ministerio de Transporte, han reiterado y han manifestado la falta de desinterés para con los Santandereanos y especialmente con los habitantes del área metropolitana.

Hoy tenemos aquí nuevamente que decir, que le han mentido al departamento de Santander, y como se lo dije a la Ministra, le mintieron a la bancada Santandereana, porque esta Ministra después del 3 de septiembre de posesionarse, tuvo una reunión con toda la bancada Santandereana donde nosotros le solicitábamos que necesitábamos que nos definieran, cuál iba a ser la estructuración o la vía para garantizar la conectividad del área metropolitana de Bucaramanga – Barrancabermeja, y a lo cual nos dijeron que lo iban a estudiar y yo sé que no fue culpa de la Ministra.

A la Ministra la engañaron diciéndole que iban a estudiar si esto podía estar en el fondo de adaptación, o se le iba a dar objeto de este alcance progresivo que tenía la concesión ZMB, quien está requiriendo y quien está reclamando sus derechos de este alcance progresivo en la concesión, y resulta querido Representante y colega del Partido Liberal Mario Suárez, usted se acordara que nos dijeron que iban a estudiarlo y que mentira, porque ya a mediados del mes de agosto había tomado la decisión la ANI de bajar los pliegos, y que no hiciera parte de esta estructuración del fondo de adaptación, para lo cual retardan aún más las obras porque si bien lo saben cuánto se demora una estructuración de un proyecto.

Con esto quiero dejar aquí sentada nuestra voz de protesta, que hace falta el compromiso del Gobierno Nacional para con los Santandereanos. Anuncios por 4.5 billones de pesos para la infraestructura de nuestro departamento, hoy solo la vemos materializada en 1.3, nos restan más de 3 billones de pesos en compromisos, como lo mencionaban aquí en la estructuración de la doble calzada Zipaquirá – Palenque, que incluye el anillo vial externo de Piedecuesta a Girón, que incluye las variantes de San Gil, de Socorro, de Barbosa, pero que especialmente sería la redención para la movilidad de un departamento afectado por la ola invernal desde el año 2010, junto con el departamento hermano de Norte de Santander. Por eso queríamos dejar nuestra voz de protesta aquí y reclamar una vez más de la Agencia Nacional de Infraestructura, de la nueva Ministra de Transporte e Infraestructura, que no podemos seguirle tomando el pelo a los Santandereanos y que necesitamos que nos saquen ya del corazón y del discurso; y que nos metan en el presupuesto, en Hacienda Pública de este país, para que los Santandereanos sientan que esos más de dos millones de colombianos que están allí acentuados o que estamos allí acentuados, realmente tenemos la mano amiga de este Gobierno. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Rafael Madrid tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Rafael Antonio Madrid Hodeg:

Gracias Presidente. Yo he escuchado con atención la intervención del Representante Dídier Tavera y de igual manera del doctor Caicedo.

Si en sus departamentos tienen problemas con las concesiones, en mi departamento de Córdoba de igual manera se viene presentando.

En el departamento de Córdoba nos atraviesan dos concesiones. Autopistas de la Sabana, que viene realizando unas obras pero que aún falta mucho por hacer, inclusive, hace falta un viaducto en la entrada al Aeropuerto de Montería, obra que ya debería estar realizándose y que hasta en este momento Autopistas de la Sabana Córdoba – Sucre, no ha invertido un solo peso.

De igual manera existe la concesión transversal de las Américas, trayecto Planeta Rica – Montería, que en la visita que nos hizo el Presidente Santos en el mes de julio, en el departamento de Córdoba se comprometió con la doble calzada Montería – el 15– Planeta Rica. Y también incluye esta transversal de las Américas, el trayecto Montería – Arboletes. Esta concesión fue dada en el Gobierno pasado del Presidente Álvaro Uribe, y estas vías fueron entregadas a la concesión tengo entendido hace más de un año; y ya estas concesiones en estos trayectos han recibido recursos. De igual manera tiene peajes en, los Cedros, que va de Montería a Arboletes y el peaje en, el 15, que va de Montería a Planeta Rica.

Lo que yo si quiero, es hacerle un llamado a la Agencia Nacional de Infraestructura y a la Ministra de Transporte, a que se inicie de una vez por todas estas obras, que no hagan esperar, es importante que sí, que el Presidente Santos nos visite y coloque la primera piedra, pero que ya de una vez por todas se inicien estas obras.

En el trayecto que va de Montería – Arboletes, ya esto no es una vía pavimentada, esto es una trocha, llena de huecos, ni siquiera esta empresa que anunciaba un reparcheo lo ha hecho.

Entonces, el llamado para que de una vez por todas se inicien estas obras y que es bueno que el Presidente nos visite y que coloque la primera piedra, pero que ya cuando el Presidente vaya, haya algo que mostrar de esta concesión, la transversal de las Américas en lo que corresponde al departamento de Córdoba. Gracias.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Para una moción de orden doctor Luis Enrique Dussán.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Con todo respeto con los compañeros de la Cámara de Representantes, ayer se nos fue todo el día en un debate que no estaba previsto, muy importante por cierto, pero no estaba previsto sobre los parafiscales, un tema que todavía no ha llegado a la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Hoy se nos está yendo el día en constancias, estábamos citados a las 12 del día, luego lo aplazaron para las 2, ya son las 4 de la tarde Presidente y no hemos empezado el Orden del Día. Con todo respeto con los compañeros que quieren hablar, yo le quiero pedir que le pongamos orden.

Siempre nos pasa lo mismo, y al final vamos a estar en diciembre a la carrera, aprobando los proyectos de ley. Pongámosle orden a la Plenaria señor Presidente, como hemos acordado en la junta de voceros, usted es respaldado por toda la junta de voceros en ese sentido y avancemos en los proyectos de ley. Además de los proyectos de ley, hay un debate citado, y son ya las 4 de la tarde y no hemos iniciado Presidente. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor secretario, por favor tengo entendido que ya se ha aprobado el Orden del Día, por favor infórmele a la Plenaria en que punto de discusión estamos.

Secretario doctor, Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí señor Presidente, se aprobó el Orden del Día y corresponde señor Presidente en primer lugar entrar al Proyecto de Acto Legislativo número 039 de 2012 Cámara.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Dar lectura al informe de ponencia señor secretario.

Secretario doctor, Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El informe de ponencia dice, ese es segundo debate al Proyecto de Acto Legislativo, "por el cual se establece una pensión mínima mensual no contributiva o asistencial de sobrevivencia para el adulto mayor y personas en condición de discapacidad severa o mental profunda y se dictan otras disposiciones" (Primera Vuelta).

Firman: *Pablo Enrique Salamanca, Hugo Velásquez, Humprey Roa, Jaime Buenahora* y *Camilo Abril*.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor secretario. En consideración el informe de ponencia. Doctor Pablo Salamanca tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Honorables Congresistas, yo desde luego que voy a desarrollar hoy la exposición con la idea de que si se va haciendo el quórum, en el curso de la misma podamos proceder a votarlo o sino pues lo haríamos en la próxima sesión.

Este proyecto simple y llanamente busca el reconocimiento de una pensión para los adultos mayores, y una pensión de medio salario mínimo también para la población con discapacidad severa y mental profundas.

Es claro que la Constitución desde el mismo prólogo y en más de doce artículos consagran la protección prioritaria que debe darle el Estado a los adultos mayores y a la población en situación de vulnerabilidad y aquí desde luego nadie más que esta población discapacitada. Yo quisiera desde luego que en esta exposición se examinaran unas cifras porque antes que filosofía, antes que la necesidad de hacer una apología amplia sobre el compromiso del Estado con esta población, debemos mirar la viabilidad financiera, la capacidad del Estado que tiene para darle unas respuestas a estas exigencias.

Vamos en primer lugar a ubicar la población destinataria de este proyecto. Nosotros sabemos o por lo menos las cifras del DANE, los mayores en Colombia

a la fecha están calculados en 3.155.280 adultos, tal como lo pueden ver ahí.

Vamos a descontar porque el sentido del proyecto es que quien carezca de ingresos y rentas, es el que puede ser destinatario de esta pensión.

Nosotros hicimos un esfuerzo con todas las entidades aseguradoras del Estado, pidiendo información sobre cuántos pensionados hay en Colombia, entidad por entidad, y la conclusión es que en Colombia los mayores de 65 años son solamente 630.855 aproximadamente.

En los cálculos que establece el Gobierno en documento Compes y además de eso en los mensajes que mando el Ministro de Trabajo, hay una gran inexactitud porque dice que los pensionados en Colombia, doctor Navas, que usted leyó el documento 1.600.000, estamos diciendo mentiras, por favor, aquí los viejitos están pensionados únicamente el 19% de la población, el 81% carece de esa prestación de seguridad social.

De modo que un Gobierno cuando carece de las cifras estadísticas de manera objetiva, muy difícilmente puede elaborar políticas públicas consistentes para ese sector de la población. Repito, solamente están pensionados 630.855, los otros, los otros son menores de 65 años para completar el millón y medio, inclusive la población menor de 50 años que asciende a más de 700.000 ciudadanos pensionados en Colombia, tiene menos de 50 años.

Eso nos llama a la reflexión de que en Colombia se pensiona la gente, ciertos sectores mucho más joven de lo que se pensiona el promedio de la población en Colombia.

Ahora esa población que está pensionada de 65 años hay que excluirla del proyecto, por eso se dice menos. Hay que descontarle los mayores de estratos cuatro, cinco y seis, que se supone que tienen ingresos, rentas. Esa población también no es destinataria de esta modalidad de pensión y está calculado de acuerdo a un estudio que hicimos de vivienda y de forma muy fragmentaria, información que logramos de más o menos 1.200.000 adultos mayores que pertenecen a esos estratos.

Hay que descontarle también la población de estrato uno, dos y tres que tengan rentas, o sea total excluido 2.700.000, luego la población a beneficiar con esta modalidad de pensión no ascienda a más de 400.000 viejitos de 65 años. En la siguiente filmina están clasificados los colombianos por edad y número de pensionados. Pensionados menores de 50 años, pensionados entre 50 y 65 años, total de pensionados, un millón y medio aproximadamente. Advierto, que ese millón y medio no son viejitos, ese millón y medio no es población adulta mayor, población adulta mayor son escasamente el 19%, el 19% de los pensionados en Colombia.

Nosotros nos pusimos a indagarle a las diferentes entidades del Estado, cuántos ciudadanos colombianos están en una discapacidad severa. El Dane que fue el único organismo que nos respondió honorables Congresistas, nos reporta 1.200.000 ciudadanos en estado de discapacidad, pero no la tienen clasificada por niveles de discapacidad y usted sabe que unos que pueden tener alguna discapacidad leve, pueden tener una discapacidad también motriz o una discapacidad mental leve eso no los hace destinatarios de esta modalidad de pensión.

Como es una población que el Estado no la tiene identificada, mal pueden exigirle al Congreso que haga un estudio pormenorizado, tendiente a identificar esta población, por lo menos este proyecto va a servirle a Colombia para sacarlos del anonimato y del sufrimiento en que viven. Como no hay una identificación plena de ese drama que también se vive al interior de las familias, pues desde luego y por su sustracción de materia no pueden existir políticas consistentes para este tipo de población.

De modo que aquí honorables Congresistas, estamos obligando con este proyecto por lo menos al Estado a que elabore cifras objetivas y políticas públicas claras y contundentes para este sector de la población marginada tradicional de los recursos públicos nacionales. Nosotros consideramos que excluyendo a los discapacitados severos de los estratos 4, 5 y 6, podríamos llegar a una cifra entre 300 y 400.000 mil discapacitados en total, no serían más 800.000 personas beneficiarias de este proyecto.

De pronto vale la pena que este Congreso y la opinión nacional sepan que puede alguien en efecto decir, bueno es que el Gobierno previó en el Plan de Desarrollo unos beneficios económicos periódicos, y esos beneficios económicos periódicos si nosotros vemos el Compes de septiembre 11 de 2012, el Decreto número 4665 de 2011, proferido por el Ministerio de Trabajo, encontramos las inconsistencias honorables Congresistas, dice en el Compes a folio 15 que la población de los viejitos mayores de 65 a beneficiar con esos beneficios, excúsenme la redundancia, destinatarios de esos beneficios económicos periódicos es de 6.9 millones de viejitos, dónde está esa población que no la veo por ningún lado, no dan las cifras, si el Dane reporta 3´100.000 viejitos mayores de 65 años, de dónde van a sacar en un afán demasiado vitrinero y demagógico de que estos BEPS, van a beneficiar a 6.9 millones de viejitos, clasificados en el Sisbén uno, dos y tres.

Si esto fuera verdad, habría que desmentir primero al DANE y segundo me parecería que sería un gran hallazgo por parte del Gobierno, al encontrar que hay 6.9 millones de viejitos en el Sisbén uno, dos y tres, es decir, ni siquiera tienen una casa de habitación habilitada para vivir de manera congrua y decente.

Nosotros sabemos que el Sisbén prácticamente es la población absolutamente marginal de Colombia y no coinciden las cifras. Aquí vamos a estrellarnos permanentemente con un escenario de cifras escabroso y otras veces en las cuales las cifras brillan absolutamente por su ausencia. Esos beneficios económicos periodos por definición, dicen que son flexibles en su cuantía y periodicidad o sea que no se van a reconocer de manera permanente, no es un derecho, es algo que otorga la generosidad de un Gobierno nada más, pero que puede ser suprimido con el siguiente Gobierno. La diferencia con esta iniciativa es que se vuelve un derecho y una garantía de prestación social permanente para los mayores adultos de este país.

Fuera de eso, esos beneficios no se le reconocen a todo el mundo, no se les van a reconocer a todos los mayores adultos, escasamente se le va a reconocer a quienes hayan hecho un ahorro durante su vida, hayan hecho una inversión de carácter financiero y el Estado le devuelve una parte, un 20% de ese ahorro, para contribuir al acervo de la mesada que le va a corresponder. Luego, tampoco aquí ese beneficio va a ser en

cuantía absolutamente definida, va a ser en proporción al ahorro del ciudadano. Casi que nada se diferencia con el tipo de ahorro que están ejecutando hoy quienes pueden pagar un régimen de pensión contributivo, o sea un negocio para seguir alimentando las grandes entidades financieras, y por supuesto las utilidades.

De todas maneras, miremos estas cifras según el Compes, según el Plan de Desarrollo 2010-2014, el valor de los beneficios anualmente ascienden entre 1.7 billones de pesos y dos billones de pesos.

La propuesta que nosotros estamos haciendo no asciende a más de 2 billones de pesos al año, lo que quiere decir que además de ser un derecho permanente real y concreto, estamos muy por debajo de lo que actualmente estima el Gobierno para destinarlo a este tipo de beneficios, a una población de los estratos.

Ahora bien, qué hay actualmente. Actualmente hay un programa de protección que es de protección a la seguridad para los adultos mayores, que es el auxilio de 62.000 pesos, eso es una afrenta.

Además de eso, existe el plan de alimentos, ese plan de alimentos cubre a 250.000 afiliados y el plan de la protección social que también incluye alimentos e ingresos son 842.000, para un total de 1.3 millones de beneficiarios, que es mucho menos de la población que estima este Proyecto como beneficiario del mismo.

¿Por qué pensión y no auxilio? se pregunta por qué no dejamos la cosa como un beneficio, justamente lo que nosotros queremos es que las personas como sujetos de derechos tengan una pensión, ese tipo de pensión está reconocido en los países desarrollados y además está reconocido en países de América Latina como Chile, como Argentina, como Venezuela, como Uruguay. Allí existe la pensión de sobrevivencia para el adulto mayor, y se le reconoce en algunos casos en los 70 años o a los 65 años, de modo que esto tampoco es un invento, ni del Representante, ni de Salamanca, ni de los que además firmamos conmigo este proyecto y hacemos esta ponencia es trasladar el escenario de América Latina, de países en igual condición de pobreza que el nuestro y trasladar esa modalidad de pensión para los adultos mayores a Colombia y para la población discapacitada. Aquí hay programas asistencialistas para todos los órdenes, tenemos Familias en Acción, Familias Guardabosques, Asistencia de Víctimas, Atención a Población Desplazada y un sin número como ustedes lo ven de programas asistencialistas que gastan más de 6 billones de pesos anuales, en una absoluta improvisación donde unos reciben hasta dos y tres subsidios de esta naturaleza.

Vamos a ir ordenando esta política asistencialista por parte del Estado y vamos a darle prioridad a los mayores adultos y a la población discapacitada, porque creo y creemos, que ellos deben tener una prioridad en la agenda de las preocupaciones de cualquier Gobierno.

Además de eso, nosotros consideramos que el Estado protege desde luego mucho a los gremios, tenemos que ser solidarios con los mayores, miren la Revista *Semana*, hablaba de que para Fedegán la Ley 89 de 1993 destina más de 600.000.000 de pesos para los ganaderos, además de eso CMI en febrero del 2008, autorizó para los cafeteros 148.000.000 millones de pesos, Fogafín tiene 919.639.000 de pesos para auxiliar, para ayudar, para proteger al sector financiero de Colombia. Cómo le vamos a negar a los viejitos de este país una pensión de 250.000 pesos, cuando tenemos en este firmamento de protección que le da el Estado a los grandes sectores productivos y financieros de este país, cifras de semejante tamaño.

Yo quería de pronto aquí, ya el doctor Navas se había adelantado a la oposición que formuló el Gobierno, aduciendo que este proyecto de ley, imagínense este proyecto de ley contravenía claros preceptos de la Constitución Nacional. Grave que los asesores del Ministro y en esa misma empresa lo acompañaron en el Ministerio de Hacienda, para objetar esta iniciativa invocando el tema fiscal. Sobre eso ya hay un caso absolutamente juzgado por la Corte Constitucional en la cual ella encontró, que el Gobierno no podía poner condiciones o situaciones o argumentos de naturaleza fiscal para coartar la libertad que tiene el Congreso de Colombia para legislar en las materias que le corresponde.

Aquí la Sentencia C-625 del 2010, sobre las Objeciones Presidenciales al proyecto de ley que promovía la ligadura de conductos diferentes a la vasectomía, en la cual allí se comprometían recursos del Estado para atender esta obligación, dice el Gobierno en su momento que esa iniciativa es contraria al marco fiscal a mediano plazo de que trata la Ley Orgánica 819 y dice la Corte: Empero no puede comprenderse como un requisito de trámite para la aprobación de las iniciativas legislativas.

Primero, el Congreso carece de las instancias de evaluación técnica para determinar el impacto fiscal de cada proyecto y la compatibilidad con el marco fiscal a mediano plazo.

Y segundo, aceptar una interpretación de esta naturaleza, constituiría una carga irrazonable para el legislador y otorgaría un poder correlativo de veto al Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda respecto de la competencia del Congreso para redactar las leyes.

Hay otra serie de consideraciones adicionales que despejan más allá de toda duda la competencia que tiene el Congreso para plantear iniciativas de este orden y además de eso, esa misma sentencia insta a las autoridades nacionales y a las autoridades del Gobierno para que formulen su oposición, y en un sano debate se encuentran que es improcedente esa iniciativa, pues entonces es el Congreso en su Soberanía quien debe decidir.

De modo honorables Congresistas, que yo les agradezco la atención, la presencia y el respaldo a este proyecto y espero que en nombre de esta población de abuelos y discapacitados les reconozcamos un derecho, el derecho a la pensión, el derecho a la estabilidad, el derecho a que tengan un ingreso no producto de la generosidad y veleidad del Gobierno, sino un derecho propio debido a su condición de ser humano y de ciudadano de Colombia y del mundo. Gracias honorables Congresistas.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Pablo Salamanca. La doctora Alba Luz Pinilla.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente. Yo tengo una pregunta para el ponente, ya me entero que el doctor Navas Talero es el ponente.

Hemos leído muy bien la justificación del proyecto, mucho más cuando los ponentes de este proyecto no quieren hacer de esta Reforma Constitucional un

acto de limosna o bien como ellos lo dicen, un acto mendigante y humillante, creo que por primero vez el Congreso de la República va a hacer justicia no solamente con el mayor de edad, sino con la persona de discapacidad severa y discapacidad mental.

Nadie, absolutamente nadie, que no tenga un familiar con discapacidad mental o discapacidad severa física, conoce por lo que pasa esa familia, conoce por lo que pasan esas madres y conoce cómo se ven incluso los cuidadores o las cuidadoras, impedidas para trabajar.

Entonces, me parece que de pronto no sé cómo se entraría a reglamentar eso, es una pregunta que tengo para el ponente en caso de una discapacidad, no se mete al cuidador, en caso de discapacidad severa física no hay tanto problema, pero una discapacidad mental, si hay un problema, y me parece que en esta oportunidad si se deja por fuera al cuidador que demuestre, pues va a ver mucho problema para que una persona con una discapacidad mental pueda adquirir este derecho, es la primer pregunta.

La segunda pregunta para el ponente, es que aquí se modifica el artículo 48 que tiene que ver con seguridad social y pensión, pero dicen aquí esto: En aquellos casos donde estas personas posean rentas, ingresos propios inferior a la pensión establecida, la misma se reajustará al monto que la ley determine como pensión y la ley determinará el procedimiento para adquirir esta. Digo yo señor ponente, si arriba en la adición que usted hace a este artículo, llama una pensión contributiva o asistencial, que me parece que habría que dejarla de un solo nombre, pensión asistencial, me parecería muy bien para que no entre pues a confundirse con la pensión que establece el mismo artículo que no podrá tener un monto menos del salario mínimo. Si aquí se le llama pensión asistencial, debería aclararse a parte que en aquellos casos donde estas personas posean rentas, ingresos propios inferiores a la pensión asistencial establecida, si ya queda ese nombre pensión asistencial, para que no exista la menor duda y confusión. Sería como esas dos partecitas que me parecen importantes.

Primero, que no se deje al cuidador en los casos de incapacidad severa mental profunda y segundo que una vez se le dé el nombre no contributivo o asistencial, sino que se llame Pensión Asistencial y que en el segundo párrafo que se modifica la Constitución o que se le agrega, se aclare a cuál pensión, porque leyéndolo entra uno a veces a confundirse si será al salario mínimo o a esta pensión que están proponiendo.

Y por supuesto desde el Polo Democrático Alternativo, decir que sí claro, nos hubiera gustado que fuera una pensión de salario mínimo, pero es por primera vez que se va a hacer justicia, y sobre todo de verdad ustedes saben que la Cámara aprobó el Proyecto de Salud Mental y que hemos venido trabajando mucho esta población, se va a hacer justicia con el discapacitado. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctora Alba Luz. Doctor Germán Navas tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Seré breve como es mi costumbre. Voy a precisarle a mi compañera la doctora Alba Luz, que en estos casos nosotros estamos modificando la Constitución, y las normas Constitucionales, para su aplicación siempre requieren de una ley que las reglamente, en la reglamentaria se tendrá en cuenta lo que usted nos está diciendo.

Se trata de una pensión no contributiva, pero eso para los efectos de la red reglamentaria ni nos quita ni nos pone. Ahora hablan de que son muchos, muchos los ancianos, no es cierto doctor Posada, usted conoce la situación de este país. Yo he ido a los ancianatos y uno ve personas totalmente decrepitas, y cuando uno pregunta su edad no superan los 60 años, no los superan, por su apariencia física parece que tuvieran más, por el tipo de vida que han llevado. De manera que yo no me hago muchas ilusiones respecto a la cantidad de beneficiarios, porque estamos pidiendo más de 65 años y casi en situación de inopia. Y en esos estratos y en esas condiciones, es muy difícil superar los 65 años doctora, es difícil, digo puede que en su apariencia externa se vean mucho mayores, creo que el doctor Posada estaba en el ancianato de Medellín, caras que uno dice tiene 100 años y son gente de 58 y 60 años por el tipo de vida que llevan. De manera que a mí no me preocupa el costo que esto tenga.

Ahora, por tratarse de Reforma Constitucional doctora, no se ciñe a las leyes que regulen la materia pensional, esta es la Reforma Constitucional y que parece ser lo que en el Ministerio del Trabajo no entendieron, ya uno de los asesores del señor Ministro me pidió precisión, le dije que sí, que en la respuesta y la nota que le había mandado al doctor Posada y a nosotros; dicen que estudiando el texto del proyecto de ley, no, esto no es un proyecto de ley. El doctor Obed Zuluaga, que es un especialista en materia Constitucional sabe que estamos legislando es en Constitución.

Esto podría caerse si atacara uno de los derechos fundamentales o podría caerse por vicios de forma de lo contrario no. Soy ponente, apoyé al doctor Salamanca, como lo apoyo toda la Comisión Primera, salvo uno que no firmó, de resto toda la Comisión Primera entendió este fenómeno de la pobreza.

Si ustedes miran quiénes son los autores, no es solo el Polo Democrático, aquí hay de todos los partidos que entendieron que esos pobres ancianos que viven muriéndose de hambre en la calle necesitan que les den algo.

Ahora se pregunta la doctora, quien se hará cargo de solicitar la pensión para el demente profundo, eso tendrá que ser determinado en la ley reglamentaria y creo que la ley reglamentaria podría encargar tal misión al Ministerio Público que es el defensor de la sociedad. De manera que creo que sus dudas han sido disipadas doctora. Yo les pido señores Parlamentarios, no es un proyecto de Navas Talero, ni de Salamanca, es de casi 20 Parlamentarios de diversas corrientes, pensemos en ese pobre anciano que a estas horas duerme debajo de un puente y vive de los sobrados que encuentra en las canecas de la basura. Muchas gracias, muy amables.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Germán Navas y tiene usted toda la razón, porque lo que está en consideración es el informe de ponencia del acto legislativo que obviamente ustedes están presentando, que ya ha surtido los debates en Comisión y llega ahora a Plenaria. Le agradezco inmensamente por hacerme caer en cuenta de ese anunció.

Doctor Obed Zuluaga tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente, este Proyecto de Acto Legislativo que me parece bien intencionado y suscrito por unos Representantes que merecen todo mi respeto, sin embargo recuerdo, después de la Constitución de 1991. Yo trabajaba en la Secretaría de Bienestar Social del municipio de Medellín, y promovimos, vinimos aquí al Congreso a promover que quedara en una ley la posibilidad de entregar subsidios a la tercera edad.

Fue así, como entregamos para el año 1993 los primeros 2.000 subsidios a la tercera edad. Teníamos otros programas de hogares amigos, donde llevábamos personas de la tercera edad, llevábamos ancianos abandonados que encontrábamos en las calles y los que no podíamos tener en unos centros que tiene el municipio de Medellín, donde teníamos 650 ancianos para aquella época Presidente, los entregábamos a familias y el municipio de Medellín le pagaba a familias, o sea a familias particulares que le daban el hogar al viejo, a la persona de la tercera edad abandonada y el municipio de Medellín pagaba por ello.

En Medellín, y seguramente en otras ciudades este tema está muy fortalecido y se ha hecho una política seria. Pero en ese trabajo tratábamos de identificar quiénes eran las familias, y en muchos casos eran familias muy pudientes y hacíamos ese trabajo de tipo social, de tipo sicológico, con los familiares, con los hijos inclusive, que habían abandonado a sus padres para que asumieran la responsabilidad.

A mí me parece peligroso, muy peligroso, que el país entre a pensionar personas sin haber cotizado, hoy ya doctor Germán Navas, las pensiones sin contar las de las Fuerzas Militares del nivel central, hay que sacar del presupuesto 26 billones de pesos, fue la cifra más o menos, que se aprobó este año para el 2013, 26 billones de pesos.

Entrar a desestimular las cotizaciones, parece riesgoso para el país, o sea tenemos es que apuntar a que los ciudadanos coticen. Hay un programa por ahí, que entre ellos tengo claro personas que me ayudaron con su voto, que son subsidiadas, les subsidian a personas que no tienen con qué pagar la pensión y el Estado les subsidia para esa pensión.

Lo que sí creo queridos Representantes, autores y ponentes de este Proyecto de Acto Legislativo, es que el país tiene que avanzar más en subsidios para la tercera edad, hay que avanzar más, hacer un cubrimiento, encontrar los ancianos que hoy están abandonados. Pero qué bueno presentar un proyecto de ley que obligue con la asistencia social a los familiares. Hemos encontrado en la ciudad de Medellín hijos pudientes, hermanos pudientes, sobrinos pudientes, pudientes económicamente desde luego, que han dejado abandonados a sus papás, a sus hermanos, a sus tíos y demás familiares.

Yo creo que aquí la responsabilidad no es sólo del Estado, la responsabilidad es de las familias y de la idea de presentar un proyecto bien, no solamente se le deben alimentos a los hijos, yo creo que se le deben alimentos a los papás, se les deben alimentos a los abuelos, a los hermanos, se les debe alimentos a los tíos. Aquí las familias tienen que asumir esa responsabilidad, también el Estado. Yo fui ponente del Proyecto de Presupuesto y la verdad qué estreches con tantas solicitudes, solicitudes de todos los Ministerios.

La verdad, el Acto Legislativo me parece bien intencionado, pero en el tema de hablar de pensiones me parece demasiado riesgo, porque se desestimula en el país la cotización. Más bien hablemos de ampliar la cobertura en subsidios para la tercera edad, y que todos los ancianos de primero y segundo nivel tengan ese subsidio de parte del Estado y no una pensión como tal. Desde luego, repito, hace falta aquí un proyecto de ley que obligue a las familias a asumir responsabilidades con sus papás, con sus abuelos, con sus hermanos que están en dificultades económicas. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Obed. Doctor Hernando Hernández.

Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Gracias señor Presidente. Con respecto a este importantísimo proyecto que busca realmente generar las posibilidades en nuestro país de una pensión mínima contributiva y asistencial para la supervivencia del adulto mayor y personas en condición de discapacidad severa, tanto mental como física. Quiero decir que es demasiado importante para nuestra Nación, que este es un derecho social que nos corresponde a todos los ciudadanos y ciudadanas del país sin ninguna distinción, independiente de que sean jóvenes o de que sean adultos mayores. Entonces, en ese sentido, pues mis felicitaciones y reconocimiento grandísimo a los autores de este proyecto, así como a los ponentes en cabeza del doctor Pablo Enrique Salamanca.

Yo pienso que este derecho es una deuda que el Estado y la Nación tienen con las personas, adultos mayores en discapacidad y con todas las personas que aún no han podido acceder realmente a un derecho de pensión, como sí lo tienen personas de otros estratos más altos. Yo pienso que las personas de los estratos más humildes, uno, dos y tres de las zonas marginales de las ciudades, así como los adultos mayores y las personas adultas discapacitadas del campo, pues realmente tengan derecho a gozar de una vida digna, tengan derecho a su supervivencia y derecho a su pensión.

Así es que como Representante de los pueblos indígenas, respaldo con mi voto positivo esta importante ponencia de este Proyecto de Acto Legislativo, y también manifestar que no estoy un poco de acuerdo con lo que acaba de argumentar el doctor Obed, a quien respeto mucho en sus intervenciones, pero realmente considero que aquí las pensiones no se pueden convertir en un privilegio para la gente de estratos más altos, tres y cuatro, sino que aquí se tiene que garantizar las pensiones para las personas mayores de los estratos humildes uno, dos y tres.

Yo que soy habitante del campo, de comunidades indígenas, que conozco bastante la zona rural y las zonas campesinas del país, pues también conozco la situación difícil en que viven muchos adultos campesinos que toda la vida han arañado la tierra, que la han labrado y que prácticamente viven de lo que da la naturaleza, de lo que da la madre tierra y tienen dificultades para sobrevivir. yo pienso que la aprobación de este Acto Legislativo le va a permitir a la población mayor adulta del campo, luego con la reglamentación que se incluya en esta iniciativa unos artículos que garanticen realmente que las personas adultas mayores

del campo y las personas con discapacidad severa en el campo, también puedan gozar de una mínima pensión que, repito, es una obligación del Estado colombiano, es una obligación del Gobierno Nacional, garantizar la vida y todos lo que son los derechos sociales de la poblaciones mayores adultas de nuestro país. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Hernando. Doctor Camilo Andrés Abril tiene usted el uso de la palabra y sometemos a consideración el informe de ponencia del Acto Legislativo en discusión.

Intervención del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes:

Muchas gracias Presidente, cómo autor también de este importante Proyecto de Acto Legislativo, quiero invitar a los Representantes y a las señoras Representantes a la Cámara para que nos acompañe con su voto positivo.

Se beneficia un gran sector de la población, hay algún tipo de apoyos para los ancianos, para los abuelitos pobres de este país, hay Programas de Familias en Acción, programas de almuerzos, de alimentación, pero pienso que es más completo y es mucho mejor, dar seguridad a este sector de la población, que al menos el Estado colombiano, el Gobierno Nacional, destine una Pensión Asistencial de medio salario mínimo.

Esto desplazaría a quien se llega a beneficiar de esta Pensión Asistencial, y quedaría ya estipulado en una ley que vendría después de este Acto Legislativo, quedaría excluido de ese programa, de esos subsidios de Familias en Acción, o de los almuerzos, o de los alimentos. Pero es mucho mejor este medio salario mínimo mensual para este sector de la población y del en el país Presidente, porque más del 6% de la población colombiana vive en condición de discapacidad, pero de ese 6% de la población colombiana, el 77% vive en condición de extrema pobreza, por eso considero importante que la Cámara de Representantes le dé continuidad a este Acto Legislativo.

Invito a todos para que lo acompañemos, lo respaldemos y vendrá su debate, su discusión ya en el Senado de la República. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Anuncio que se cierra la discusión sobre el informe de Ponencia del Acto Legislativo, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria el informe de ponencia?

Secretaria General (e), doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí aprobado, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Articulado señora Secretaria. Doctor Obed Zuluaga tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente, la verdad a mi este Proyecto de Acto Legislativo me gusta mucho, y me parece que hoy con ancianos desprotegidos que tiene el país, eso sería un golpe importante. Pero si lo manejamos como está Presidente, como pensión, este proyecto se ahoga, vale la pena este Proyecto Acto Legislativo. Yo le propongo a los ponentes que lo aplacemos, aplacemos la discusión del articulado para la próxima Plenaria y lo trabajamos, pero trabajémoslo como subsidio, porque yo sé que si lo trabajamos como pensión, el Gobierno se lo revienta, si no lo revientan en Senado.

Yo, doctor Salamanca, le propongo que lo aplacemos para la próxima y lo organizamos de manera que no tenga problema con el Gobierno. Esa es mi propuesta, de lo contrario yo no lo votaría positivo. Presidente gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Eduardo tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díazgranados Abadía:

Gracias Presidente, obviamente la intención, yo no creo que haya nadie en la Cámara de Representantes, que vea mal esta iniciativa, pero quisiera escuchar el planteamiento de la posición del Ministerio de Hacienda, quisiera saber cómo va a ser el tema fiscal y comparto totalmente la posición del colega Obed Zuluaga.

Yo le sugeriría Presidente que lo aplazara, que no sometiera a votación este proyecto y si lo va hacer pediría votación nominal. Entonces, le agradezco mucho Presidente, reitero la solicitud de que sea aplazado, entre otras cosas porque un proyecto de esta envergadura con un quórum tan precario como existe en el día de hoy, sin la presencia del Gobierno Nacional para que siente su posición me parece que no es responsable generar una expectativa sobre un tema tan sensible, para que después vayamos a tener inconvenientes de aprobación por un tema eminentemente Fiscal. Así que muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Eduardo. Yo le pido el favor doctor Salamanca, tengo entendido que cómo ponentes y antes de continuar con la discusión, que consideren la petición que se ha hecho para continuar con el debate del articulado, como lo ha propuesto el doctor Obed Zuluaga, el doctor Eduardo Díaz Granados, para la próxima semana. De antemano les deseo informar que iniciando la próxima semana citaremos a Plenaria los días jueves a las 8 de la mañana.

La Agenda Legislativa está copada y es una decisión de la Mesa Directiva, a partir de la próxima semana, el mes de noviembre y diciembre, los días martes, miércoles y jueves, los jueves a las 8 de la mañana. De igual manera queremos solicitarle al Gobierno Nacional que solo serán discutidas las proposiciones a la Reforma Tributaria que sean publicadas en la Gaceta Oficial, solo las publicadas en Gaceta Oficial.

Qué quiere decir esto, no recibiremos ponencias para anunciar y debatir de un día para otro, las propuestas deberán ser anunciadas, publicadas en la Gaceta Oficial y todas con las firmas legibles.

Les concedo el uso de la palabra para que podamos continuar con el Orden del Día o abrir el registro. Doctor Pablo Salamanca.

Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Presidente, me da tristeza más por los abuelitos que por mí, este es un tema que requiere una altísima sensibilidad social, no una armonía rígida sobre la regla fiscal.

Yo pienso que la posición por ejemplo doctor Díazgranados, del Ministerio de Hacienda, ya que usted preguntaba, es la misma del Ministro de Trabajo, que es que no podemos romper el marco fiscal de corto y mediano plazo.

Esta es una Reforma Constitucional que desborda los marcos limitantes que algunos exponen en el Gobierno Nacional, es una limitante que rompió, que despejó la Corte Constitucional. Yo creo que fui claro en la posición que ese marco fiscal de acuerdo a la Sentencia de la Corte Constitucional no coarta la iniciativa del Parlamento. Eso estaba motilado, es que no podía ocurrírsele nada al Congreso más allá de presentar proyecto de ley de homenaje o de un aniversario algún prohombre, no, aquí el Congreso tiene un amplio y venturoso camino para entrar a Legislar y en una sana controversia con el Gobierno demostrar la procedencia de una determinada iniciativa. Yo solicito Presidente, entonces que este proyecto quede en el primer lugar del Orden del Día para la próxima sesión del día martes.

Señor Presidente, entonces me gustaría que se anunciara públicamente el compromiso de la Mesa Directiva para que este proyecto quede incluido en primer lugar, para terminarlo de debatir en la próxima sesión y con la presencia mayoritaria, desde luego el doctor Obed plantea que mantengamos los auxilios y los beneficios.

Yo no creo de verdad que los abuelitos merezcan del Estado y del Congreso unas dádivas, unos actos de generosidad, unos actos de limosna; sino un derecho como está reconocido en más del 70% de los países de América Latina. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Pablo Salamanca. Para una réplica doctor Eduardo, y continúa con el uso de la palabra después del doctor Eduardo Díazgranados, el doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Eduardo Díaz Granados:

Presidente, yo no voy a generar doctor Salamanca, ni más faltaba, un debate de un tema tan sensible, pero lo que no puede quedar aquí es la sensación que el Congreso aprueba las normas y nosotros mismos las vamos a violar.

Yo no toque ni siquiera el tema de la responsabilidad fiscal que este Congreso aplicó, votó, aprobó, y que yo hoy ratifico de ser consiente de haber votado favorablemente esa iniciativa porque soy amigo de las finanzas públicas saludables. Lo que yo estoy diciendo, es que este Congreso acaba de aprobar el Presupuesto General de la Nación y nosotros una semana después vamos a generar una expectativa sobre algo que no está presupuestado y que no está dentro de las funciones del Congreso manejar, porque nosotros no manejamos para bien o para mal la chequera del Estado.

Entonces, no me venga a dejar a mi como que yo estoy en contra del tema de generarle los beneficios a la tercera edad, situación a la que todos vamos a llegar y que no es la intención de mi persona, sencillamente estoy diciendo Presidente que es necesaria la presencia del Gobierno, que el quórum que hay aquí no es suficiente para un tema tan sensible y que si se pone a consideración de la Cámara lo voy a votar negativo, pero además voy a pedir votación nominal. Así que muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Para una moción de orden, antes de tomar la decisión sobre la consideración del ponente. Doctor Telésforo.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire apreciado Presidente, yo le he alabado a usted aquí su buen espíritu, la verdad, pero déjeme decirle una cosa con el mayor respeto, no es una sino muchas veces y a mí me ha tocado asistir a los debates de proyectos incluidos en el Orden del Día, cuyas ponencias no han sido publicadas.

Hoy en el diario de *La República*, si usted lo busca aparece como una cosa fantasma que un borrador de la Ponencia de la Reforma Tributaria Presidente, perdería razón de ser los debates en la Plenaria, porque no es posible, usted sabe que se suscitan los debates con relación a determinados artículos y bajo esas condiciones, déjeme decirle una cosa, estaría usted violando la Ley 5ª y yo creo que esa no es su intención.

Su intención es ordenar el debate y sacar adelante por supuesto esa iniciativa, no lo quería dejar pasar por alto porque me parecería muy grave para usted que llegáramos a la Plenaria cuando ni siquiera se ha discutido la ponencia. Pienso que se viene es a discutir el informe de ponencia y sobre el informe de la ponencia, la gente viene y presenta aquí los artículos que tienen alguna modificación, las proposiciones, pero cómo vamos a hacer proposiciones si ni siquiera el informe de ponencia esta siquiera publicado Presidente.

Yo lo invito a usted con la mayor consideración, más bien a lo siguiente, que el día que se abra aquí el debate, que esté radicada formalmente la ponencia, que se abra la discusión y usted dé un límite y diga pues frente a lo que hay, se coloque el límite para que presente proposiciones. Desde luego que no se les límite el radio de acción a los colegas de la discusión en la Plenaria, porque no sería lógico, le digo la verdad, y perdería el sentido la orientación de la Ley 5ª. Yo creo que usted ha demostrado ser un gran demócrata desde luego, con muy buena disciplina para sacar adelante las iniciativas y me parece bien que se trabajen los jueves, pero no me parece bien que se coarte de esa manera, porque me parece que no obedece realmente al espíritu ni al tenor de la Ley 5ª. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Telésforo, comparto su criterio, se radicará el proyecto y se anunciará el debate del informe de ponencia, durante la discusión del informe de ponencia se recibirán las Proposiciones, una vez se evacue la discusión del informe de ponencia se recogen las proposiciones y serán publicadas para posteriormente iniciar la discusión del articulado. Yo comparto el rigor con que usted hace el cumplimiento a la Ley 5ª, lo tenemos muy claro, compartimos su criterio y desde luego usted entenderá y como usted bien lo sabe, que la Mesa Directiva nunca buscara coartar las libertades de esta Cámara. Todo lo contrario, en algunas ocasiones somos juzgados por ser muy permisivos, lo que se busca con esta Reforma Tributaria y usted lo vio el

día de ayer recibiendo un 1.600.000 mil firmas, casi distorsionando el orden del día que teníamos, porque no lo pudimos adelantar pues ya usted se puede imaginar el interés nacional que existe sobre este proyecto.

Tendremos en cuenta sus comentarios muy concretos y necesarios, y lo que sí queremos es que al Congreso de la República y si usted me permite y me permiten los colegas, reconociendo los intereses particulares que pueden haber sobre esta Reforma Tributaria. Tenemos un registro oficial de lobistas, quienes vuelvo y repito, oficialmente registrados se les permitirá solo a ellos interactuar en la Plenaria con quien ellos consideren. Todo de manera transparente y de cara al país, porque nosotros consideramos que lo peor que podemos cometer en la discusión de la Reforma Tributaria, es desconocer los intereses que involucra este proyecto.

Pero que si lo discutimos de cara al país, estoy seguro que el Congreso de la República seguirá recobrando esa confianza que ameritan todos los colombianos. Doctor Hugo Velásquez, entendiendo que luego de su intervención la Mesa Directiva tomará la decisión si aplaza o no el proyecto de ley.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Gracias Presidente, yo soy unos de los ponentes del Proyecto de Acto Legislativo y escuché argumentos en contra que me parece a mí que no tienen ningún fundamento.

Yo reconozco la importancia de que el Gobierno haga presencia en las Cámaras, porque además es su derecho para retroalimentar, inclusive para debatir con los Congresistas, pero no convirtamos al Gobierno en un obstáculo insalvable porque eso sería demeritar el poder soberano del Congreso de la República como Constituyente y como Legislador derivado.

Presidente, déjeme decirle que respaldo su posición de poner al Congreso de la República a trabajar los jueves, yo que soy de los pocos Congresistas con autoridad moral para reclamar presencia de los Congresistas, le reconozco a usted la valía de despertar a veces la indiferencia de muchos colegas.

Yo soy de los primeros en llegar y el último en irme y no he faltado a una sola sesión desde que estoy acá, por eso yo sí le pido a los Congresistas que hagamos aquí presencia permanente para que no terminemos con sesiones anticipadas por falta de quórum.

Presidente, yo le voy a pedir ya que usted anuncia que el debate de la Reforma Tributaria va a ser de cara al país, que ya dimos una muestra reconociendo aquí a unos jóvenes estudiantes de la clase obrera que tuvieron la virtud de alterar el Orden del Día, que la Reforma Tributaria si la vamos hacer de cara al país sea los jueves o sea los días que usted escoja, pero con señal en televisión, en directo; para que conozcamos realmente cuales posiciones van a ser consecuentes con cada una de las defensas que vamos hacer aquí de los sectores interesados.

Quiero señor Presidente, dejar esta constancia así sea un poco fuera del Orden del Día, en sesiones recientes hicimos aquí un debate del Partido y de la Bancada de la Orinoquia sobre la situación vial del departamento del Meta, especialmente la carretera Bogotá-Villavicencio convertida por este Gobierno en un oleoducto sobre ruedas. Doctor Dídier, usted se quejaba de que la Ministra del Transporte y el Director de la Agencia de Infraestructura en unas de las carreteras de Santander no habían querido superar el obstáculo de Bavaria.

Yo quiero recordarles que la Ministra del Transporte viene precisamente de Sabmiller, es decir de Bavaria, y ahí estamos viendo la colisión de interés entre muchos que vienen del sector privado y entran al sector público. Luego señor Presidente, ante mis coterráneos del Llano quiero denunciar que hoy hace unos pocos minutos volvió a presentarse un accidente que involucra a tractomulas cargadas de crudo y además de las lesiones que se causaron a muchos de quienes utilizan esas vías, estamos sin comunicación con Villavicencio en este momento. Y el señor Presidente de la República, anuncio para el martes próximo un recorrido por esa carretera, interés que se despertó por nuestro debate porque nunca el Gobierno ni mucho menos el Ministerio del Transporte se había preocupado por los Llanos en el tema de su comunicación terrestre.

El Presidente va el martes, yo no voy a estar allí, pero llamo a mis coterráneos, a los Llaneros de todos los partidos, que salgan a exigirle al Presidente una vía digna para una región que ha sido la de mayor crecimiento en los últimos años.

Y no voy a estar señor Presidente, porque quiero asumir mis responsabilidades acá como ponente de proyectos y también en el tema de un proyecto de ley referente a la constitución de políticas forestales, que es muy sensible para la Orinoquia y que requiere de mi presencia aquí para defender los intereses de los Llanos Orientales.

Entonces Presidente, yo quiero que hoy las gentes del Meta sepan que un debate que se hizo acá por la Bancada de la Orinoquia, increpando a la Ministra del Transporte por su ineptitud, apenas iniciando la gestión en el cargo por su indiferencia y su desconocimiento sobre la región, ya movió el interés del doctor Santos Presidente de la República, y allá lo vamos a tener el martes. Solamente quiero pedirle al Presidente que no haga el recorrido por vía aérea, sino que tenga el valor de emprender ese mismo recorrido por la carretera como lo padecemos los llaneros cada 8 días cuando nos desplazamos hacia la capital del departamento del Meta.

Presidente, quiero que quede esa constancia, que el debate que usted nos favoreció le está por fin llamando la atención al Gobierno Nacional sobre los temas relativos al departamento y a la Orinoquia. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Hugo Velásquez. Se aplaza la discusión del articulado del Acto Legislativo. Señor Secretario por favor dar lectura al informe de Ponencia del siguiente proyecto de ley que hay en el Orden del Día.

Secretaria General (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proposición

Por las anteriores consideraciones de conveniencia de conformidad propongo darle segundo debate ante la honorable Cámara de Representantes al 2. Proyecto de ley número 084 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se rinden honores a memoria del doctor Augusto Ramírez Ocampo*. La firma el Representante *Telésforo Pedraza*. Está leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria ¿tengo entendido que existe un impedimento para este proyecto?

Secretaria General (e), doctor Flor Marina Daza Ramírez:

No señor Presidente, el impedimento es para el proyecto que está en el tercer….

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

No, señora Secretaria discúlpeme por favor, tengo entendido que el Orden del Día fue modificado y que el punto número tres, pasa al dos y el doctor Alfredo Molina tiene un impedimento para ese proyecto.

Señor Secretario por favor aclárenos primero, si el proyecto que vamos a discutir es el Proyecto que está en el Orden del Día número tres y que se modificó para pasar al número dos, y si el impedimento del doctor Alfredo Molina fue tramitado y cuál fue el resultado de ese trámite, de esa disposición de la Cámara de Representantes de la Plenaria.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí señor Presidente, lo que acordó la Plenaria en relación con el Orden del Día, fue que los Proyectos pasaran a ser estudiados prioritariamente al debate de control político. Y dentro de esa prioridad de los proyectos, también aprobó la Plenaria que el proyecto conocido como de Convivencia Escolar o el Matoneo pasara al puesto número dos, es decir, fuera tramitado después del Acto Legislativo que se acaba de aplazar.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

¿El impedimento señor Secretario fue tramitado?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo

Fue votado, pero no alcanzó pero alcanzó a ser decidido señor Presidente por falta de quórum en su oportunidad.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, lo que indica que se tendría que someter a consideración de la Plenaria nuevamente.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Muy bien, doctor Telésforo Pedraza tiene usted el uso de la palabra

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire Presidente, yo tuve que dejar una constancia y solicitar cuando la Plenaria decidió reiterativamente por meses enteros, no decidir un tema de la Comisión de Acusaciones. Y finalmente gracias a eso, la Plenaria tuvo que, hace tres o cuatro Plenarias decidirlo. Lo que no puede ser posible, el doctor Alfredo Molina hace un rato hable con él, este proyecto Presidente y este impedimento ha venido de sesión en sesión, y el proyecto, que es un Proyecto muy importante para el país y para los escolares y para la comunidad.

Yo le quisiera rogar Presidente, que para la siguiente sesión sin perjuicio de que se acordó que el proyecto del doctor Salamanca estuviera en el primer punto del Orden del Día, yo quisiera Presidente que evacuáramos ese día, primero ese impedimento, y después sí sigue en el segundo punto este proyecto. Primero el del doctor Salamanca, pero que evacuemos ese impedimento Presidente, porque la verdad trabaríamos todas las sesiones y todos los proyectos, porque aquí hay gente que queremos que tenga buenos resultados, el Congreso independientemente de quien sea el autor de la iniciativa Presidente.

Entonces, yo le quiero pedir a usted con el mayor respeto, que la próxima sesión pongamos de primero el tema, demos salida a ese impedimento que no tarda cinco minutos porque para eso es este mecanismo y si no para qué fue que pusimos este mecanismo aquí en la Plenaria de la Cámara de Representantes, y luego entremos al del doctor Salamanca. Presidente muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Telésforo. Señor secretario, podría usted darle lectura al impedimento y certificar que quien firma el impedimento se encuentra en la Plenaria.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente el impedimento dice: Por medio del presente manifiesto a la honorable Cámara de Representantes declararme impedido para discutir y votar el texto propuesto para segundo debate del Proyecto de ley número 201 de 2012 Cámara, *por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para los Derechos Humanos, la Educación, la Sexualidad, la Prevención y la Mitigación de la Violencia Escolar*.

Firma: *Alfredo Molina Triana.*

Señor Presidente, el doctor Alfredo Molina aparece registrado como asistente en la sesión pero no está en el momento presente en el recinto.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, queda como constancia.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El doctor acaba de ingresar al recinto, que pena doctor no lo había visto, yo dije que usted estaba registrado pero que no estaba ahorita en el momento en el recinto, y él dice que se retira precisamente para que le estudien su impedimento.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Hugo Velásquez.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Presidente, es que si vamos a votar un impedimento, creo que se necesita saber cuál es la causa que invoca al Parlamentario que se está declarando impedido, porque ahí nos dicen que se declara impedido pero no da la razón como para que nosotros tomemos una decisión al momento de votar.

Que nos diga cuál es el fundamento, cual es la razón, cuál es conflicto de interés en que se encuentra ese Parlamentario.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor secretario, si el doctor Alfredo Molina está presente en la Plenaria, yo le pediría por favor se acerque a la Mesa Directiva. Doctor Alfredo Molina tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Presidente gracias. Es la tercera vez que exponemos los motivos del impedimento, son impedimentos de carácter personal, teniendo en cuenta que familiarmente tenemos una empresa que tiene que ver con la educación privada. Impedimento que está escrito y suscrito desde el 20 de julio del 2010.

Obviamente en materia de los temas educativos que tienen que ver con los elementos privados, pues yo considero que tengo un impedimento para poder discutir e igualmente aprobar este proyecto, sin desconocer que es un proyecto de importancia para el país, pero que tengo las razones que en el marco de la Ley 5ª hacen que igualmente ponga a consideración de la Plenaria un impedimento que es válido y que no puedo seguir cargando el lastre de que la Plenaria se disuelva porque estamos presentando un impedimento que es la metodología que en la Ley 5ª y en el marco legal y constitucional tenemos los Congresistas para poder discutir.

Es la tercera vez que expongo este caso y yo sí pido el favor que en algún momento se ponga a consideración de la Plenaria ese elemento, si a partir de aquí hay una disolución de quórum, yo también quiero pedir excusas, pero en este momento yo no puedo retirar el impedimento cuando eso ya está puesto a consideración e igualmente porque tengo unas razones de fondo que evitan que yo haga parte del debate.

Yo creo que todos los Congresistas en este país han puesto impedimentos, es la tercera vez que explico, doctor Hugo, y la realidad es que lo único que quiero es someter a consideración el impedimento y definitivamente yo sí estoy en la Plenaria, ¿qué pasa? Que como ya llegamos al tercer punto que fue adelantado para el segundo punto, estoy dejando constancia de que me retiro del recinto y espero, señor Secretario, que así conste en el Acta. Precisamente yo estoy en la Plenaria, pero estoy sometiendo a consideración un impedimento que viene desde hace mucho rato y que no es mi responsabilidad que se halla sometido a favor o en contra de la Plenaria y tampoco de tener quórum deliberatorio o decisorio en la Plenaria puntual.

Esas son las razones, señor Presidente, y le agradezco por tercera vez su palabra y su punto específico, también respetando las posiciones que tienen mis colegas en relación a los impedimentos, pero es que en este momento yo no podría jurídicamente y de conformidad a la asesoría que tengo, hacer un retiro del impedimento que esta puesto a consideración de la Plenaria en debida forma de conformidad a la metodología de la Ley 5ª. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Alfredo Molina. Se le concede el uso de la palabra al doctor Telésforo Pedraza, luego al doctor Iván Darío Agudelo y por favor anuncie el debate de control político señor secretario.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Presidente, mire, frente a un impedimento más o menos de las mismas características en la ocasión anterior yo plantee algo que me parece desde el punto de vista de cada Parlamentario respetable y en este caso el del doctor Molina. Porque hace gala de su condición ética y moral precisamente, pero Presidente en primer lugar, conforme lo señala el tablero figuran asistentes 135, en primer lugar.

En segundo lugar, Presidente, también tuvo oportunidad de recordar la sentencia de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado sobre el tema del alcance de los impedimentos.

En tercero o cuarto lugar, es que si cogemos, señor Presidente, el contexto, el contenido de ese Proyecto por ninguna parte beneficia ni da exenciones, ni le da descuentos, ni ordena a que el Gobierno nacional deba transferirle un solo recurso, nombrar un profesor en comisión ni cosa parecida. Simplemente son políticas generales en búsqueda de preservar algo que es fundamental en el mundo de hoy y que está causando tantos efectos nocivos en nuestra juventud que es buscar unas políticas de convivencia escolar.

Entonces, Presidente, yo creo que una de las dos cosas. Usted le pregunta a la Plenaria que aquí dice el tablero que hay 135 presentes, si aceptan; o dos Presidente, nombre una Comisión que rinda un informe para presentarlo en el primer punto como se lo sugerí, en la próxima sesión y de una vamos evacuando; porque no es bueno que nosotros y lo ha dicho el doctor Molina, son tres o cuatro sesiones repitiendo exactamente el mismo credo. Entonces, yo creo que por el bien de la Cámara, por el bien de estos proyectos que son buenos, pues tenemos que darle una salida y la mejor salida es una de esas dos que yo le estoy planteando a usted; porque en otras oportunidades sin necesidad de recurrir al tablero se le ha preguntado a la Plenaria si acepta o no el impedimento y la Plenaria ha dicho que no.

Entonces, en este caso o hacemos esa o tomamos esa otra variable, pero yo le sugiero a usted Presidente que busquemos un plan B para salir de esta situación. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Telésforo. Doctor Iván Darío Agudelo tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias señor Presidente, hemos venido luchando con este proyecto de ley que es sumamente importante para nuestros jóvenes. Habla de Derechos Humanos, de formación de educación para la sexualidad y prevención de la violencia escolar.

El doctor Molina esta en todo su derecho de expresar sus emociones, ni más faltaba; y estamos hablando de *bullying*, de acoso escolar, pues no lo podemos acosar a él, él tiene derecho a expresar sus emociones, sus temores.

Sabemos que lastimosamente muchos compañeros nuestros han perdido la curul por tentativa de sospecha, ya no es un problema de él, es un problema de quórum. Estoy de acuerdo con el doctor Telésforo de que por favor el martes sea el primer punto del Orden del Día, donde haya ese quórum y no podemos invertir la carga

y que él sea el responsable porque este proyecto no salga adelante.

Yo soy Ponente de este proyecto, sé lo importante que es este proyecto para el país, para nuestros jóvenes, pero estoy de acuerdo con el doctor Telésforo. Por favor que sea el primer punto del Orden del Día. Cuando haya quórum inmediatamente que sea votado, porque yo sé que nadie aquí, independiente de lo que está planteando el doctor Molina, nadie se va oponer ya en el proyecto, tenga total tranquilidad.

Porque mal haríamos en solicitar que se vote, obviamente él se retira por obvias razones, porque él no puede estar en la votación y decir que tranquilos que como ya no está entonces que lo votemos. Entonces, yo creo que debe ser más bien un tema de quórum y por favor señor Presidente, que sea el primer punto en el Orden del Día. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor secretario por favor anunciar el debate de control. Doctor Telésforo.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Pues mire, Presidente, está bien con el tema, me imagino que va a nombrar usted la comisión o yo no sé cuál va a ser el procedimiento. Pero el siguiente punto no tiene ninguna discusión, es un proyecto de homenaje de honores al doctor Augusto Ramírez Ocampo, Presidente, yo no tengo impedimentos, distinto del reconocimiento como tenemos que hacerle a los colombianos que han hecho tanto bien por Colombia como lo hizo en vida Augusto Ramírez Ocampo.

De tal manera que es un proyecto que no tiene absolutamente ningún tipo de impedimentos con relación al reconocimiento a la vida y a la obra de semejante canciller y semejante hombre de bien y semejante constituyente que fue Augusto Ramírez Ocampo.

Presidente, yo le ruego el favor que ponga consideración esa ponencia, porque pues no veo problema…

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Muchas gracias doctor Telésforo. Señor secretario por favor leer el informe de ponencia con que termina el proyecto de ley aprobado en el Orden del Día en el tercer punto.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Dese segundo debate al proyecto de ley por el cual se rinden honores a la memoria de Augusto Ramírez Ocampo. Firma *Telésforo Pedraza.*

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe. Doctor Rafael tiene usted el uso de la palabra para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Rafael Antonio Madrid Hodeg:

Gracias Presidente, a ver, si no hemos votado el anterior impedimento porque supuestamente no hay quórum y vamos a pasar es al debate, menos podemos entrar a votar este proyecto. Precisamente porque en estos momentos no hay quórum en el recinto de la Cámara.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Secretario, abra el registro por favor para verificar el quórum.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro para verificar el quórum.

Auxiliares de recinto, informar a los honorables Representantes que estamos verificando el quórum.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor secretario por favor cierre el registro y anuncie el quórum existente.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, la secretaría le informa que existen quórum deliberatorio.

Publicación de los Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Verificacion de Quorum
Número de votación	0001
Nombre	Verificacion de Quorum
Tipo	Parlamentaria
Tema	Verificacion de Quorum

Inicio de votación a las: 31/10/2012 05:23:10 p.m Fin de votación a las: 31/10/2012 05:29:09 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	49
	Presente y no votado	2
Respuestas		
	Sí	47
	No	0
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	13
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido verde		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Alvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la

Registro manual para votaciones

Verificación de quórum

Tema a votar: Verificación de quórum.

Sesión Plenaria: miércoles, 31 de octubre de 2012.

N°	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				SÍ	NO
1	Claudia Marcela Amaya García	Meta	Partido de la U	X	
2	José Ignacio Bermudez Sánchez	Cundinamarca	Partido de la U	X	
3	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Bogotá D. C.	Partido de la U	X	
4	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Atlántico	Partido Conservador C.	X	

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor secretario, por favor anunciar el debate de control político a continuación.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí, señor Presidente el debate de control político es el siguiente: Cítese al Ministro del Interior, doctor Fernando Carrillo; al Director General de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, doctor Felipe García Pineda, e invitar a la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico; al Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordoñez; al Superintendente de Sociedades, doctor Luis Guillermo Vélez; Director de la DIAN, doctor Juan Ricardo Ortega; al señor Fiscal General de la Nación, doctor Eduardo Montealegre; al Director de Operaciones de la Sociedad Sayco, doctor Adrián Restrepo; al Gerente General de la Sociedad Sayco, doctor Andrés Espinosa; al Gerente General de Acinpro y al Gerente General de Sayco-Acinpro; a la ex gerente de Sayco, doctora Araceli Morales López, ''para que responda las preguntas que se plantean, en cuestionario que se adjunta, sobre la problemática que se ha presentado en los últimos meses con respecto a los Derechos de Autor, su recaudo y redistribución. Firma: *Humphrey Roa, Jorge Gómez Villamizar, Augusto Posada, Adolfo León* y se anexa el cuestionario.

Ha sido anunciado el debate señor Presidente, y la secretaría le informa que aún no está presente en el recinto el señor Ministro del Interior, que está en el Senado y que ya se traslada a la sesión.

La señora Contralora General de la República, delegó mediante comunicación de la fecha al doctor Nelson Juan Alberto Duque García, Director de Vigilancia Fiscal para la Contraloría Delegada de Gestión Pública e Instituciones Financieras quien asistirá en representación de la señora Contralora. Por compromisos institucionales adquiridos con antelación se excusa de asistir al debate y está representada por el doctor Duque García.

En presentación del señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordoñez Maldonado, se ha hecho presente por delegación del señor Procurador el doctor César Augusto Duarte Acosta, funcionario adscrito a la Procuraduría Delegada Preventiva para la Función Pública y está presente en el recinto desde el inicio de la sesión.

Pregunta la secretaría sí está presente el Director de la DIAN, no está presente. El Director el señor Fiscal General de la Nación quien fue invitado, no se ha hecho presente aún.

El Director de Operaciones de Sayco, pregunta la secretaría si se encuentra presente el señor el doctor Adrian Restrepo, no está presente. El Gerente General de Sayco, Andrés Espinosa, está presente. El Gerente General de Acinpro, no está presente y el Gerente

General de Sayco-Acinpro; la exgerente de Sayco, Araceli Morales no está presente.

Señor Presidente el Director de la DIAN, manifiesta que no puede acompañar a la Cámara en el debate, "pues a última hora se han presentado situaciones urgentes de atender, las cuales requiere de mi presencia, no obstante a lo anterior delego en representación de la DIAN, a los doctores Jaime Garzón" ¿Está el doctor Jaime Garzón? Pregunto si está el doctor Jaime Garzón de la DIAN y Dennis Gutiérrez, Dennis Gutiérrez asesores de la Dirección de Gestión Jurídica.

Firma *Juan Ricardo Ortega.*

Puede usted señor Presidente dar inicio al debate.

Dirección de la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Tiene la palabra el doctor Augusto Posada como citante.

Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Presidente, colegas, y los colombianos que han estado durante tantos años atentos a este debate, colombianos que bien o mal se han visto afectados por el abuso de la autoridad en el cobro de lo que hoy trataremos de explicar acá.

No encuentro la menor justificación para que fundamentados en los acuerdos internacionales que ha celebrado Colombia se le mantenga la personería jurídica, se justifique el cobro irregular y las operaciones irregulares a estas personas que sin escrúpulos se han arropado en la Constitución para abusar de la misma y eso es algo que este Congreso de la República no puede permitir.

Para ustedes y para todos los colombianos que nos observan en el debate de control político les quiero contar, porque no son solamente los que han sido sometidos al abuso del cobro, sino aquellos autores y compositores que le han traído gloria cultural a nuestra Nación y simplemente esa gloria ha servido para engrosar, para aumentar el bolsillo y la mezquindad de quienes han manejado Sayco y Acinpro durante estas décadas.

Sayco, Sociedad de Autores y Compositores de Colombia. Acinpro, Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Musicales. Sayco en este año cuenta con siete mil quinientos asociados, un recaudo algo superior a los cuarenta mil millones de pesos anuales, con tarifas que aumentan anualmente entre el 8 y el 15% fundamentado en el tamaño de la junta directiva de esta entidad de recaudo. En el amaño, donde se cobra el año por anticipado sin importar si los negocios a los que se les cobra cierran o quiebran.

En Antioquia o yo creo que en muchas regiones del país, sabemos lo que significa "SM, según el marrano". A los eventos se les cobra por el número de aforados y no por boletería vendida y como lo explicaremos más adelante y de manera rápida, no se imaginan el abuso de autoridad, de amenazas y acoso jurídico para que esos recursos lleguen a las arcas de Sayco y Acinpro. Uno diría: Qué bueno que esos cuarenta mil millones de pesos, le llegaran verdaderamente a quien estas entidades deben asociar. Sayco, Sociedad de Autores y Compositores de Colombia. Acinpro, Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Musicales.

Como les decía anteriormente, sin unas tablas claramente presentadas o aprobadas por la asamblea general de estas asociaciones, van en aumento de acuerdo a "según el marrano". Que tan posicionada está, esta industria, este negocio de unos pocos que a cualquier tienda, peluquería o establecimiento que por tener un pequeño radio, pues se van con policía a realizar los cobros y ¡ay! del que no pague. Lo peor que le pasa es que se queda sin el radio, con eso les cuento todo, con el radiecito ese de pilas; ustedes se imaginan la frustración si apenas unos pocos minutos antes de que se lleven el radio, uno le ha cambiado las pilas. Con pilas y todo se van.

Pero saben cómo han mantenido este abuso a los comerciantes, pero aun a los autores y compositores que le han traído gloria a este país, con cuotas de fomento porque la junta directiva la elige el 36% de los socios de estas asociaciones. Donde se les entrega un salario mínimo para mantener el privilegio del manejo de estos cuarenta mil millones de pesos anuales y no digo de los hallazgos y quien ha sostenido estas verdades que hoy les estoy comentando a ustedes y a todos los Colombianos.

Ahí en la presentación dice, no me lo estoy inventando. El Gobierno Nacional ha dejado ver que muy posiblemente estas cuotas de fomento sirvan precisamente para mantener este abuso a comerciantes y autores.

¿Saben cuánto dinero han utilizado para estas cuotas de fomento en los últimos tres años?, nada más y nada menos que alrededor de diez mil millones de pesos, en tanto nuestros autores y compositores literalmente se mueren de hambre.

Eso es lo que ha alimentado, y eso es lo que estamos permitiendo desde el Gobierno nacional y desde este organismo de control político, porque las medidas se tienen que tomar y porque no podemos permitir que la Constitución se utilice para el beneficio de unos muy pocos e inescrupulosos que juegan con los recursos de los comerciantes de a pie, de la gente que en el día a día está vendiendo sus productos para poder sostener a su familia, pero no solamente de aquellos colombianos que nos han dado gloria por sus interpretaciones y sus autorías.

Miren nada más la *Revista Semana*, el 20 de octubre, autobonificaciones cuatro milloncitos de pesos para aquellos que han administrado parece que muy bien estos recursos, no solamente las cuotas de fomento, sino las autobonificaciones para mantener la manguala y el silencio de estos criminales que juegan con la gente más sufrida y más necesitada de nuestra Nación.

En el 2011, oiga, 7.600 asociados y apenas 7 artistas. 7 artistas colombianos recibieron algo más de lo que se gana el gerente de estas asociaciones, alrededor 20 millones de pesos. El resto, el muy resto, recibieron menos de un millón de pesos. Eso sí que necesitan la Reforma Tributaria, pero nada, no es solamente lo que se ha encontrado, contabilidad oculta.

Yo recuerdo cuando uno prende el televisor, que ya casi, yo creo que irán a la casa a retirar el televisor porque no he pagado Sayco-Acinpro, y entonces muestran en esas películas cuando guardan los libros verdes como la mejor de las mafias en las cajas fuertes, para que nadie pueda ver verdaderamente cual es el uso que han dado al recaudo de esos colombianos de bien. Que por el temor y el amedrentamiento de la justicia, que tristeza decirlo, acuden al pago injustificado de este tributo mal concebido y mal manejado, porque no podría yo decir que la Constitución de nuestro país permite o permitió en su espíritu, que fuera utilizada

para robarle a esos colombianos más necesitados; y que les quiero contar, que posiblemente son los hombres y las mujeres que en tanto nuestro país es reconocido por ser un país, afortunadamente ha cambiado esa imagen de narcotraficantes, de bandidos, estos colombianos que a pesar de que tienen que ser requisados en los aeropuertos, desnudados en los aeropuertos, solicitar visas para entrar a cualquier país, llevan en alto el nombre de nuestra Nación con sus interpretaciones, con sus autorías, y aquí nos préstamos para que los desangren.

Pero mire nada más; una reforma de un edificio que iba a costar alrededor de 700 millones, y redondeo por encima para no exagerar mucho, pero el sobrecosto fue de 2.000 millones de pesos más, o sea, no costó 700 millones la reforma sino 2.700 millones. Y tienen la desfachatez de defender la personería jurídica. Gobierno nacional, esto no es con pañitos de agua tibia, esto es acabando con esa personería jurídica; y esto es creando los mecanismos necesarios, no para acolitar a los bandidos que se han aprovechado del espíritu Constitucional de defender los intereses de nuestros autores y compositores; es realizando los cambios necesarios. Pero de esos 2.700 millones, 500 se perdieron, porque muchas obras no fueron autorizadas, las obras, no la emisión de los recursos.

Ustedes recuerdan muy bien, hablemos, y la verdad es que casos, muchos; cada una de las líneas de este documento les podría contar, artistas afiliados a Sayco, Paola Colmenares manager de Kraken. Se han recibido dineros pero no los que deberían ser, de 7 millones de pesos que pagó un empresario por una presentación de la cual vimos el recibo. Se recibieron 460 mil pesos.

El Maestro Rafael Escalona, me parece una entidad cuyo único animo es robar a los empresarios, recaudan dinero donde no deben.

En fin. Aquí hubo un concierto, un par de conciertos muy importantes para nuestra Nación, un concierto de Guns N'Roses y Ricardo Arjona en el 2010. Se pagaron los cobros de Sayco-Acinpro, pero todavía no se ha visto el pago que se hizo obviamente a los compositores.

Este como muchos, y si me permiten rápidamente para acabar con mi presentación y darle paso al doctor Humphrey Roa, a quien le agradezco me haya animado en este propósito de debate de control político. En el año 2005, yo estaba haciendo campaña para la Cámara de Representantes y recorría los barrios de Medellín y de Antioquia, en el año 2005, estamos en el año 2012. Y no se me ha podido olvidar que desde ese momento se me acerca un medellinense, un hombre honesto, trabajador, que con su familia tenía una venta de helados, pero no crean que es la venta de helados multinacional, la ventica de conos en su barrio y me decía: Mire, yo pues la verdad ya tengo candidato, pero le pido el gran favor de que si algún día llega al Congreso, miren este tema del abuso. Nos sentimos intimidados, creemos que el cobro de estos recursos es totalmente injusto por el esfuerzo que hacemos. Casos como este que les voy hablar, un caso posiblemente de poca importancia para algunos de ustedes o de algunos colombianos, porque el monto uno dice que son 700 mil pesitos para una tienda de barrio, eso es mucho.

Sin embargo, esta tienda llevó un proceso jurídico, una tutela y la ganó, para que no le siguieran cobrando los 700 mil pesos que debería pagar; finalmente se le reconoce que el cobro debe ser de 54 mil pesos anuales. Sin importar el resultado del procedimiento judicial, siguieron insistiendo en que debían pagar o si no se le cerraba el negocio; se los digo porque lo fui, fui comerciante y ustedes se imaginan lo que es para un comerciante que les cierren su negocito un fin de semana.

Esas son las tácticas con las que ha funcionado Sayco-Acinpro durante muchos años; así es que se recaudan esos cuarenta mil millones de pesos y así es que se los reparten entre unos pocos.

Como ya lo mencione anteriormente, no tengo que repetirlo, pues miren nada más lo que ha pasado con el Maestro Rafael Escalona, con Wilson Choperena autor de la Pollera Colorada, y ahí habla de los múltiples folios que se han encontrado. Yo le reclamo señor Ministro, le agradezco señor Ministro Carrillo por su presencia en este recinto, yo le reclamo en nombre de esos colombianos, de esos autores y compositores, de esos comerciantes, que son los que sufren las afugias de la inseguridad urbana y rural; pero que a pesar de esa inseguridad o de esas dificultades siguen insistiendo y creyendo en este país, y en las leyes y en las autoridades de este país.

Yo le solicito de manera comedida, que estos 11 mil folios produzcan algún resultado. Yo les agradezco inmensamente por su atención y les agradezco inmensamente para que estimados colegas, este Congreso tiene que tomar decisiones; y mi solicitud es que en el proyecto de ley, que muy posiblemente se discutirá la próxima semana, los próximos días, estemos muy atentos a cuál es el mecanismo de recaudo, cuál es la protección que este Congreso de la República le tiene que dar a nuestros autores, a nuestros compositores, a esos hombres que a pesar de las dificultades llevan el nombre de nuestro país en alto y con la frente en alto.

De los millones de comerciantes que de manera honesta luchan día a día por sostener sus familias. Señor Ministro, lo mínimo que yo espero del Gobierno nacional es la cancelación de la personería jurídica de estas entidades que lamentablemente, lamentablemente han usurpado la Constitución de nuestra Nación. Robándole los recursos y prohibiéndole el acceso a los recursos de esos colombianos por los que hoy estamos hablando. Señor Presidente le agradezco inmensamente haberme concedido el uso de la palabra.

Dirección de la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Humphrey Roa como citante.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente, le agradezco el espacio que nos ha dado. Primero que todo agradecerle al señor Ministro la presencia que hace en el debate, nosotros hemos tomado la decisión de que este es un debate no solamente de la Cámara de Representantes, este es un debate del pueblo colombiano y no es un debate de un partido en especial, sino es un debate que lo hacemos todos los que sentimos el atropello que se ha venido presentando.

En este momento señor Presidente, le cedemos la palabra al Representante Adolfo León Rengifo, continuamos en el debate nosotros y lo termina el Representante Jorge Gómez Villamizar.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Rengifo tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Adolfo León Rengifo Santibáñez:

Gracias Presidente. Presidente, agradecerle inicialmente a usted la introducción que ha hecho a este importante debate de control político a Sayco y Acinpro, agradecerle igualmente a Humphrey Roa Sarmiento, a Jorge Gómez Villamizar, y a todo nuestro equipo de trabajo que nos ha colaborado para la preparación de este debate. Pero primordialmente hay que agradecerles a los autores y compositores de Colombia, que con su información y con su compromiso, van a ser a nuestro juicio, los grandes animadores de este debate de control político.

Tengo que decir, antes de cederle la palabra como le decía mi compañero Humphrey Roa, que siempre he pensado que del conocimiento pueden surgir la toma de decisiones acertadas.

Señor Ministro Fernando Carrillo, yo agradezco su presencia y la de todos sus colaboradores, al igual que el Viceministro Juan Camilo Restrepo; y yo creo que ustedes como uno de los responsables directos, no en la actualidad, porque ustedes están recién llegados pero si como Ministerio del Interior y de Justicia van a encontrar elementos que les soy sincero hasta hace 15 minutos estábamos conociendo de parte de todos los implicados en este debate. Por más que nos preparemos yo creo que nunca podríamos estar preparados para la cantidad de información, y como lo decía usted Presidente Augusto Posada, hay información que todavía desconocemos y que esperamos sea aclarada por los organismos de control que hoy también se encuentran en este debate.

Entonces, en aras de facilitar a aquellos que tienen poco conocimiento de qué es lo que se está debatiendo aquí, voy a hacer una introducción muy general sobre lo que es Sayco, sobre lo que es Acinpro; y para eso vamos a apoyarnos o queremos apoyarnos en una presentación en donde vemos las relaciones que hay entre Sayco-Acinpro. La Organización Sayco y Acinpro que se crea posteriormente y la Dirección Nacional de Derechos de Autor, en manos hoy del Ministerio del Interior que dirige el Ministro Fernando Carrillo.

Entonces, comencemos por hablar de Sayco-Sayco, como bien dijo nuestro Presidente. Es una Organización de gestión colectiva que vela por los Derechos de Autor, y quiero hacer énfasis en Sayco en un elemento primordial; y es que Sayco tiene de objeto principal, la recaudación y la distribución de los derechos patrimoniales de autor. Eso para nosotros es fundamental en este debate, porque ahí radica a mi juicio el primer punto en discordia. Luego vamos a hablar de Acinpro y como bien se dijo Acinpro, es una sociedad también colectiva de derechos conexos a los de autor.

Es bueno hacer esta diferenciación porque está autorizada para recaudar y para distribuir equitativamente los derechos derivados de la comunicación pública de intérpretes a través de producciones fonográficas. Pero aquí viene una tercera, y créanme que hay muchas más y esto va a ser punto de debate posteriormente por mis compañeros. Viene la Organización Sayco-Acinpro, que todavía no nos explicamos o si no lo explicamos más bien, pero no entendemos por las vías legales como es creada una organización como Sayco-Acinpro.

La organización Sayco-Acinpro es una entidad sin ánimo de lucro. Creada hace más de veinte años y también recauda los derechos generados por la explotación comercial de la música en los establecimientos abiertos al público. Entonces, aquí ya nada más tenemos tres entidades que están recaudando supuestamente entre otros, para compositores y autores, y como digo, vendrán muchas más, vendrán las individuales que entre otras cosas no están hoy vigiladas por el Ministerio del Interior, lo que hace imposible que tengamos datos reales, y si no tenemos datos reales pues no tenemos información y si no tenemos información no tenemos conocimiento; y si no tenemos conocimientos no tomamos las decisiones que debemos tomar.

Y finalmente viene la función del Ministerio del Interior a través de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, esta es una entidad que en términos generales se encarga de la inspección, vigilancia y control. Es adscrita como he dicho al Ministerio del Interior, pero vea lo que dice abajito de las sociedades de gestión colectiva, hay vemos una gran falla porque si está vigilando los derechos de autor y no vigila como lo vamos a ver posteriormente, las individuales, pues va a ser imposible que lea la forma adecuada.

Vamos a dar en esta parte del debate, el primer elemento que queremos dejar en esta sesión para ser tenido en cuenta, y es que dentro de esas responsabilidades con que cuenta esta dirección adscrita al Ministerio del Interior, quiero resaltar la cuarta y la séptima dice: Dictar las providencias necesarias con el fin de obtener cumplimiento de las normas que regulan el derecho de autor en Colombia. Los convenios internacionales, el derecho comunitario y la legislación interna. El numeral 7 dice: Ejercen inspección y vigilancia sobre las Sociedades de Gestión Colectiva de Derechos de Autor y Derechos Conexos con el propósito de obtener el fortalecimiento integral de su gestión y asegurar niveles óptimos de eficiencia y transparencia.

Ahí tenemos una gran diferencia, con un pago realizado por 550 millones de pesos, para dar el primer elemento en el debate, en el año 1996 por Sayco a Acodem en donde Acodem, recibe de Sayco en este Convenio para el Desarrollo de la Gestión Colectiva de Derechos de Autor; aclaro que Acodem, es la Asociación Colombiana de Editores de Música. Recibe estos 550 millones a través de un convenio con Sayco por concepto de comunicación pública de su repertorio, correspondiente a los 94, 95 y primer semestre del 96. Ahí tenemos una pequeña diferencia con el informe presentado por el Ministerio del Interior, porque es que la Ley 23 de 1982 en su artículo 24 nos dice que en ningún caso conlleva la cesión del derecho de ejecución en público, cuyos derechos patrimoniales son exclusivamente del autor, el artista, intérprete o ejecutante concordante con el artículo 155 Ibídem.

Sayco, recauda ejecución pública, y va en contra de la Ley Nacional e Internacional de Derechos de Autor, que las editoras como titulares de derechos conexos recauden la ejecución pública. Este es un primer elemento que va a servir para que mi compañero Humphrey Roa continúe con el debate, no sin antes decirles que la enorme cantidad de evidencias que han sido presentadas en ocasiones anteriores y que será presentada en el día de hoy, estén seguros que superan cualquier expectativa que nosotros tengamos en torno a lo que haya pasado con estas tres organizaciones que hasta ahora son las que estoy mencionando, sin contar las individuales que no sabemos cuántas son y sobre las cuales no hay datos que hoy se sepan. Por eso Presidente Augusto Posada, en su departamento, en Antioquia no es raro que cualquiera llegue a cobrar

porque cualquier individual que esté en su potestad lo puede hacer y lo puede hacer, pues como usted bien lo decía dependiendo del marrano y sin tener ningún control por parte del Gobierno nacional, y específicamente por el Ministerio del Interior y de Justicia. Dejo entonces este primer elemento en este debate de control a Sayco y Acinpro. Pido entonces Presidente que le ceda la palabra a mi compañero Humphrey Roa para que continúe. Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia doctor Luis Enrique Dussán López:

Tiene la palabra el doctor Humphrey.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias, Presidente, la verdad agradecer la presencia del Ministro, agradecer la presencia del Viceministro, del delegado de la Contraloría y todos aquellos funcionarios que aceptaron venir aquí al recinto del Congreso, al recinto de la democracia para poder escuchar no solamente este control político que se hace, sino también escuchar a muchos de los dolientes que son los compositores, que son los autores. Que llevan muchos años luchando para que el Estado los escuche, y al día de hoy no había sido posible. Yo creo señor Ministro, que estando bajo la tutela suya el control, la supervisión de esas entidades como bien ya lo decían mis compañeros que han atropellado a muchos, pero a muchos comerciantes y que han atropellado a muchos compositores.

Yo creo señor Ministro, que usted también se conmueve cuando escucha que muchos compositores prácticamente han entregado su vida a componer aquellas canciones y aquellas melodías que a nosotros nos distraen y nos divierten. Y que a uno le da tristeza y dolor cuando encuentra y ve que muchos de ellos mueren prácticamente en indigencia, que mueren abandonados, que mueren porque no tienen ni siquiera con qué poder pagar un médico, que no tuvieron una afiliación y que prácticamente se sienten abandonados, no solamente por el Estado, sino también por la sociedad, después de tanto trabajo que han venido dando, lamentamos que muchos de esos buenos y excelentes compositores al día de hoy no nos estén acompañando, pero sí pedimos al Gobierno nacional que ojalá se haga lo idóneo y que se haga lo que más podamos mientras estemos en los cargos.

Yo quiero empezar señor Presidente, solicitando para que nos coloquen un video, uno de tantos que han querido venir aquí a participar y no lo han podido hacer. (Video).

Ellos no van en contra de Sayco, no van en contra de los que ellos mismos ayudaron a conformar, pero sí van en contra de las personas que han manejado esa entidad. Las entidades no son malas, los malos son los que las administran, y a esas circunstancias es a la que muchos de los autores y compositores, y a muchos de los que han muerto prácticamente abandonados, es hacia quien va dirigido este debate.

Son circunstancias que para ellos son difíciles, que no son fáciles, pero que no nos permite tampoco aceptar a nosotros como Parlamentarios, como bien lo dijo el Representante Augusto Posada, quienes nos dieron el voto de confianza para que pudiéramos llegar al recinto del Congreso, a que sean escuchados. Y esto no sucede solamente en Antioquia, no solamente en Nariño, no en Cundinamarca ni en Bogotá o en Boyacá mi tierra, sino sucede en todo el país, porque a la fecha de hoy no hay un control, no hay una forma de regular el cobro a estas entidades, no hay quien los vigile y no hay quien los regule; y por eso mismo es que están abusando señor Ministro.

Una de las tantas quiebras que han tenido los autores y compositores es por los malos manejos o por los manejos amarrados o manejos amañados que tienen las directivas. No podemos concebir que a la fecha, después de que se haya creado y ustedes escucharon cuál es el estado original, el objetivo real de la creación de Sayco, de la creación de Acinpro, y de la creación de Sayco y Acinpro, no podemos concebir que hayan vinculado también a los editores para que sean los editores que se lleven los recursos que los autores y compositores durante mucho tiempo han trabajado.

La regulación como bien lo dicen y bien lo permiten, esta exclusiva y dirigida a autores y compositores, pero de un momento a otro surgieron que también hacían parte de Sayco los editores; ¿y en qué momento?, ¿en qué lugar?, ¿Quién?, ¿cómo?, ¿dónde?, y nosotros podemos soportar que la ley nos dice que no puede existir una sociedad afiliada o una persona afiliada a dos asociaciones. Y aquí se presentó eso y la Dirección de Derechos de Autor no hizo absolutamente nada, y esto no fue hace 8 días, esto hace más de 10 años que ha venido sucediendo y a la fecha de hoy nadie, absolutamente ninguna entidad ha tomado decisiones sobre eso.

Existen las irregularidades tajantes, donde divinamente el 17 de diciembre del 96, Sayco pagó 550 millones de pesos por ejecución pública a los editores o Acodem, a la empresa que afiliaba a los editores y esa misma negligencia como bien lo decían mis compañeros, fueron autorizadas y avaladas por la entidad que los vigila, por el Gobierno Nacional prácticamente.

En la anterior existía el comprobante donde dice que Sayco pagará a Acodem, la suma de 550 millones de pesos por concepto de derechos de ejecución pública, cuando eso no es permitido recaudarlos por parte de Sayco.

Y si entramos y vemos, quiénes se han llevado la plata prácticamente de autores y compositores, la tenemos en la tabla, las disqueras DMG, discos Fuentes, discos Victoria, discos Dago, discos FM, y muchas que se han venido llevando un gran porcentaje de esos recursos de los cuales son recaudados y tienen que ser es entregados a los autores y compositores.

Si entramos y analizamos esta tabla, es uno de los comprobantes grandes donde no solamente están afiliados tres o cuatro, sino son muchos de los que le han pagado y se han llevado casi hasta el 50% de los recursos que deberían ser para los autores y compositores. En tantas de las irregularidades señor Ministro, que hay que buscar de alguna forma, porque no podemos decir que en el día de hoy quienes están en los cargos de la Dirección de Derechos de Autor sean los responsables. Estas irregularidades vienen de hace tiempo, de hace muchos años, pero que tienen que ser solucionadas y ojalá sean señor Ministro, mientras usted esté montadito en este caballo.

Derechos de Autor, y tenemos que decirlo con la tristeza más grande, se contradicen ellos mismos, se contradicen y es lo que nos duele, que avalados por el Gobierno se estén contradiciendo, dando conceptos del mismo tema pero con diferentes significado y por esa misma circunstancia no podemos nosotros dejar pasar

por alto para que estos temas no se toquen aquí en la Plenaria de la Cámara. Se han venido tomando unos Convenios Internacionales, se han venido tomando como fundamentos Sentencias del Concejo de Estado, se han venido tomando decisiones de la Comisión Andina que es un Acuerdo, un Convenio que hicieron directamente y que muchas veces se contradicen en los conceptos que da la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

La Legislación Colombiana y la Comunidad Andina, prohíben expresamente que una persona bien sea Natural o Jurídica pertenezca a dos sociedades de gestión colectiva simultáneamente, y aquí en nuestro país, y aquí en nuestra Legislación, si se permite no entendemos por qué. Pero si quisiéramos saber por qué no se han tomado acciones de esta circunstancia.

En días pasados señor Ministro, y tengo que felicitar a este Gobierno, porque también las cosas buenas hay que decirlas. En días pasados, su Ministerio tomó directamente una decisión de sacar a la luz pública una resolución y empezar a actuar; y eso me complace mucho y lo felicito por lo que hizo, pero por desgracia lo que se hizo, se hizo a medias, no se hizo completamente el mandado porque aquí lograron cambiar un director y bienvenido el que está, porque es una persona nueva, diferente y distinta, pero no podemos aceptar que esas entidades, que esas organizaciones que están debajo de él, que son los que lo regulan a él como la junta de vigilancia o el comité, sigan siendo los mismos, porque muchas veces ellos son los que orientan las malas acciones que puede tomar la dirección de Sayco o Acinpro.

En la Resolución 14 de 2012, que ustedes expidieron, suspendieron la inscripción de Jairo Enrique Ruje y hoy mi doctor Navas, tengo que decirlo, este altísimo funcionario fue aspirante en la consulta popular que hubo en días pasados del POLO, y salió con una muy buena votación, cosa que democráticamente existe pero quisiéramos saber cómo lo logró y cómo llegó allá. A este señor le suspendieron la inscripción a Sayco, hecho que hasta la fecha es temporal pero que aún el Comité de Vigilancia puede volver a darle el espacio para poder ingresar, en esta circunstancia entramos nosotros y tenemos que decirlo Ministro, el exdirector de la Dirección Nacional de Derechos de Autor Juan Carlos Monroy Rodríguez, renunció al cargo y en buena hora lo hizo, porque permitió que ustedes tomaran las acciones correspondientes.

Renunció al cargo y la Procuraduría General de la Nación, formuló cargos disciplinarios por las irregularidades en la función de la vigilancia de las sociedades de gestión colectiva, funcionario que está investigado disciplinariamente y a la cual le hacemos un llamado de carácter urgente a la Procuraduría para que tome las acciones correspondientes, y que si es culpable se castigue, y si es inocente, se exonere de toda la responsabilidad. Pero cuando uno ve que lo están rondando y si uno toma la decisión de renunciar es por algo; y en esa situación nosotros consideramos que hay mucha tela que cortar en esa situación.

En diciembre de 2011, se nombró al nuevo director, a Felipe García y a quien le pedimos que ojalá no se mezcle, no se deje mezclar, no se deje contaminar de esas malas orientaciones que dan los comités que se encuentran en la misma entidad.

Señor Ministro, yo solamente quiero recalcar y pedirle un favor, que si la Dirección de Derechos de Autor está en su pensamiento de que debe continuar con las directrices de control y vigilancia corrijan los errores que tienen. Aquí el Estado no puede en ningún momento dar un concepto jurídico con dos direcciones, que no puede ser ese concepto jurídico amañado, dependiendo la persona que nos dé o que lo solicite. Aquí tiene que ser un concepto jurídico para todos por igual y esa es la columna vertebral que debe regir en el control y vigilancia a Sayco y Acinpro.

Los estatutos de 2010, que es una de las tantas negligencias de la dirección, no están acorde a la fecha de hoy, no están acorde con la Legislación Internacional de la cual este Gobierno ha luchado muchísimo porque eso es lo que nos da puertas para tener un futuro promisorio a nuestro país. Por eso es que nuestros autores y compositores no salen del anonimato, por eso es que nuestros autores y compositores siempre mueren pobres, porque no se les reconoce el trabajo que han hecho por más de 50, 60 años o por lo que no hicieron sus padres o por lo que puedan hacer sus hijos, porque eso es y tenemos que reconocerlo, los que son los autores y compositores eso es heredado, eso viene del abuelo al padre, del padre al hijo, del hijo al nieto y continúan todas las descendencias, pero nunca se les reconoce absolutamente a nadie.

Ya para terminar señor Ministro, hay un tema que se me hace inaudito, cuando la Procuraduría sanciona por un mes a la Personería Jurídica, le quita la personería jurídica de Sayco, ellos continúan actuando como si nada y siguen haciendo nombramientos como si nada; y la Dirección de Derechos de Autor no toma acciones en el caso y ahí es donde uno pregunta, ¿cuál es la vigilancia y el control?, y lo más preocupante es cuando la Dirección Nacional de Derechos de Autor, en la Resolución 014 sanciona al Consejo Directivo, y ellos sin ningún problema siguen nombrando a funcionarios como el señor Alfredo Vega, sin ningún inconveniente, sin ningún problema, sin ningún temor, porque no hay quien los controle, no hay quien los vigile y si así lo hacen con los nombramientos, ¿qué harán con la plata?

Un tema que me angustia mucho señor Ministro, la Dirección Nacional de Derechos de Autor, dice que solamente puede regular y vigilar a Sayco, Acinpro y a Sayco y Acinpro, que no puede vigilar el recaudo individual, yo quiero señor Ministro que usted mire cada uno de estos que ha sido un ejercicio que se ha venido haciendo, que son personas a nombre de Sayco y Acinpro que van a recaudar, que son personas individuales pero que cogen a la Policía y que cogen a la autoridad del Ministerio y que cogen la autoridad de Sayco y Acinpro y van e ilusionan y engañan como bien lo decía el Presidente Augusto Posada, al de la tiendita con los radios de pila, al del supermercado, al de la discoteca y hasta a nosotros mismos nos han engañado, porque nos llegan cuando hacemos nuestras reuniones en época de campaña y allá llegan directamente y si usted no paga el Sayco y Acinpro no le dejan efectuar la actividad.

Pero lo que más me parece triste señor Ministro, ojalá en la próxima se alcance a ver, que utilicen los emblemas de la Policía Nacional para hacerle sellamiento a los establecimientos, sin un control y eso tampoco puede ser, porque ahí mire señor Ministro directamente en la diapositiva, ahí es donde prácticamente están robando a mucha gente humilde que monta un establecimiento, que monta un bar o que tiene una

rockola y que una persona inescrupulosa llega y cobra, y le giran un recibo de Sayco y Acinpro, autorizado por Sayco y Acinpro.

Pero lo más irónico, y que este Gobierno se ha identificado señor Ministro, y que lamentamos que no haya querido venir el Director de la DIAN, porque de todo este listado señor Ministro, le hicimos una pregunta, una sola pregunta al director de la DIAN, ¿cuántos de ellos tributan?, ¿cuántos de ellos pagan impuestos?, ¿cuántos de ellos le devuelven al Estado colombiano de lo que le han pedido al de la tienda o al del supermercado o al embolador, al que se la pasa con un radio o al que tiene un perifoneo haciendo cuñas publicitarias que son la gente más humilde. Y la sorpresa que se lleva uno, que de más de 500 personas, que más de 500 entes individuales, que tienen una falsedad para ir a cobrarle a los establecimientos nos dice el señor Director Juan Ricardo Ortega a quien le agradezco la celeridad que tuvo con darnos la respuesta, que solamente 6, 6 señor Ministro, 6 pero hay más de 500 que están cobrando y sacándole la plata peor que vampiros. Hoy en el día de las brujas o en el día de los niños, peor que vampiros chupándole la sangre y chupándole la plata prácticamente al pueblo colombiano.

Yo le agradezco señor Ministro, pero sí quisiera que pudiéramos como Gobierno Nacional tomar acciones correspondientes sobre este tema, con esto dejamos la puerta abierta y no estamos diciendo en ningún momento que los funcionarios de este Gobierno estén vinculados o hayan hecho las cosas en forma indebida, pero sí exigimos que a muchos de los pobres y humildes, y a muchas de las empresas colombianas no se le siga engañando en las circunstancias que lo están haciendo en el día de hoy. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Humphrey, señora Secretaria por favor pregúntele a la Plenaria si desea constituirse en sesión permanente.

Secretaria General (e) doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí señor Presidente así lo quiere.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria. Tiene la palabra el doctor Jorge Gómez Villamizar.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Gracias señor Presidente, apreciados colegas, saludar con mucha esperanza de que este debate mejore la situación de nuestros compatriotas autores, compositores y editores; y de los que sobreviven de la industria de componer y de cantar, para alegrar al pueblo colombiano en medio de tantas dificultades. Y con esa esperanza saludo al señor Ministro y los demás miembros del Gobierno Nacional, lo mismo que a los representantes de los Organismos de Control, poquísimos que se han hecho presentes, pero que no desmeritan la importancia de este debate de control político que se ha propuesto por parte del doctor Humphrey Roa y el señor Presidente de la Cámara de Representantes el doctor Augusto Posada, del Representante León Rengifo y este servidor.

Después de escuchar tantas reclamaciones en el país sobre las injusticias y los señalamientos que se han venido realizando con las entidades que desde hace más de 10 años manejan los recursos públicos, que le corresponden a la gente humilde que compone para alegrar al mundo; y en esa distribución del debate, para no ser repetitivo señor Ministro, me ha correspondido señalar unos temas de cuantificación, estadísticos, pero advierto que ha sido muy difícil conseguir la información, hay dificultades, no solamente porque la Contraloría General de la Nación aduce que no puede entrar a investigar a entidades de derecho privado. Lo mismo ocurre con Fedecacao, por ejemplo, Fedecacao maneja los recursos de la cuota de fomento cacaotero del 3% que pagan los campesinos por su cosecha, y en los últimos 10 años han recaudado 55 mil millones de pesos y aquí en el debate que hicimos demostramos cómo se han perdido recursos y es imposible, inaceptable compañeros, colegas que no haya una autoridad que investigue y que controle esos recursos.

Lo mismo pasa con Cafaba en Barrancabermeja, que aquí lo hemos mencionado, que fue intervenida por el Gobierno Nacional hace 5 años y después de que fue intervenida se han perdido 17 mil millones de pesos; y tampoco se ha podido hacer nada, o sea la plata se está perdiendo, como se perdió la de la salud, como se perdió la de la DIAN, como se perdió la de Estupefaciente, en fin, todos esos escándalos que se han descubierto y aquí donde se han manejado en tres contabilidades. Una, Sayco que muestra que llega a los 50 mil millones de pesos, otra contabilidad que llega a los 110 mil millones de pesos y otra tercera que según las cuentas que realizan los contadores públicos puede llegar a 4.5 billones de pesos.

Pero en este tema de las inconsistencias de la contabilidad, he traído estos 3 casos no más, que los conocimos, porque fíjense ustedes, RCN entre el 2000 al 2011, ha pagado alrededor de 6.180 millones de pesos como aparece allá, eso es lo que declara Sayco y en la investigación que realiza la Fiscalía por la demanda que han colocado los dolientes, ahí aparece que RCN le informa a la Fiscalía, estos son datos de la Fiscalía, RCN le informa que ha pagado 13.780 millones de pesos, como están escritos ahí, o sea hay una diferencia de 7 mil millones de pesos.

Caracol, entre el 2004 a 2011, Sayco dice que han pagado 4.190 millones de pesos y en la investigación de la Fiscalía dice que se han pagado 7.758 millones de pesos, hay una diferencia en números redondos de 3.500 millones de pesos, y TV Andina, Sayco dice que entre el 2007 al 2011 ha pagado 151 millón de pesos y las cifras oficiales entregadas por la Fiscalía da 1.180 millones de pesos, o sea que da una diferencia de 1.000 millones de pesos.

Sirem, es un sistema de información y conocimiento financiero, contable, jurídico, económico y de riesgo que pertenece a la Superintendencia de Sociedades o sea es una información oficial.

En la investigación de ingresos operacionales de radio y televisión señor Ministro, no más de esos dos ítem, en el año 2010, de todas las operaciones financieras da 1.9 billones de pesos, aplicándole la tarifa del 3.75%, eso nos daría a nosotros 74.191 millones de pesos, que debe haber recaudado y debería de declarar la empresa Sayco. Yo quiero también hacer una salvedad como lo hicieron el doctor Augusto, el doctor Humphrey, el doctor Rengifo, en el sentido de que no es un tema contra persona alguna, sino que estamos es reclamando que haya una intervención del

Gobierno para que se meta en cintura y se conozca realmente qué es lo que se está haciendo con los recaudos del público.

Efectivamente ha habido reclamaciones, nosotros investigamos con la Fiscalía y nos respondió la doctora Olga Lucía Claro Osorio, asesora del despacho del señor Fiscal de la Nación en este Oficio 2012-100-001587-1. En el año 2011, hubo 2.569 denuncias por violaciones a los Derechos de Autor, Derechos Patrimoniales de Autor, mecanismos de protección de los derechos patrimoniales de autor y otros delitos derivados de los Derechos de Autor.

En el año 2012, van 2.158 reclamaciones que se le han presentado a la Fiscalía, según el reporte que tenemos de la Fiscalía General de la Nación, debido a eso es que la prensa nacional empezó a hacer un experticio sobre estas entidades que manejan el tema de autores y compositores y editores. Ustedes conocieron esa prensa, de modo que no me voy a detener en ese punto.

Se han venido presentando negligencias y yo quiero señalar que hay negligencias todavía en la Dirección Nacional de Derechos de Autor y el Ministerio va a estar pendiente de eso. Cuando le pedimos la información a esta entidad del Gobierno Nacional, sobre el tema del recaudo por un solo ítem que es el de las rockolas, nos dijeron que no tenían información, tuvimos que irnos a un debate anterior donde en el 2006 había 5.000 rockolas, pero la Dirección Nacional nos dijo que no tenía esa información. 5.000 rockolas a un millón de pesos anuales, nos daría 5.000 millones de pesos, según las tarifas que tiene Sayco. Sin embargo la Dirección Nacional, nos muestra el informativo diciendo que el valor acumulado en el año 2011 fue de 161 millones de pesos por el recaudo de rockolas y video rockolas que hay en el país.

Fíjense ustedes, cuál es la libertad y lo manirroto con que se manejan los recursos que no existe ningún control. Dice la Dirección en la octava pregunta que ellos conocen, cuando le preguntamos qué cuántas tiendas, que cuántos bares y cuántas discotecas y en fin, todo eso para ir haciendo unas cuentas de cuánto es el recaudo porque como no hay información, entonces nosotros con nuestro equipo de trabajo tuvimos que ponernos a averiguar cuántas tiendas son para multiplicar por la tarifa que cobra Sayco y Acinpro o la organización; y más o menos adivinar cuánto es el recaudo porque no existe la información.

Entonces, dice la Dirección Nacional, no es competencia de la Dirección Nacional de Derechos de Autor llevar un registro de los establecimientos de comercio, organismos etc., o sea los recaudos que están haciendo estas entidades, tanto los recaudadores individuales que mostró aquí Humphrey, que yo me atrevería a decir a la Fiscalía que ellos por qué tienen que recaudar dineros del público, eso es un delito, el delito de captación ilegal de dineros y la Fiscalía debería investigar ese tema. Entonces, como no existe en la contabilidad, ni tampoco en la vigilancia de la Dirección Nacional, pues estos recursos se están manejando en forma de libre albedrio de quienes sean los directivos en su momento circunstancial de estas entidades.

Hay un sistema desarrollado para el recaudo de la contabilización y la tarifa que es Nielsen Broadcast Data Systems, y este sistema cuando suena una música lo contabiliza, en la respuesta que hemos obtenido de Sayco nos dice que no ha implementado este sistema por el hecho de "no tener sistemas deficientes y ponían en riesgo los procesos de reparto". Yo les informo que Sayco en octubre del presente año con la Resolución 276, fue sancionado por este tema, como también lo había informado la Presidencia. Y el Gobierno, pues yo hablo del Gobierno, del Estado, no de este Gobierno, sino en las investigaciones que se han realizado y en las tareas que se han ejecutado y cada uno lo pone en las fechas en que se realizaron las actividades. En presencia de la Dirección Nacional se han venido eligiendo miembros seccionales de las entidades a personas que han sido sancionadas, pero fuera de eso no se puede decir que fue una reunión clandestina, no porque ha participado el Gobierno Nacional en esas reuniones.

En Barranquilla por ejemplo, con la presencia del gerente de Sayco Andrés Espinosa Pulecio, del Secretario General Roger Villareal y en representación de la Dirección Nacional de Derechos de Autor el doctor Felipe García, igualmente se contó con la asistencia del veedor designado por Sayco el doctor Alfredo Toledo. O sea ahí estuvo representado el Gobierno Nacional en esa elección, en esa decisión, estuvo representado el Ministerio del Interior en cabeza del doctor Felipe García y allí fue elegido el señor Rafael Manjarrez que había sido suspendido por Resolución 014 de 2012.

Fíjense ustedes que aquí no importa todo lo que se cometa contra la ley, pero en cambio al Congreso, sí a veces le achacan hasta el delito de sangre, lo que ocurrió aquí con la Senadora chocoana, que casi no la dejan posesionar simplemente porque es la hermana de un Senador que está sancionado y aquí una persona que cometió el ilícito, que fue sancionado, ahí sí el mismo Gobierno admite que sucedan estas cosas, pero fuera de eso ahí estuvo también presente el doctor Simón Ackerman Sánchez delegado Procurador General de la Nación. O sea señor Ministro, que fuera de que falta información tampoco se tiene de las interiores en el país, tampoco se tiene conocimiento de las cuentas que hay en el exterior, ni cómo se están administrando los dineros que por derechos de autores colombianos cuando suenan en Venezuela o suenan en Panamá o suenan en Europa, no sabemos que se hacen esos recursos, cuando suena Ojos Gachos o Cabellos Cortos de Alfredo Gutiérrez en Venezuela, allá están pagando sus recursos por sonar esa música colombiana, o cuando suena música del Cholo Valderrama o de José A. Morales como Pueblito Viejo.

Aquí también tenemos cantautores como Pedro Pablo Representante a la Cámara con mucho orgullo para Colombia, esos recursos tampoco están contabilizados en lo que se está diciendo aquí.

Pero fuera de eso hay temor en algunas personas para dar información, porque han ocurrido cosas extrañas señor Ministro que no hay que pasarlas desapercibidas, Santos Leal Rey fue directivo de Sayco y era contrario a las cosas que están sucediendo actualmente. El abogado Adalberto Flores Segura hijo de uno de los fundadores de Sayco y que investigaba irregularidades también apareció muerto en forma extraña, ojalá no nos vaya a pasar después de este debate señor Ministro lo que le pasó al cura en Caldas que por oponerse, señor Presidente doctor Augusto Posada, que por estar en rebeldía con la explotación de oro que se hace en Marmato, porque esté causando grave daño a la población y al medio ambiente. El sacerdote José Reinel Restrepo fue asesinado por dos hombres, estas son dos

noticias y dice la información. Reinel Restrepo venia acompañando desde hace dos años por los derechos de los mineros de Marmato, quienes se oponen a que multinacionales del oro los desplacen del lugar. Uno sabe, dónde se han manejado tantos recursos, dónde hay tantas reclamaciones, dónde hay más de 4.600 denuncias en la Fiscalía General de la Nación que haya pasado con estas personas vinculadas a Sayco que han sido muertos.

Finalmente señor Presidente, quiero dejar estas proposiciones que hemos elaborado con los compañeros convocantes de este debate.

Que se deje una sola entidad recaudadora de los derechos de autores y compositores, puede ser Sayco, cambiando todos sus directivos y cambiando todas sus estructuras, no le veo problema a eso señor Ministro, y dejar a Acinpro como el recaudador de la ejecución pública, los recaudos que se hacen por la ejecución pública, o sea cuando suene un disco en Nariño o en Barrancabermeja eso lo recaudaría Acinpro. Que se elimine la organización Sayco & Acinpro, que no le vemos ninguna función específica y además esa cosa tripartita puede prestarse para malos manejos. Y que la Dirección Nacional de Derechos de Autor, que no ha cumplido un buen papel, se convierta, se eleve a categoría de una Superintendencia.

Toda la estadística que ha mostrado aquí el Presidente de la Cámara y los dos compañeros Rengifo y Humphrey, dan que hay más de 10.000 personas afiliadas en más de 14 recaudadores privados, de los cuales solamente en la DIAN aparecen reportados 6, da para que realmente se le dé una importancia a quien vaya a manejar los recursos que van a suplir la supervivencia de nuestros autores y nuestros compositores, para que no nos pase, después ver llorar del dolor, los sufrimientos que pasó Wilson Choperena, que tanta gloria musical le dio al país con su Pollera Colorá, vivió en Barrancabermeja en barrios de invasión y vino a vivir en Bogotá también en la más completa inopia.

Y tantos otros autores, que nos han alegrado la vida con sus letras, con su música y que han pasado dificultades mientras que otros que devengan muchos recursos, que han manejado un poco más de 4.5 billones de pesos sin siquiera componer y seguramente no se sabe ni siquiera la letra del Himno Nacional, vivan mejor que Rafael Escalona o que otros cantautores que deambulan calle arriba y calle abajo y que a veces duermen, viven debajo de los puentes, en las alcantarillas o sentados en las bancas de algún parque en el país colombiano.

Muchas gracias amigas y amigos. Señor Presidente dejo la proposición de estas recomendaciones que hago y también le propongo señor Presidente para que se conforme una comisión de seguimiento a este debate, porque este debate no puede quedarse aquí no más, este debate merece que se continúe y que se siga investigando sobre las irregularidades que se han cometido y hacerle un seguimiento a lo que pueda hacer la Contraloría General de la República y la Fiscalía General. Muchas Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Jorge y con el permiso de la Plenaria, antes de seguir con la intervención del señor Ministro, señor Ministro muchas gracias antes de que usted intervenga, tengo entendido que tiene algunos compromisos pero agradecemos inmensamente que haya estado aquí, y desde luego pues sus funcionarios continuaran aquí, pero antes de eso deseamos presentar al doctor Hernán Penagos, una moción de duelo por la muerte de su padre.

Señor secretario por favor dar lectura a la moción de duelo que presenta la Plenaria de la Cámara al doctor Hernán Penagos.

Maestro de Ceremonias Alberto Rojas:

Muy buenas noches amables televidentes de la Señal Institucional Canal del Congreso, solicito su beneplácito señor Presidente para dar lectura a la resolución.

República de Colombia, Cámara de Representantes, Moción de duelo número 062 de 2012, por medio de la cual se expide una moción de duelo y se rinde fúnebre tributo en memoria del señor Ramón Penagos que en paz descanse, padre del honorable Representante a la Cámara doctor Hernán Penagos Giraldo, la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes en uso de sus facultades y considerando que la Ley 5ª de 1992 Reglamento del Congreso de la República de Colombia en su artículo 41 numeral 9, facultó a las Mesas Directivas de ambas Cámaras para expedir mociones de duelo cuando ellas sean conducentes.

La honorable Cámara de Representantes lamenta profundamente el sensible fallecimiento de don Ramón Penagos padre del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo y le expresa sus más sentidas condolencias, que el señor Ramón Penagos fue modelo de virtudes familiares y sociales, se destacó por sus excelsas virtudes y dones de hombre noble, fiel a sus principios quien dejó una huella indeleble en la sociedad y la familia que él formó.

Que la honorable Cámara de Representantes se solidariza con el dolor que embarga a la familia del honorable Representante a la Cámara Hernán Penagos Giraldo y los acompaña en este luctuoso momento y hace votos porque el Todopoderoso les de serenidad y resignación.

Que la Cámara de Representantes en virtud de lo anterior resuelve:

Artículo 1°. Lamentar el fallecimiento de don Ramón Penagos.

Artículo 2°. Comisiónese a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes para que en acto especial exprese las condolencias al honorable Representante Hernán Penagos Giraldo y a su distinguida familia.

Artículo 3°. Transcríbase la presente copia en nota de estilo para hacer entregada al honorable Representante a la Cámara doctor Hernán Penagos Giraldo.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en la ciudad de Bogotá a los 16 días del mes de octubre de 2012.

Firmada y rubricada por el doctor *Augusto Posada Sánchez,* Presidente de la honorable Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia y por el doctor *Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,* Secretario General.

Esta leída señor Presidente.

A continuación su señoría entrega la moción de duelo.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Pueden tomar asiento. Señor Ministro tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Ministro del Interior, doctor Fernando Carrillo Flórez:

Muchas gracias señor Presidente. Yo quiero unirme a esa moción de duelo que embarga a la familia del Representante Hernán Penagos, a juzgar por lo que es él, porqué he tenido el privilegio de conocerlo en los últimos meses estoy seguro que su padre fue un ciudadano de condiciones personales, humanas y profesionales a la altura de lo que es él, y por eso en nombre del Gobierno Nacional me uno a ese duelo y quiero expresarle toda la solidaridad a la familia Penagos.

Señor Presidente, señores honorables Representantes Citantes, doctor Adolfo, doctor Humphrey, doctor Jorge Gómez Villamizar, de verdad que asistir a un debate de control político como este es un poco, por un lado celebrar como el ejercicio del control político por parte del Congreso tiene no solo unos elementos de fiscalización que son bastantes relevantes, sino que representan además en el campo de la construcción de cómo debe responder el Estado armónicamente en ejercicio del funcionamiento de las Ramas del Poder Público de una manera que lleve precisamente a la realización de los fines del bien común y que permita el mejor funcionamiento de la maquinaria pública.

Y eso quiero decirlo porque no puedo menos que suscribir las preocupaciones que aquí se han expresado y lo quiero hacer además en función de lo que ha sido la actuación del Gobierno, particularmente llevo muy pocas semanas como ustedes lo saben al frente del Ministerio del Interior, pero no han sido pocas las horas y el tiempo que le hemos dedicado a este problema y a la necesidad de contribuir con soluciones y creo que lo que se ha vivido esta noche acá en el recinto de la Plenaria de la Cámara de Representantes, constituye además un elemento fundamental para poder entrar a mirar esto en función de las soluciones.

No soy amigo honorables Representantes de las largas intervenciones, un poco de las declaraciones retóricas, sino más bien de mirar cómo se pueden solucionar los problemas y la verdad se ha dicha y es el primer punto al cual me quiero referir.

El tema de con que fórmulas, desde el punto de vista de las instituciones del Estado podemos contribuir a la solución de este conflicto, de este problema, es tal vez la primera de las preguntas, porque ustedes bien lo saben y lo hemos examinado, no solo desde el ángulo legal, cuáles son un poco las limitaciones que ha tenido el Estado en el desenvolvimiento de una política pública alrededor de los derechos de autor, sino las soluciones concretas que en el marco de esa definición de la estructura del Estado se pueden dar y no estoy en este momento pretendiendo hacer una distinción teórica sobre eso, sino señalar como frente a la iniciativa privada, frente a recursos privados, frente a una sociedad de naturaleza privada, un poco las herramientas del Estado siempre son insuficientes, sobre todo cuando se descubren irregularidades como las que se han descrito y sobre las cuales ha venido no solo identificando el Gobierno los perfiles de esas irregularidades sino tomando acciones y me voy a referir a algunas de ellas, probablemente algunas de ellas insuficientes en la dirección, digámoslo así, de las herramientas de las cuales dispone el Estado para enfrentar los problemas. Eso quiero decirlo esencialmente porque si el objeto de este tipo de organizaciones es la administración de los derechos patrimoniales de los autores, esencialmente examinar por ejemplo las típicas actividades de recaudo, de administración, de distribución del recaudo, estamos de cara digamos a un problema en donde la acción del Estado se encuentra una barrera que vamos a tener que superar sin duda por la magnitud de los problemas que se han presentado.

Y eso quiero ponerlo de presente sobre todo, porque me parece que la historia de las acciones del Estado hay que dividirla como en dos fases: En lo que se hizo durante mucho tiempo hasta hace muy pocos meses, yo creo que parte de la problemática de cómo se debe entender las últimas acciones que ha desempeñado el Gobierno en este campo, tiene que ver precisamente un poco con la novedad de las acciones, como los momentos en los cuales el Estado decidió tomar posesión de la sociedad y proceder de la manera más drástica a tomar unas acciones, y eso creo que es importante porque responde además a un patrón que no venía de atrás, o sea el patrón que venía de atrás era un patrón de anormalidades, de irregularidades, un poco de impunidad y perdónenme que diga esto de una manera un poco gráfica y drástica, pero creo que corresponde al sentimiento de todos los citantes.

Porque mientras nuestros Maestros, nuestros Autores y Compositores se dedicaban a componer obras que han sido orgullo de todos los colombianos, muchos directivos de esta organización se dedicaban era a componer no conciertos de música, sino verdaderos concierto para delinquir, y yo creo que eso implica un compromiso bastante grande de parte del Ejecutivo y hemos estado en esa acción. Ya dicho de la forma en que la podemos ver en este momento, me parece que podríamos pensar que ha sido insuficiente y sí ha sido insuficiente creo yo, y lo digo después de haber analizado todas las acciones de la Dirección de Derechos de Autor y de la gerencia reciente, se ha dado precisamente porque estamos buscando las herramientas que desde el punto de vista del Estado de Derecho, es decir legales, nos permitan actuar en determinada dirección.

Porque hasta hoy, digamos que independientemente de una multiplicidad de acciones que ahora pienso enumerar y voy a dejar además en cabeza del Director de Derechos de Autor y del gerente encargado de Sayco, en este momento para que les cuenten cuáles han sido todas esas acciones, me parece a mí que lo que hay que hacer es pensar como ustedes lo han señalado y creo que las proposiciones que ha hecho el Representante Jorge Gómez Villamizar al final, nos sirven además para encuadrar este debate respecto de cuál es el modelo de actuación del Estado desde el punto de vista Institucional que puede mostrar resultados y puede llegar a controlar todos estos fenómenos y estas irregularidades que se han denunciado.

Eso quiero decirlo porque frente a las múltiples quejas y a los múltiples hallazgos de parte de quienes han sido administradores recientemente, como resultado de una acción del Gobierno realmente muchas veces la sensación es de impotencia y eso hay que arreglarlo, por fortuna tenemos un espacio legislativo, el privilegiado, el más privilegiado de todos que es el que se va a dar aquí en el marco de la nueva ley, cuyo ponente es el Representante German Varón. Y por eso yo quisiera de entrada invitarlos a que cualquier tipo de proposiciones en ese campo, independientemente de todas las acciones que tengamos que dar frente a las Instituciones de control y a los Organismos de

Fiscalización, que es lo que hemos venido haciendo en el marco de la construcción del futuro tanto de una entidad diferente con mayores poderes para controlar este tipo de problemática como de promoción de la acción y de la participación de los Maestros, de los Autores y Compositores, porque al fin y al cabo es innegable que aquí estamos hablando de la iniciativa privada, que el Estado puede promoverla, que el Estado puede capacitar como de alguna manera lo hemos hecho tal vez de manera no suficiente para que ustedes logren organizarse, y perdónenme que lo diga de manera tan coloquial, puedan tomarse esta organización rompiendo esos patrones anormales e ilegales que se han venido dando en el manejo de la administración de Sayco en los últimos años.

Yo creo que hay otro tipo de modelos, y eso es lo que hay que pensar, porque ustedes saben que fue precisamente a raíz de la expedición de la Ley de Espectáculos Públicos que se multiplicaron las competencias del Gobierno, antes de eso era bastante complicado tomar cualquier tipo de acción, el Estado estaba casi que a la vera del camino como un convidado de piedra frente a este tipo de acciones, y fue precisamente a raíz de estas nuevas potestades que se entregaron muy recientemente y que el Gobierno está estrenando; y ahí tenemos o debemos tener un nivel de comprensión de las limitaciones que tiene el Gobierno desde el punto de vista legal y desde el punto de vista de la interacción con todos los interesados que podemos entrar a definir unos diseños institucionales que nos permitan controlar estos fenómenos y garantizar que no se vuelven a repetir.

Yo creo que esa es una primera reflexión, y por eso insisto, si tenemos la oportunidad en el marco del proyecto de ley que aquí ya está cursando en esta Cámara de Representantes, yo los invito a todos a ser constructivos, a mirarlo como la herramienta fundamental que nos va a permitir tener un horizonte diferente hacia el futuro, no quiero hacer aquí, porque ustedes ya lo han hecho y como quiero no reivindicar tampoco para el Gobierno toda la cantidad de acciones y denuncias que se han hecho en los últimos meses, porque ya es una lista interminable.

Todo el tema de celebración irregular de contratos por ejemplo, excediendo los montos autorizados por la Asamblea General, se han detectado decenas de contratos excediéndose en centenares de millones de pesos, se encontraron muchos problemas en el manejo de distribución anticipada de derecho recaudado, anticipos irregulares por ejemplo, que sobrepasan de nuevo los miles de millones de pesos.

En el primer semestre de 2010 por ejemplo, se encontraron 31 anticipos otorgados en contravención de la prohibición del Consejo Directivo de Sayco, representando un valor total de 700 millones, 52 anticipos extraordinarios otorgados en el 2010, y de enero a septiembre de 2011 por un valor de 2.410, la Gerencia General ocultó toda esta información como ustedes lo han señalado acá al Consejo Directivo sobre el manejo de los anticipos. Manejo de anticipos con otros fines, con fines de tomarse la institución con el propósito de manejar irregularmente las elecciones para la designación de los delegatarios a la asamblea general, por supuesto, todos esos anticipos fueron concedidos sin tener en cuenta los parámetros objetivos, ni contar con los estudios técnicos que pudieran respaldar ese tipo de decisiones.

La forma. Yo diría, y perdónenme el adjetivo, descarada como se intervino en las elecciones siniestras en las asambleas regionales, un patrón que se ha repetido recientemente y que ustedes saben a qué me estoy refiriendo, y que deberíamos encontrar una forma de poder manejarlo desde el punto de vista del apoyo del Estado a la capacidad de organización y de participación de quienes han estado ausentes en los últimos años y en las últimas décadas de la administración de esta entidad.

Actuaciones por ejemplo dirigidas a planear estrategias para neutralizar a la oposición, a los socios opositores que ustedes saben perfectamente a que me estoy refiriendo. Estrategias que consistieron en investigaciones disciplinarias, gestión en términos de la negación por el Consejo Directivo de Ayudas Sociales y Económicas, para no hablar de todas las cuestiones realmente aberrantes que sucedieron en el marco del Consejo Directivo que tuvieron que ver con homenajes, con fiestas, con bonificaciones extraordinarias, todo esto que fueron hallazgos un poco de esta primera intervención reciente, probablemente tardía del Estado, pero que obedeció precisamente a las competencias que nos entregó una ley también igualmente reciente, repito, por el esquema de carácter jurídico-institucional frente a unos recursos que son de carácter privado.

La perpetuación de los cargos en los Consejos Directivos, y no estoy haciendo este listado de lamentaciones para reiterar lo que probablemente ustedes ya saben, sino para examinar desde el punto de vista de los puntos estratégicos que hay que tener en cuenta para reflejarlos en la nueva ley que se va a discutir aquí en este recinto muy pronto.

Cómo evitar por ejemplo, las medidas discriminatorias en contra de los socios detractores de la administración que consistieron básicamente en excluirlo del plan de bienestar social a pesar de cumplir con todos los requisitos. El incumpliendo de los Estatutos, y ustedes saben que cuando uno habla de buen gobierno corporativo, claro, tiene que entregar un nivel de confianza a los actores del sector privado que manejan las instituciones, pero como Gobierno entramos a tomar determinaciones, insisto, probablemente como lo decía el Representante Humphrey Roa, podemos llegar mucho más adelante; pero para eso necesitamos sin duda alguna el respaldo a nivel normativo, que nos permita con certeza y con base en una facultad, en una competencia explícita poder lograrlo, lo decía muy claramente el doctor Adolfo también en su presentación.

No quiero seguir con todos los temas de lo que pasó en el Comité de Vigilancia, que fueron hallazgos todos resultados de la administración, de la gerencia actual de Sayco.

Los temas en relación con el revisor fiscal, como se incumplieron gravemente las funciones de verificar que todas esas acciones debían darse siempre en beneficio de la sociedad, un objetivo que jamás se cumplió, un objetivo que se dio más en función, repito, de los intereses particulares de quienes manejaron esto durante tanto tiempo. No existe prueba por ejemplo en todo el expediente, en toda la investigación que realizó la administración, de que el revisor fiscal hubiera alertado en algún momento a los órganos de la sociedad sobre todo este paquete de irregularidades.

Ya se ha hablado acá de todos los problemas en el tema de mecanismos de planillas, de lo rudimentario que es, de las grandes ausencias, de la falta de criterios técnicos, de la indefinición a nivel de las reglas de juego, es decir, todo aquello que son déficit que creo yo se deben reflejar necesariamente en la pieza legislativa que se va a discutir aquí en este Congreso de la República.

Para no hablar del asunto de las tarifas, ustedes saben que no hay un listado de tarifas vigentes como aquí ya se dijo, y el alto grado de discrecionalidad que existe para los funcionarios recaudadores y todos esos elementos mencionados aquí que hacen parte de esas secuelas de corrupción que deja precisamente el manejo informal y la ausencia de reglas de juego muy claras.

En términos de sanciones, yo quiero pasar brevemente sobre dos momentos que fueron fundamentales. Uno, enero de 2012, cuando se produce la suspensión de la personería jurídica de Sayco, probablemente por muy poco tiempo como lo dijo el Representante Humphrey Roa, pero dentro de las limitaciones que se tenían para actuar como se impuso la máxima multa permitida por la ley de 50 salarios mínimos, que puede ser también casi irrisible frente a la magnitud de la destinación indebida de recursos que se dio en todo este esquema, como se exhortó a los asociados para que analicen la viabilidad de ejercer acciones de repetición en contra de sus administradores, de hecho en este momento algunas de las acciones que se van a poner en marcha, tienen que ver también con las definiciones desde el punto de vista de la responsabilidad civil y por supuesto penal de dichos administradores, porque si hay algo con lo cual nos tenemos que comprometer hoy, es que estas acciones no se repitan, que más bien la repetición sea en contra de los funcionarios como es el término legal, es decir, que respondan con sus patrimonios quienes fueron protagonistas de todos estos desfalcos.

Como se compulsaron copias a la Junta Central de Contadores, para que se investigara al revisor fiscal de Sayco, como se ordenó abrir dos investigaciones adicionales, copias a la Fiscalía, además en ese momento en enero de 2012, recientemente como resultado de las investigaciones presentes y todo ese conjunto de recomendaciones que fíjense ustedes que cuando uno habla de recomendaciones, habla de una herramienta que sigue siendo muy débil. Una cosa es recomendar y otra cosa es ordenar, pero para poder ordenar hay que tener la competencia legal. Entonces, un argumento adicional más para que dispongamos de una herramienta legislativa, para que esto sea mucho más imperativo y no simplemente un paquete de recomendaciones que lo hicimos porque eso es lo que nos permitía la ley.

La elección de un Gerente General, la renovación de los miembros del Consejo Directivo, la renovación de los miembros del Comité de Vigilancia, la remoción y elección del Revisor Fiscal, la implementación por ejemplo de un plan de comunicaciones con socios y terceros para reposicionar la sociedad, yo casi qué diría que este es un elemento fundamental y es la forma como ustedes desde la otra orilla de la administración de estos recursos pueden comenzar a organizarse y comenzar a reposicionar esta sociedad. Si uno llega a la convicción que definitivamente la estructura no sirve, pues habrá que cambiar la estructura, pero si uno llega a la convicción que el problema han sido los administradores de la estructura, pues lo que hay que hacer es tomarse la estructura y cambiar los administradores de la estructura.

La expedición y publicación de un reglamento de tarifas, una cosa casi que de perogrullo, las decisiones que se han tomado en el mes de octubre de 2012, que está en proceso de notificación y les voy a mencionar simplemente los últimos hallazgos.

Sayco, no distribuyó entre sus socios algunos de los dineros recaudados en cable operadores y organismos de radio difusión, creo que alguno de ustedes ya se refirió a eso, los procedimientos de recopilación de información previsto por Sayco a través de planillas de ejecución, no garantizan definitivamente las distribuciones equitativas en forma proporcional a la utilización real de las obras gestionadas.

No se cuenta con medios técnicos, todo este tema de la tecnificación tendrá que incorporarse también en ese proyecto de ley, para que se pueda avanzar en ese campo. Sayco, ha reconocido el ingreso a programas de bienestar social sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el instructivo del bienestar societario. Reconoce beneficios, creo que alguno de ustedes ya lo mencionó también, de bienestar social a socios fallecidos e incluso en alguno de los casos pagó un reconocimiento económico durante cinco meses después del fallecimiento del socio, esto es realmente una acción cuya calificación ameritaría los peores adjetivos, pero que en el caso particular lo que hace es prender una alarma al respecto del caos y de la anarquía que han imperado en el manejo de esa sociedad, y que por supuesto en el caso del Gobierno exige correctivos inmediatos.

No quiero referirme a más de todo eso, porque además casi que la lista es interminable, la forma como algunos funcionarios de la sociedad se inmiscuía en la política interna de la sociedad violando los Estatutos mismos de la sociedad, ustedes lo decían tal vez en una de las presentaciones, aquí el problema es hasta dónde llega digamos que ese poder de policía, ese poder de inspección y vigilancia para poder tomarse la sociedad y proceder de la manera más contundente a lograr resultados y ahí existe esa limitación, porque afortunadamente la Ley 1493 de 2011, la Ley de Espectáculos Públicos permitió pues la toma de posesión, adicionó algunas facultades de control, permitió sancionar a los directivos, permitió adoptar medidas cautelares, pero insisto, todas esas determinaciones pueden ser un poco o se pueden quedar un poco cortas frente a la magnitud de las irregularidades encontradas.

La suspensión provisional del Consejo Directivo por ejemplo, que se dio el 10 de agosto del 2012, es decir, estamos hablando de hace tres meses, de muy pocas semanas en donde el Estado se estrena para ver de qué manera puede entrar a controlar estos fenómenos.

Yo no quisiera referirme más a las cifras, porque creo que ustedes lo han hecho pero estamos hablando de sumas bastantes considerables de dinero, de sumas además que han supuesto como responsabilidad de Estado, para el Director de la Dirección de Derechos de Autor y para el gerente encargado de Sayco, entregar precisamente todos estos paquetes de hallazgos a la Fiscalía para que en materia penal se den esas investigaciones de carácter penal. Compulsar esas copias a la Fiscalía General es pues un deber para que en el marco de una investigación de esa naturaleza, se determine si ese tipo de conductas son delitos. No

somos nosotros el Poder Ejecutivo llamado a calificar esas conductas, lo que se ha previsto y yo les decía un poco, tratemos de ver en qué momento las cosas comenzaron a rectificarse, y la invitación hoy, es que continuemos en esa etapa de rectificación, con el apoyo de todos ustedes, con la preocupación y con el ánimo constructivo que han mostrado los Representantes en este debate que es fundamental para poderle dar seguimiento a los correctivos a implementar.

El Gerente General por ejemplo, diseñó un plan de restructuración y ha venido cumpliendo, yo quisiera que el más adelante en su intervención les contara un poco cuáles son los resultados que se han venido dando, que yo creo que son importantes desde el punto de vista del terreno que hemos logrado ganar a la hora de definir como ya lo decía planes estratégicos, verdaderas políticas, donde la característica esencial era la orfandad en el caso particular de los Derechos de Autor frente al Estado.

Hablar por ejemplo de la reingeniería, de los procesos administrativos, creo que hay logros que pueden mostrar en esa dirección, el Gerente General, esos principios de seriedad, de trasparencia, de eficiencia, que son los principios del Buen Gobierno Corporativo, que hemos comenzado a transitar en esa dirección, insisto, y tal vez lo estoy diciendo por quinta vez, sé que podemos avanzar mucho más, pero partamos de la base que se dé un vuelco grande, que aquí hubo un vuelco de 180 grados en la administración y que lo importante aquí es que el Estado pueda seguir acompañando todo ese paquete de soluciones que son necesarias y que requieren además ser inmediatas para que no se vuelvan a presentar las irregularidades que se han descrito.

La reforma de los reglamentos de tarifas y recaudo, para que sean justos, para que sean comprensibles, para que tengan las ayudas tecnológicas que se requieren como ya lo he mencionado.

La reforma a los modelos y controles de la distribución, para hacerla verídica, clara, proporcional, tantos principios que son los que se han violado recientemente en la administración de la sociedad.

Yo quisiera terminar simplemente, porque mi propósito era un poco contarles cual es la visión desde arriba del Gobierno, partiendo de la reiteración de nuestra voluntad de llegar hasta las últimas consecuencias con estas investigaciones, hemos estado en ese camino, yo diría que estamos más allá de la mitad del camino en esa dirección, vamos a ver como seguimos complementando esas herramientas pero hasta el momento les digo como Ministro del Interior, con las pocas semanas que puedo llevar al frente de esta cartera, yo creo que esta rectificación, este timonazo ha sido fundamental para poner a Sayco en el camino correcto y no cesaremos en nuestro empeño de demostrar con hechos que esta sociedad está fortalecida, pero que se vea fortalecida y perdónenme que insista en ese tema, no únicamente por los esfuerzos del Gobierno o por los esfuerzos del Poder Ejecutivo, sino por los esfuerzos de ustedes, de los Maestros, de los Compositores, de quienes son herederos, que yo sé que están aquí presentes en este recinto y por eso quiero insistir mucho, reiterar ese llamado para que de alguna manera esa nueva arquitectura institucional en esta materia depende de ustedes, depende que la construyamos a muchas manos, con los Representantes que han sido citantes, con ustedes que son los interesados y por supuesto con un Gobierno que está totalmente interesado en que se respeten los derechos de autor en Colombia.

No debemos olvidar que lo que hay que tomar de aquí en adelante son buenas decisiones, hay que poner sin duda el espejo retrovisor porque son muchas las anormalidades que se han presentado, creo que aquí hay muchas denuncias, además nuevas que ameritarían por completo mirarlas desde el punto de vista de los poderes de investigación del Ejecutivo, y como ya lo decía ponerlos también en conocimiento de las Entidades de Control.

Pero quiero terminar simplemente destacando un poco la orientación y ojalá en el próximo debate que aquí se haga, y de nuevo le reitero el agradecimiento a los Representantes citantes, en el proyecto de Ley 202 de 2012, que pretende solucionar precisamente una buena cantidad de estos aspectos, necesitamos muchos un ejercicio de socialización, yo pensaría que si de cara por ejemplo a la obligatoriedad que existe para la administración de Sayco, de realizar una asamblea en donde nos den las garantías que se requieren en este momento para la representación de todos los interesados deberíamos pensar en soluciones más drásticas.

Ustedes han dicho, y creo que es un hecho notorio que ese mecanismos de selección hasta el momento independientemente del timonazo que se le ha dado, tenemos escenarios repetitivos y tenemos una retoma de algunas asambleas de delegatarios a nivel regional, nosotros queremos devolver esto a las manos de la iniciativa privada cuando el curso de esto vaya en la dirección correcta, de otra manera continuaremos en el empeño de seguir avanzando en los correctivos. Por eso quiero simplemente mencionar cuatro o cinco temas que están en el proyecto de ley y con esto sí termino, tan importantes como regular ya específicamente la gestión individual de los derechos de autor que ustedes saben que ha dado lugar a todo ese tema de interpretaciones jurídicas donde hay zonas grises, donde hay un poco también de arenas movedizas desde el punto de vista de cuál es la acción del Estado, hasta dónde llega, cuánto puede investigar.

Imponer reglas claras en la forma de realizar el recaudo, parámetros claros y objetivos en el establecimiento de tarifas, implementación de sistemas tecnológicos de manera que se garantice la trasparencia.

La creación, yo lo mencionaba en otro debate que se hiciera en una de las comisiones de este Congreso, y sé que eso les llama muchísimo la atención a la mayoría de ustedes Maestros, Autores y Compositores, la creación de la defensoría de artistas y del usuario que está en ese proyecto de ley, dotándolo de herramientas que sean herramientas efectivas.

Solo quiero terminar reiterando la voluntad del Gobierno Nacional, van a quedar aquí en este debate de pronto para trascender a cuestiones mucho más concretas y responder por supuesto a las inquietudes que válidamente han puesto sobre la mesa los honorables Representantes, pero lo que quiero reiterar una vez más, es la voluntad indeclinable del Gobierno Nacional en que vamos a seguir adelante con los correctivos hasta donde sea necesario.

No vamos a ahorrar esfuerzos, y como ya les decía, si este proceso de recuperar el rumbo de Sayco no lo conseguimos dentro de los límites temporales, por supuesto que seguiremos respetando la ley, vamos a tratar de llegar a los escenarios más drásticos para

que se pueda llegar a cumplir con el objetivo esencial de proteger los derechos de los colombianos y que no se repita todo ese conjunto de circunstancias tan aberrantes que se han descrito en este debate. Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Ministro, a usted muchas gracias nuevamente por la presencia.

Le pregunto a la Plenaria si desea constituirse en sesión informal para que puedan intervenir algunos autores, compositores o representantes de los mismos en este debate de control político.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Le damos el uso de la palabra a la señora Luz María Espinosa.

Intervención de la señora Luz María Espinosa:

Buenas noches, yo soy la viuda del Maestro Rafael Escalona y estoy aquí presente para apoyar a todos los autores y compositores, a todos los compañeros del Maestro Rafael Escalona. Mirando todo lo que está pasado hoy les quiero informar que en un derecho de petición que pasé a Sayco hace un tiempo, viendo las irrisorias sumas que le pagaban al Maestro Rafael Escalona, pregunte por qué le liquidaban al Maestro Rafael Escalona 4.000 pesos trimestrales de las rockolas y por escrito no lo contestaron nunca, pero decían que la obra del Maestro Escalona no se escuchaba.

Otra pregunta que hice también en ese derecho de petición y que los volví otra vez a pasar y estoy esperando la contestación, es los derechos de las regalías del Maestro en el extranjero, porque llegaban 33 pesos con 80 centavos y sumas así, que el Maestro antes de partir para su casa en el aire, como ustedes lo saben él paso una tutela para poder recuperar su obra, ya que esta obra la tiene la Editora Edimúsica.

Le hizo un adelanto de regalías de 150 millones de pesos y hasta el día de hoy todavía se están pagando esas regalías porque según ellos la obra del Maestro Escalona ya no se escucha. Quiero decirles que el privilegio que tuve de acompañar a mi esposo a diferentes partes del mundo era sorprendente, como en España le hicieron grandes homenajes, en Alemania, en Francia y según Sayco la obra de Rafael Escalona casi no se conoce.

Lo último y lo más emocionante para el Maestro Escalona fue haber recibido su primer premio Grammy, me imagino que cuando hay un compositor tan reconocido como el Maestro Escalona y que lo llaman a ganarse un premio Grammy, es porque su obra como la de nuestros grandes maestros como Emiliano Zuleta, como tantos grandes autores y compositores que tenemos en nuestro país se escuchan en el exterior. Les cuento también que tuve el privilegio en Nueva York de recibir un homenaje muy lindo que le hicieron al Maestro y allá ya existe el día de Rafael Escalona, que no existe en Colombia.

Lo único que me queda a mí es pedirles que la sociedad Sayco, es de los autores y de los compositores, que todos los autores y compositores deben estar unidos para que no suceda lo que está sucediendo, para que haya claridad, para que se sepa cómo se recauda, cómo se administra y cómo se reparte. Si nosotros los que estamos viviendo del derecho de autor sabemos cómo se hace, creo que tenemos una gran ganancia.

Les pido a todos que se unan, que estén pendientes de los derechos que les corresponden, que las viudas de los autores y compositores tengamos al menos el privilegio de tener derecho a la salud, ya que una vez que mueren nuestros esposos nos quitan el derecho de la salud y el derecho de bienestar porque dicen que nosotros no somos los compositores.

Entonces, los invito a todos a que hoy se unan, a que se lean por favor la tutela que dejó el Maestro Escalona, a que se lean la última entrevista que le hizo Yamid Amad al Maestro, donde demuestra el Maestro la angustia que él tenía por sus compañeros, el Maestro dijo: "yo ya me voy, si fui bueno, fui bueno y si fui malo, fui malo y la historia lo dirá. Pero me preocupan mis compañeros como Moralito y como tanta gente que anda en una situación económica muy difícil".

Bueno, me queda agradecerles a todos y pedirles que nos unamos, que muchas veces la sociedad no tiene la culpa, sino los administradores. Entonces, que todos estemos presentes y que nos ayudemos.

Muchas gracias a todos y les doy las gracias por el espacio que nos han dado a todos los que de una u otra forma tenemos beneficio del derecho de autor. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Luz María, muchas gracias a usted por asistir a este recinto de la democracia de nuestro país y por su presencia.

Tiene el uso de la palabra el señor Merisalde Alvarich.

Intervención del señor Merisalde Alvarich:

Muy buenas tardes tengan todos, soy Merisalde Alverich llevo 14 años denunciado la corrupción que hoy en día se está destapando en Sayco, 14 años destituido por la maquinaria de Sayco, víctima de esa maquinaria como lo voy a demostrar ha sido patrocinada por la Dirección Nacional de Derechos de Autor, una entidad de nuestro Gobierno que tuvo como director a Fernando Zapata López durante 25 años. 25 años de corrupción y que hoy le tocó al nuevo director Felipe García Pineda, mantener como protección a los editores musicales.

Oigan este complot, la dirección, de la Dirección Nacional y las casas disqueras que son los mismos editores musicales. Primero, cuando el doctor William Ortega Rojas, Vicepresidente de la Cámara de Representante en el 2007, le solicito a Fernando Zapata López que le comentara algo sobre el ingreso irregular de los editores a Sayco, Zapata le contestó con la siguiente carta: Dicha decisión no fue impugnada por alguno de los socios de Sayco, doctor, motivo por el cual nunca se dio inicio a una investigación o a una impugnación para ver si los editores entraron ilegalmente a Sayco, que nadie impugnó dijo el doctor Fernando Zapata López de la Dirección Nacional de Derechos de Autor al doctor William, aquí está la impugnación que había metido el Maestro Jaime Agudelo Rebolledo.

Ahí está el cartel de derechos de autor en Colombia, aún sigue con la complicidad de la Dirección Nacional de Derechos de Autor como lo voy a demostrar, que hoy dirige el Doctor Felipe García Pineda. El 22 de enero del 2009, nos llega al Maestro Jaime Agudelo

Rebolledo, José Ignacio Galvis y a mí una citación de la Dirección Nacional de Derechos de Autor para que vayamos a buscar el Acta de la Asamblea General de 1997, eso fue en enero del 99. El doctor Felipe García le contesta el 6 de septiembre al Maestro Miguel Morales que esa Acta no está disponible, porque esa acta es de carácter reservado y aquí está el acta.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Merisalde, usted me disculpa un segundo, yo les pido el favor, por Reglamento del Congreso, entiendo las emociones que puede despertar el debate de control político, pero está prohibida cualquier manifestación que se haga fuera de las intervenciones, es el Reglamento del Congreso. Muchas gracias.

Señor Merisalde Alvarich:

Continúo, yo dudo que los estamentos de nuestro Gobierno y el país entero sepan lo siguiente, en los contratos que los editores musicales le hacen a los compositores, le ponen en la cláusula duración lo siguiente: esto es lo que le ponen los editores a los compositores. el término que dicta el artículo 21 de la Ley 23 del 82, no le especifican más porque saben que el compositor como lo mantienen con hambre no lee qué dice el artículo, entonces voy a leer lo que dice el artículo 21 de la Ley 23 del 82, "los derechos de autor corresponden durante su vida y después de su fallecimiento disfrutarán de ellos quienes legítimamente hayan adquirido por el término de 80 años en caso de colaboración debidamente establecida, el término de 80 años se contará desde la muerte del autor, el término de 80 años se contará desde la muerte del autor, o sea que empresarios en el mundo tienen el futuro tan asegurado como los editores que nos roban la obra con el contrato, nos roban 80 años que nos entrega la ley a nosotros.

O sea que nuestros herederos serán los hijos de los hijos de los hijos de los editores, no vamos a seguir permitiendo eso, porque la ley también dice que un contrato de cesión de mandado no debe pasar de 3 años, así que señores editores a componer ustedes porque ya la denuncia penal contra esta ley está hecha, ya está hecha así que ustedes a componer y como decimos en la Costa con el respeto de todos ustedes, a robar al monte donde no hay policía.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted muchas gracias por su presencia en este debate señor Merisalde.

Tiene el uso de la palabra la señora Lola Huertas.

Intervención de la señora Lola Huertas:

Buena tardes, mi nombre es Lola Huertas, soy la hija del Maestro Carlos Huertas, el cantor de Fonseca, quien le dio tantas glorias a Colombia.

Estoy aquí porque me mueve aparte del amor por el arte, el dolor que siento de ver cómo mueren nuestros autores, es muy vergonzoso para nosotros enterrar a mi padre, yo tuve que contrabandear con gasolina de Venezuela, porque no teníamos cómo enterrarlo. Qué quiero yo hoy pedirles a ustedes, que se pongan la mano en el corazón, cuántas veces han bailado, han llorado y han gozado con nuestras canciones que nos hemos cansado de reclamar, no es que nosotros hayamos permitido todo esto, mentira, alguno de nuestros compañeros estuvieron por espacio de 45 días encadenados en la Defensoría del Pueblo y no pasó nada, hemos hecho cualquier cantidad de denuncias ante la Fiscalía y aquí no pasa nada.

Nos tocó con mi grupo de amigos, mi hermana Lira Huertas y el Maestro Conrado Marrugo tomarnos literalmente a Sayco, para que el Doctor Felipe García pudiera tomar acciones y sacarnos al consejo directo de Sayco, sin embargo allí sigue el comité de vigilancia.

Mi pregunta es, será que mis hijas quieren ser compositoras, quieren vivir en las ruinas que vivió mi padre, qué le vamos a dejar a nuestros hijos, como decía alguien acá, esto es una herencia, mis hijas cantan, componen, pero yo les digo que no se dediquen a eso, porque sería muy triste para mí verlas morir pobres igual que vi morir a mi padre. Como dice el gran Diomedes Díaz, señores, la demora nos perjudica, necesitamos que hagan algo y lo hagan pronto, nosotros no sabemos de derechos de autor como nos dice el doctor Felipe cada rato, es que ninguno de ustedes es abogado. Yo acepto que no somos abogados, nosotros somos gestores de cultura, somos los que le limpiamos el nombre a Colombia en el mundo, pero nos morimos de hambre en las calles de Colombia. No puede ser que los buenos sigamos siendo tratados como malos.

Yo les pido que por favor se pongan la mano en el corazón y piensen, no solamente somos nosotros los que estamos peleando, son 5.600 familias que viven del derecho de autor, las editoras se nos metieron de forma fraudulenta a Sayco, me he cansado de ir donde el doctor Felipe con mis compañeros de pasar peticiones, de pasar el contrato como entraron, no, él no tiene competencia para eso, no puedo, no puedo, yo no puedo, quién puede, quién nos salva, quién nos ayuda, nos va a tocar tomarnos a Sayco otra vez, nos va a tocar seguir muriéndonos de hambre en las calles de Colombia, no puede ser. Yo les pido que por favor se tomen decisiones contundentes, nosotros no sabemos de debido proceso, porque con ese cuento nos salen, el debido proceso y el debido proceso.

Nosotros queremos que pase algo diferente con los autores colombianos, queremos que nuestros autores vivan dignamente como viven los autores mexicanos, a los autores argentinos. Nosotros no sabemos hacer más nada sino hacer canciones, nosotros no sabemos de negocios, nosotros no sabemos de leyes, nosotros solo sabemos hacer canciones, me causa admiración que mientras se está debatiendo acá, acá el compañero está haciendo una canción, está escribiendo música, eso es lo que nosotros sabemos hacer, somos emotivos, nos provoca gritar, aplaudir, así somos nosotros, eso es lo que sabemos hacer. Entonces, yo les pido señores que se pongan la mano en el corazón, que hagan algo por nosotros.

Nosotros no queremos decir que nos tocó irnos a cualquier otro país con nuestras canciones, con nuestra música para otra parte, porque queremos seguir haciendo vallenato, queremos seguir haciendo nuestra hermosa cumbia, nuestro porro, pero de no haber un cambio radical en nuestra entidad y en la Dirección Nacional de Derechos de Autor, nos vamos a ver obligados a irnos de Colombia con nuestra música para otra parte. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted señora Lola Huertas muchas gracias por la presencia en este recinto y en este debate de control político.

El señor Conrado Marrugo tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del señor Conrado Marrugo:

Buenas tardes a todos, no quiero llover sobre mojado y aprovechar el tiempo porque no todos los días podemos estar aquí.

Se ha hablado mucho sobre el conflicto de Sayco, porque es un conflicto interno que tenemos allí, allí están generando violencia, quiero referirme al Proyecto de ley número 202. Cuando leí por primera vez este proyecto de ley me vino a la memoria una frase que parafraseo en parte dice: "que las leyes no protegen contra ellos, sino, por el contrario, son ellos los que están protegidos contra usted, entonces podrá afirmar sin temor a equivocarse que su sociedad está condenada".

Este proyecto de ley enajenador, subjetivo desde la misma exposición de antecedentes cae en inexactitudes, por ejemplo: el ponente afirma como consecuencias de múltiples denuncias formuladas por la ciudadanía en el último trimestre del año 2011, la Dirección Nacional de Derechos de Autor, Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio del Interior adelantó a finales del 2011 una investigación en contra de la sociedad de Autores y Compositores de Colombia (Sayco).

La afirmación de que las múltiples denuncias se hacen desde el último trimestre del 2011, es inexacta porque desde hace más de 20 años muchos autores y compositores denunciaron ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor, todas las irregularidades que se dieron a conocer en la resolución 014 de enero de 2012 y denunciaron otras irregularidades que no se mencionan en esa resolución, pero a los insignificantes autores y compositores no se les escuchó la voz de Crescencio Salcedo, de Carlos Huertas, de Antonio Fernández, de Hernando Marín, de Wilson Choperena, entre otros, cientos de voces, no fueron importantes.

En cambio un prominente y muy bien relacionado promotor de espectáculos se quejó y allí sí, corrió la dirección nacional a cumplir por fin con sus funciones que son vigilar e inspeccionar y miren este prodigio de eficiencia, el alarido de este importantísimo promotor de espectáculo hizo que en menos de 2 meses se redactara, debatiera y aprobara la Ley 1493 del 26 de diciembre de 2011, muy respetuosamente le pregunto, es la Ley 1493 consecuencia de esas denuncias del último trimestre de 2011 o esa Ley estaba esperando esas denuncias, saquen ustedes sus conclusiones.

Volviendo al proyecto de ley, quiero referirme a algunos artículos que hace que sienta que los autores y compositores de Colombia se nos está despojando de algunos derechos y de nuestra sociedad, el artículo 18 por ejemplo dice en su segunda parte, el consejo directivo deberá estar integrado por al menos un socio de la sociedad y una persona independiente de la sociedad de reconocida experiencia en asuntos comerciales, financieros y de administración o afines, esto quiere decir que existiría la posibilidad de que seis de los integrantes del consejo directivo sean personas ajenas a Sayco, no socios, no autores, ni compositores, nosotros somos los dueños de la sociedad porque Sayco es una sociedad privada.

En cuanto al artículo 22 de este Proyecto de ley número 202, reglamenta una tabla que beneficie a los promotores de espectáculos sobre todo a los más importantes y les digo porque si un promotor de espectáculos gana de 0 a 500 millones pagaría el 7%, ya esa tarifa de por sí es una de las más bajas en Latinoamérica, si gana de 500 a 1.500 millones pagaría el 6% y va descendiendo, de 1.500 a 3.500 millones pagaría 5.25% y de 3.500 millones en adelante pagaría el 5%.

Qué pasaría si esto se aplicara en todas las sociedades del país, donde los dueños tienen que ganar menos que los empleados que vienen de fuera. Para reflexionar en uno solo de estos aspectos ubiquemos un escenario, hay un problema en este honorable Congreso de la República y como hay un problema no vamos a solucionar el problema, sino que vamos a quitar al Presidente de este honorable Cuerpo Colegial o vamos a liquidar como dice la Ley 1493 a este honorable Cuerpo Colegiado, en vez de atacar a la enfermedad están matando al paciente.

Los autores y compositores de Colombia hemos sido víctimas de malas administraciones y el Gobierno Nacional en lugar de repararnos como víctimas por la falta de una buena inspección y de una buena vigilancia de parte de la Dirección Nacional también se convierte en victimario, pues este proyecto de ley lo que logra es despojarnos de Sayco y convertirla en fortín y paraíso burocrático de personas que no son ni autores ni compositores.

Finalmente y diría que este es el colmo de la subjetividad de este proyecto de ley, dice el artículo 42, los socios de la sociedad de gestión colectiva no podrán ser empleados o contratistas de la sociedad a la que pertenezca, este artículo es violatorio del derecho al trabajo, artículos 25, 53 y 57 de la Constitución Política de Colombia, si este artículo se aplicara a todas las sociedades privadas de Colombia ningún propietario de empresa podría trabajar ni contratar con su propia empresa.

La intención clara y contundente de este artículo es dar trabajo y contratos a cualquiera que no sea socio de Sayco, este artículo aberrantemente discriminatorio me ha inspirado a hacer una canción que voy a titular proyecto de ley Saycofóbico. Doy gracias al doctor Humphrey Roa por esta invitación que nos ha hecho a este debate y a los honorables Representantes a la Cámara que lo acompañan en esta noble causa, quiero dar públicamente gracias al doctor Andrés Espinosa por la excelente gestión que viene adelantando al frente de la sociedad.

Finalmente, que Jehová Dios los ilumine hoy y siempre, para que tengan buen éxito en todas las labores que la nación les encomienda.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted señor Conrado, muchas gracias por sus palabras y tendremos muy en cuenta esas recomendaciones que usted hace al proyecto de ley y que muchos compartimos, más de los que usted considera, por que no nos podemos dar el lujo de aprobar un proyecto de ley que siga alcahueteando lo que está sucediendo con estas organizaciones.

Señor Clavijo, tiene usted el orden, tiene usted el uso de la palabra y se prepara el señor Rafael Ricardo.

Intervención del señor José Leonel Clavijo Flores:

Buenas noches honorable Mesa Directiva, honorables Representantes, amigos compositores y delegados del Gobierno, hoy me toca a mí estar aquí para explicar como contador público especializado

de cómo se realizó el dictamen pericial que sirviera como soporte para la denuncia que se entabló ante la Fiscalía General de la Nación.

Cuando un ramillete de compositores llega a mi oficina y pide que trabaje bajo la técnica forense, bajo la técnica de normas internacionales de contabilidad, de auditoría general interceptadas, de cómo hacer una labor de peritazgo, donde no se tiene absolutamente información.

Resulta que el Estado colombiano a través de la Superintendencia de Sociedades tiene un sistema que se llama el Siren. El Siren es un sistema de información financiera relevante de todas las empresas del Estado colombiano, de empresas privadas, todas las empresas que cumple ciertos requisitos de ingresos tienen que reportar sus estados financieros a ese sistema, o sea es una base fidedigna para uno como contador público emitir un dictamen pericial.

La base de datos del Siren hasta el 2000, el trabajo que se hizo fue del año 1995 hasta el año 2010, haciéndole seguimiento, porque ese Siren solamente reporta la información financiera relevante de grandes empresas, medianas empresas y pequeñas empresas, para dar una idea clara ahí están proyectando una base de datos en Excel donde están todos los balances de la empresa, ahí están los estados financieros del estado de resultados, el estado de flujo de efectivo, eso tiene que ir reportado a estos sistemas bajo la responsabilidad del gerente de la compañía, el contador de la compañía y el revisor fiscal de la compañía.

A este Siren actualmente están reportando 20 mil empresas, entonces la tarea de las cifras que se va a hablar aquí son cifras relevantes que cualquier ciudadano puede entrar a la Superintendencia de Sociedades, puede digitar Sire y ahí le aparece para que haga sus propias investigaciones.

Este dictamen no fue un dictamen inventado, fue un dictamen realizado bajo la técnica contable, bajo la técnica de auditoría forense. Voy a referirme a un año, al año 2006, solamente se escogieron dos sectores, el sector de alimentos y bebidas y el sector de televisión, en ese año estas empresas reportaron al Siren, 10 billones 97 mil millones, aquí tengo el manual tarifario de Sayco, aquí dice cómo se deben aplicar las tarifas, voy a tomarme la libertad de leer la tarifa, están clasificados en emisoras de radio, televisión, clasificación de emisoras de interés público, clasificación de emisoras comunitarias, televisión abierta, cubrimiento zonal, local, televisión comercial, viene desglosado cuánta tarifa se debe cobrar por cada una de esas actividades, tarifa por derechos de autor en comunicación pública de obras, 3.75% de los ingresos brutos operacionales referidos en las declaraciones de industria y comercio. Resulta mis queridos amigos que las declaraciones de industria y comercio, son iguales a las declaraciones al estado de resultados de la empresa.

Una empresa reporta sus ingresos y sus gastos, a esa tarifa de ingresos le aplico el 3.75 para el solo 2006, solamente esos dos sectores de la economía colombiana dejó una presunción de ingresos para Sayco de 378 mil millones de pesos, y hay una infinidad, cobran por el derecho ambiental, cobran por los espectáculos públicos, por todo, absolutamente por todo.

Cuando ese escándalo que tomó por sorpresa al Estado colombiano de que se habían desfalcado 3.5 o 4.5 billones de pesos de las Arcas del Fisco Nacional, no fue al Estado colombiano, fue al bolsillo de los contribuyentes que tenían que devolverle el IVA, ese desfalco le quedó chiquitito a lo que está pasando en Sayco y Acinpro, aquí están hablando de intereses muy creados, no me corresponde a mí llegar a conclusiones objetivas o subjetivas, me corresponde a mí responder por ese dictamen que tiene hoy la Fiscalía General de la Nación. Haciendo las pruebas de peritazgo que es un trabajo por ahí de seis meses con un equipo profesional, estas cifras podrían llegar a un tope de 8 o 10 billones de pesos anuales.

Una empresa donde llegan y dicen, un balance que recaudó 27 mil millones, 35 mil millones y mire lo que dijo aquí nuestro Ministro del Interior, confabulado no sé, un revisor fiscal, menos mal la Ley Anticorrupción ya le dedicó un capítulo bien interesante a los contadores, para que no vuelva a pasar aquí en Colombia, cosas como las que pasó con los Nule, como lo que pasó con el IVA. Entonces, aquí hay un pueblo, hay 48 millones de habitantes pidiendo saber qué está pasando con Sayco, qué es lo que pasa en Sayco, pero yo les digo a mis queridos compositores esa es su empresa.

Ustedes tienen la responsabilidad de que esa empresa produzca y genere riqueza para ustedes y para el Estado colombiano, porque Sayco estaría en la obligación de pagar el 20% al Fisco Nacional por los ingresos, porque es una sociedad de autores y no están exentos del tributo, o sea aquí se están es perdiendo recursos, ustedes el Estado colombiano que tanto lo necesita para desarrollar sus obras.

Una conclusión que venía ahorita sacando, la percepción de la intervención del Ministro, en el año cuando fue Presidente Samper, la economía no crecía, y por qué una economía no crece en un país, porque no hay sociedades, no hay empresa y entonces maravillosamente se inventaron un híbrido empresarial que se llama la empresa unipersonal, o sea una empresa de yo mismo, y así evolucionó ese tema y luego cuando la época de Uribe, la sociedad anónima simplificadas.

Siempre en una intervención he sido revisor fiscal y he tenido la oportunidad de ejercer, yo siempre le dedico estos momentos al Padre celestial, y con todo respeto para terminar y concluir, yo pido esa claridad mental al Padre, para que nosotros podamos convertir esto que está sucediendo aquí en un verdadero sueño, un sueño que lo necesita un país como Colombia. Padre Celestial eche en mi espíritu el germen de mis ideas seguras y fuertes, mande en mi corazón, ten en tus manos el hilo de mi voluntad, dirige hacia mí la sabiduría de tus designios, apodérate de todos los momentos de mi vida, destíname a grandes trabajos. Una oración que todos los días se la pronunciaba el maestro Jesús a nuestro padre Celestial, gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Por favor, nuevamente y nosotros acogiéndonos a la Ley 5ª, que es la que nos reglamenta, pedimos el favor aquí no están autorizadas ninguna manifestación ni de aplausos, ni de rechazo a ninguna de las intervenciones. Le cedemos la palabra al maestro Rafael Ricardo por 5 minutos.

Intervención del Maestro Rafael Ricardo:

Honorables señores Representantes, compañeros de Sayco acá presentes, voy a tratar de ser muy breve, lo que se puede agregar aquí a todos estos datos que se han dado, nos tomarían días enteros, pero creo que

no es la idea. Hay dos puntos que quiero tocar, que no sé por qué no se les ha dado la importancia del caso.

La corrupción no de Sayco, y quiero aclarar no estamos atacando a la sociedad, estamos atacando a personas que han metido la corrupción allá en nuestra amada sociedad. El principio de esa corrupción comienza en las oficinas regionales, donde los coordinadores por orden de sus jefes quienes los pusieron ahí, manejan la planilla a su antojo, en las planillas aparecen canciones que no suenan, del Presidente de Sayco, que no sé si en su casa pondrán las canciones de él y de otros integrantes del consejo directivo del comité de vigilancia, hay unas personas que no salen a ninguna parte. Yo creo que urge tomar una medida, no sé a quien le corresponda, si al gerente, a quién con Conrado Marrugo felicito por ver la cantidad de acciones que ha tomado a favor de la sociedad y de nosotros por ende.

Hay que salir de todos los organizadores, los coordinadores regionales y los recaudadores, a mí nadie me quita de la cabeza que en estos momentos todavía los que se retiraron del consejo directivo están recibiendo dinero, porque el gran escape de Sayco para el bolsillo de los bandidos, de los corruptos, es lo que se cobra y no se reporta, hay miles de negocios pequeños en Colombia donde van a cobrar, le entregan una facturita manual y eso no entra a la contabilidad de Sayco.

Yo no sé hablar de cifras como los contadores, ni de leyes como los abogados, pero eso hay que hacerlo ya, porque es que los recaudadores y los coordinadores fueron nombrados por ellos y a ellos les están rindiendo cuentas no a Sayco, eso es mentira, hay que echarlos, cómo no sé.

Ahí se acaba la manipulación de planillas, esos ingresos que yo creo, el doctor Espinosa dijo hace unos días y le creo, y es de admirar y de aplaudir, que en dos meses que tiene la recaudación subió de 42 millones a 45; y está planeada para 49 mil millones para diciembre, creemos que es así, pero si se toman estas medidas yo estoy seguro que la suma de recaudo esta en más de 100 mil millones o doscientos, por ahí anda la cosa, por eso están peleando quedar allí en Sayco, para seguir robando, las sumas son muy grandes.

Además de que le tienen pánico a que entre una administración correcta que comience a distribuirles a los socios, lo que de verdad debe distribuírseles y que los socios le digan ¡aja! y entonces qué pasa, porque a mí me llegaban 20 mil pesos trimestrales, 14 mil pesos, 100 mil pesos y ahora me llegan 500, 600, 800, señores no estaban y ahí se les va a formar una hecatombe.

Entonces le pedimos al Gobierno doctor Espinosa, con toda la buena voluntad que tiene, que ha dado pruebas de rectitud, de honestidad; y por último quiero decir aquí que escuché unas expresiones de que a Sayco hay que quitarle la personería jurídica, no, esa no es la solución, es colaborar para que esto se administre bien. Sayco no puede pasar a manos de terceros, ni del Gobierno, ni de nadie, el hecho de que en la sociedad haya 100 o 200 personas corruptas, no incapaces porque son capaces, pero son más capaces de robar que de cualquier cosa, no quiere decir que los otros 6.000 lo seamos. En Sayco hay mucha gente capaz, idónea, correcta, honesta, que puede manejar la sociedad sin que otra tercera persona venga a manejárnosla.

Si en esa ley, los afectados, los implicados somos nosotros, hombre, debe tenérsenos en cuenta y no llegar allá; y señores ahí tienen esa ley, y ustedes tienen que hacer lo que dice ahí, no, vamos a sentarnos a estudiar los puntos de esa ley, los artículos y ver cuáles son los convenientes y los inconvenientes para los autores y los compositores, que somos los interesados, no le estamos diciendo de raíz que no, no, pero sí que la estudiemos y le cambiemos lo que hay que cambiarle, no es que vamos a enterrarla tampoco, yo no creo que sea la solución, porque me imagino que habrá cosas positivas ahí. Entonces, creo que con eso he dicho lo que he querido decir. Quiero que se le pare muchas bolas, repito, a lo de los coordinadores y recaudadores regionales, porque todavía está llegando a los bolsillos de los dirigentes de hace unos meses mucho dinero, pero muchísimo, cientos de miles que son de los compositores colombianos. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted maestro, tiene la palabra el señor Antonio del Villar, se prepara el señor Leonardo Álvarez, retomamos la sesión formal y tiene la palabra luego de estas intervenciones el doctor Germán Navas.

Intervención del señor Antonio del Villar:

Bueno, nuevamente aquí en este lugar estuvimos el día 14 de junio del año 2007, en compañía del Representante a la Cámara antioqueño doctor William de Jesús Ortega, a quien le enviamos desde aquí un cordial saludo porque ese hombre sí tiene los pantalones bien puestos.

Le dijo a Sayco hasta sanbacanuta y a Fernando Zapata López y a Jairo Enrique Ruge Ramírez, los puso en el filo de la navaja y al día de hoy cursan denuncias penales de estos individuos, sujetos disciplinables, debido a la hombría de William de Jesús Ortega. Me corresponde en suerte casi que llegar a la parte final de este debate hermoso, por lo tanto debo darle un abrazo primero el que es caballero repite a la doctora Alba Luz Pinilla del Polo Democrático, por haberme permitido que yo viniera hasta este lugar cuando se dirigió al doctor Presidente de la Cámara Augusto Posada para que tuviera en cuenta mi nombre.

Debo saludar al doctor Hernando Hernández, Representante de las Comunidades Indígenas, que también facilitó mi presencia en este lugar y cierro dándole un abrazo al doctor Germán Navas Talero, quien fue la persona que me invitó a este sitio el día de hoy. Me dijo Antonio, es necesario que usted como líder comunitario Ley 850, vaya y hable a los compositores colombianos, hable a los Representantes a la Cámara y le hable al país, 40 millones de habitantes, de que no es como están hablando algunas personas en este lugar, por falta de tener calzones, por falta de tener pantalones, porque para esto se necesitan calzones.

Cuántos muertos tenemos en Sayco, cuánta sangre ha corrido en Sayco, en la anterior al doctor Lenel, le tiraron una moto a 5 metros de la puerta de su casa y le partieron las piernas, 17 fracturas tiene ese varón, que dijo que en el 2006 los señores de la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia Sayco, habían recibido la bicoca de 10 bi, bi, billones de pesos y dice el doctor Felipe García, Director Nacional de Derechos de Autor, ay! están empobrecidos en Sayco, lo único que recogen son 18 mil millones, doctor no perjure, esto es muy delicado, de aquí yo creo que sale mucha gente para la cárcel, lo que dijo el señor Ministro Fernando Carrillo, el de la séptima papeleta

un hombre con los pantalones bien puestos dijo, ya compulsé copias a la Fiscalía General de la Nación.

Yo soy un líder comunitario, tengo 42 años de estar en el arte y tengo 30 años de estar peleando contra las directivas corruptas de Sayco, yo no soy un pintado en la pared. Soy compositor de un tema mundial que dice, "soy emigrante latino, que lloro en la lejanía, añoro al pueblo querido que le dio luz a mi vida" Himno de los latinos en el mundo, y el señor Jairo Ruge Ramírez me manda por 17 años de no verme, la suma de 16 mil pesos, pero al señor Wilfran Castillo le mandaron 1.200 millones por una canción que se llaman el "carramplín carramplón" y a otros le mandaron 516 millones, no sé si será famoso un tal Jorge Iván. Yo recibí 16 mil pesos, porque soy un hueso duro de roer y porque no me dejo comprar el alma de nadie, porque soy uno del Villar y los del Villar tenemos 5 cambios hacia delante, no conocemos la rever, así me amenacen de muerte, no conozco la rever señor Jairo Ruge, no conozco el retroceder.

El Gobierno nacional, el Estado, hay que hablar claro, se mete la mano y dice salvemos a Sayco matemos a del Villar. El señor Jorge García Calumes, secretario jurídico del Ministerio del Interior y de Justicia, cuando todavía estaban unidos, antes de su separación de poderes y lanzan, no sé qué cámara me estará tomando, acuérdense que duré 30 años cantando en televisión y no conozco las cámaras, la resolución que tengo en mis manos es la 3714, firmada el día 6 de agosto de 2010, cuando terminaba su mandato el doctor Álvaro Uribe Vélez, este hombre salió a toda marcha y dijo lo siguiente: Antonio del Villar ha sonado desde los folios 22, 23, 24 y 25, con su obra mundial el Emigrante Latino, ha sonado cero, cero, cero, cero, cero, cero veces en Colombia y en el mundo, qué predicador es el doctor Jorge García Calumes, desgraciadamente es de mi tierra y no dijo solamente que era de Sayco, dijo que era de parte de SAC de México, Sadai Suiza…

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Antonio, bien pueda continúe y desde luego le pido el favor de, yo entiendo y desde luego no deseamos injustificar sus palabras y los sentimientos, pero desde luego entienda que hay otras personas que desean hacer el uso de la palabra continúe por favor.

Intervención del señor Antonio del Villar:

Termino mi alocución, que me corresponde a Antonio del Villar, me duele por el doctor Fernando Carrillo, me duele por Felipe, no me duele por el doctor Espinosa, el actual gerente de Sayco porque no me ha querido recibir, como si yo fuera un animal raro, como si viniera de las Termópilas, me duele doctor Augusto, que yo tenga que demandar al Estado con mis abogados, porque este es cabeza de proceso para demandar al Estado, porque el Estado no puede ir contra la materia primigenia y favorecer a un ente, a una sociedad de gestión colectiva como Sayco, que ya sabemos desde hace mucho tiempo que se roba los derechos.

Finalizo de la siguiente manera. Primero, solucionar los problemas insondables por los que atraviesa Sayco, ejemplo, la inequidad económica de la cual ya hablé yo y el contador anterior.

Segundo, reparación y restitución moral y patrimonial de las víctimas de Sayco, perseguido por los corruptos o sea los directores de Sayco.

Tercero, reforma total de los estatutos de Sayco, por lesivos, dañinos e inconstitucionales que favorecen a las empresas de capital y constriñe y mata a la materia primigenia, es decir, nuevos estatutos que restituyan la honra de los compositores. Después de estas reparaciones hablaremos de una ley justa de derechos de autor, antes no, falta una investigación total internacionalmente sobre el paradero de nuestros dineros en cuentas personales consignadas en los paraísos fiscales de las Antillas y mi plata está fugada por Jairo Ruge y Jorge Barón Ortiz en La Plata Argentina y el país de Gales. Todo esto, según la revelación de Dios en ayuno largo del suscrito por 100 días, preguntándole al señor dónde estaba mi plata. Muchas gracias compañeros compositores, cuentan con un líder comunitario, cuentan con un hombre con calzones, doctor Augusto mi amistad para siempre, doctor Germán Navas Talero mi amistad para siempre, aquí sigue siendo el mismo Antonio del Villar el compositor del Emigrante Latino que no me rajo. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted señor Antonio muchas gracias por sus palabras y la presencia en este debate. El señor Leonardo Álvarez representante legal de Anacol, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Señor Leonardo Álvarez:

Muchas gracias señor Presidente, gracias a todos los comerciantes de este país que han entendido que una sociedad de derecho privado de gestión colectiva, no puede, ni podrán jamás violar los derechos Constitucionales del comerciante, empresario de espectáculos y la radiodifusión.

Yo me limito sencillamente a decirle al señor ilustrísimo ex senador de la República, ex ministro del Interior, que ese Proyecto de ley número 202 de su ventanilla única, es lesivo, es totalmente lesivo, no solo para los autores, no solo para las asociaciones distintas a la gestión colectiva, es para los colombianos porque no puede inquirir el Estado oficial una propiedad de derecho particular como es la autoría de canciones, recursos explotables comercialmente en derecho personalísimo y privado.

Por otro lado, soy el ideólogo de la Asociación Nacional de Gremios de Derechos de Autor y conexos de Colombia, y quiero decirle con mucho respeto al Gobierno Nacional, al Honorable Congreso de la República y al señor director de la Unidad Administrativa Especial de Derechos de Autor, que no vamos a cesar en ningún momento, por más General Palomino que nos coloquen encima a perseguirnos, por más dirección Nacional de Derecho de Autor que esté diciendo a toda hora, que nosotros ni siquiera hemos presentando los documentos, no aparecemos, cuando los comerciantes en Colombia preguntan a la Dirección de Derecho de Autor, ni siquiera se toman la finesa de decir que nos inscribimos, que está en trámite nuestra documentación, porque somos más de 6.000 autores activos y no somos señor Felipe García, no somos una sociedad individual, parece ser que se les olvidaron las matemáticas, la lógica. Yo no soy recaudador individual de derechos de autor, y cesaremos de nuestras operaciones en todo el país, cuando el señor gerente de Sayco, que tengo muy buenas referencias qué está haciendo por

la sociedad, yo quiero esa sociedad porque yo pertenecí casi 10 años allá, pero me retiré cuando entró una mano de criminales a delinquir con la propiedad particularísima de los autores en Colombia.

Entonces, creo que hay soluciones, creo que el doctor Germán Vargas Lleras está tratando es de presentar un proyecto inquisitivo y no le vamos a permitir de acuerdo a la constitucionalidad y el derecho que tenemos los propietarios de propiedad intelectual en el país, no le vamos a permitir que nuestras obras las recaude una entidad que no atiende las quejas de los colombianos, entonces señor gerente, señor director de derechos de autor, al menos le pedimos que le diga a los señores alcaldes, a los empresarios de espectáculos, ellos presentaron, ellos presentaron los documentos para tramitar licencia de gestión colectiva, pero no se les ha conferido y operamos como una sociedad distinta de las de gestión colectiva según la honorable Corte Constitucional en las Sentencias 509, 424 y 833.

No somos recaudadores individuales, la propuesta es señor Presidente, Honorables Representantes, la propuesta es que cumpla la ley en Sayco, que recojan el panorama folclórico autoral de la nación y que se reconozca como lo dice la Ley 44 del 93, en su artículo 22, los derechos particulares, porque así sea de gestión colectiva una entidad, no administra, ni representa la totalidad universal de los derechos de autor. Señores continuamos, señor gerente muchas gracias por lo que usted viene haciendo por los autores de Sayco, esperamos que usted lo siga haciendo que lo hace muy bien recogiendo el panorama folclórico y créame que Angedaycol, Anaicol, Acimcol de la ciudad de Medellín, dejarán de funcionar en el momento que nos pongamos de acuerdo y se respeten los derechos de los autores de Sayco y se respeten los de Anaicol y los de Angedaycol. Que Dios les bendiga muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted muchas gracias por hacer presencia en este recinto, el señor Henry Ortiz tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del señor Henry Ortiz:

Muchas gracias señor Presidente, quisiera agradecer infinitamente desde el Congreso de la República al pueblo colombiano por creer en sus artistas, agradecer infinitamente también a todos los Congresistas y a todos los compositores que de una u otra manera han buscado darle a Colombia esa imagen de un país hermoso, de un país bello, de un país próspero donde se genera confianza a través de ese arte tan noble que llevamos todos los compositores, porque cantamos la historia de nuestra patria, cantamos la historia que de una u otra manera nos une en solidaridad con nuestra cultura, con nuestra identidad.

Yo quisiera decirle al pueblo colombiano, que Sayco no es una entidad de ladrones, Sayco somos los compositores, somos aquellos que de una u otra manera hacemos que Colombia sea hermosa, sea bella y tenemos que defenderla, si hay malos manejos no pertenecen a los compositores, eso es cuestión de la ley y ya se están tomando las medidas necesarias; así que le agradezco al pueblo colombiano que crea en Sayco, que es una familia, la familia que canta a la navidad, la familia que canta el presente y el futuro de nuestro pueblo. La música colombiana debe estar arriba y muchas gracias a todos ustedes por darme la participación en este honorable recinto y a nombre de todos los compositores les agradezco y les pido por favor que apoyemos a Sayco. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Henry a usted muchas gracias por la presencia en este debate. Le pregunto a la Plenaria si desea constituirse en sesión formal.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora secretaria, el doctor Germán Navas, continúa el doctor Felipe García Director Nacional de Derechos de Autor, el doctor Andrés Espinosa, Gerente de Sayco, doctor Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias doctor, lástima que usted no haya traído su guitarra porque me dicen que lo hace muy bien como artista, doctor Posada, gracias por permitirnos conocer el pensamiento de los artistas, lo mismo debo decirle a Humphrey Roa y al doctor Adolfo León; y obviamente al santandereano Jorge Gómez Villamizar, que no le ha hecho homenaje a José A. Morales.

El doctor Humphrey, creo que nos echó un vainazo a Jorge Veloza y a mí, cuando habló de que perifoneaba, se recordó de aquella obra de su merced estéreo, en la cual tuve la honra de trabajar con Veloza, recuerda usted con la Reolina. No nos cobraron, doctor no nos cobraron aquella vez el impuesto por la tasa de Sayco-Acinpro.

Pero ustedes tienen la razón, los que se quejan, toda la razón, tanto el doctor Posada como el doctor Humphrey, todos tienen la razón por algo elemental, algo huele mal doctor Posada cuando el dueño de una cosa se queja de esa cosa, es porque huele mal; y los que se están quejando de Sayco son sus dueños, luego es el momento oportuno en que el Congreso de la República entre con sus facultades a reglamentar tal situación. Sé que está caminando un proyecto y sé que ustedes oportunamente hicieron este debate para hacer las correcciones, tienen la facultad y deben hacerse esas correcciones a ese proyecto de ley, mucho más cuando escucho a las personas que son posiblemente beneficiarias o víctimas de ese proyecto de ley, porque la ley puede doctor Posada en este caso hacer felices a unos hombres o acabarlos de maltratar. En las manos de nosotros está escuchar estas quejas y plasmarlas en la ley, es necesario absolutamente necesario, que se organice el recaudo de derechos de autores y compositores.

Siempre me ha preocupado y una vez en un debate en la Comisión Primera, eso a quién se le cobra el derecho de autor de Sayco, porque conocí el caso de una señora con un pequeño establecimiento de calzado que oía radio para entretenerse con su zapaterito y le cobraban a ella doctor Posada, doctor Humphrey, el impuesto de Sayco-Acinpro y llegaban a cobrarle a esta pobre mujer, digo, acaso ella se está beneficiando de esa música. Ella la tiene como distracción para su trabajo y arreglar zapatos, eso hay que reglamentarlo doctor Humphrey, doctor Posada, doctor Gómez, si usted va a la peluquería donde el viejito de su pueblo, allá en Antioquia y el viejito está cortando barbas y pone un radio, cobrarle a ese viejito cuando él no se

está lucrando, ni sacando ningún provecho de esa interpretación, hay que racionalizarlo y es el momento de hacerlo.

Yo voy a donde un sastre que es paisa, entre otras cosas, que me arregla la ropa y el viejito ahí tiene su musiquita y tiene que pagar, y yo le dije un día, pues cambie, apague el radio y ponga casetera; y dijo no doctor Navas, porque como la estoy escuchando también me cobran por la casetera, toca que racionalizarlo, hay que respetar el derecho de autor y compositor, y pagarle lo que debe; pero también al usuario de la música ocasional o sea el zapaterito, el carnicero, a él no le podemos cobrar, porque entonces llegaríamos a lo que quieren algunos es cobrarle a los colombianos por televisor en la casa.

Doctor Humphrey, no puede volver a escuchar el carranguero en su casa porque le va a caer Sayco a cobrarle por eso, no, racionalicemos, defendamos al autor y compositor y si el acabar con Sayco la ley puede meterlos en cintura, porque yo quedé escandalizado con todo lo que se ha denunciado el día de hoy; y en días pasados tuve una larga charla con don Antonio del Villar y quedé impresionado cuando él me muestra las cuentas. Quienes hemos estado en Nueva York, saben muy bien que al entrar a cualquier centro latino donde haya música o baile, no falta esta pieza musical de él, yo la conocí en Nueva York, lo del emigrante latino, cómo es que dice que no le dan un peso y esa es muy tocada en los Estados Unidos, en Florida, en Nueva York, se toca mucho emigrante latino, pero cada vez que un latino está con tres tragos pide que le pongan esa pieza.

En manos de nosotros y en especialmente de ustedes doctor Posada, Humphrey, que se han inquietado por esto, hacerle las modificaciones a esa ley para que al emigrante latino no le pase lo que le está pasando. Gracias doctor Posada.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Germán Navas, doctor Felipe García, tiene usted el uso de la palabra Director Nacional de Derechos de Autor.

Intervención de Felipe García Pineda, Director Nacional de Derechos de Autor:

Muchas gracias Presidente, de nuevo quiero reiterar las palabras del señor Ministro, agradecer por este debate al Representante Humphrey y al Representante Gómez y a usted señor Presidente.

Simplemente varias precisiones, yo quiero rescatar lo que dijo el señor Ministro en la medida en que no quede la sensación en el ambiente que la Dirección Nacional de Derechos de Autor no ha actuado, y que no ha actuado oportunamente, porque yo creo que las investigaciones y los resultados que estas investigaciones han arrojado demuestran todo lo contrario. Desde el año pasado, desde que entramos a la dirección hemos iniciado cuatro investigaciones en contra de Sayco, dos de ellas ya han sido resueltas. Igualmente, tomamos la determinación de suspender al Consejo Directivo, suspendimos el Revisor Fiscal.

Todas estas han sido medidas que se han adoptado por la Dirección Nacional de Derechos de Autor, con el debido respeto del debido proceso y pues, entendemos que en muchos casos la ansiedad y las ganas de ver resultados de manera inmediata, llevan a olvidar lo que se ha venido trabajando en la Dirección.

Quiero decirle en cuanto a algunas acusaciones que se han hecho en contra mía, concretamente por el señor Merisalde, que recuerde que en el año 2009 pues yo no estaba en la Dirección Nacional de Derechos de Autor, luego es absolutamente incorrecta su precisión en cuanto a la negación de unas actas en el 2009, yo entré el 15 de noviembre del año 2011 a esa Dirección.

Quiero decirle Presidente, que todas las actuaciones del Ministerio, todas las actuaciones de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, solamente tienen una finalidad y así lo hemos dicho, así lo hemos reiterado, la finalidad es que los recursos de ustedes los Maestros, las Maestras, los Autores y los Compositores lleguen a quienes les corresponden, todas las decisiones que hemos adoptado van en ese camino, todas y cada una de ellas, no pueden olvidar, repito, todas las actuaciones que hemos nosotros desempeñado en la Dirección y que también seguiremos llevando a cabo las investigaciones que sean necesarias.

Aquí se ha insistido hasta la saciedad que el Gobierno está comprometido para que la administración de Sayco y de todas las sociedades de gestión colectiva sea la manera más transparente, más eficaz, más amigable, tanto con el compositor como con el socio, como con los usuarios.

El proyecto de ley señor Presidente, usted ha estado muy vinculado a él, conoce que la intención del Gobierno es abordar los diferentes problemas que aquí han salido a flote en este importante debate, por supuesto que es un proyecto de ley perfectible, es un proyecto de ley mejorable, y recibimos con beneplácito todas las observaciones que aquí se han presentado frente al mismo, esto para decir que es nuestra intención, que este proyecto siga adelante y que llegue a buen puerto con las modificaciones, repito, que entre todos podremos incluirle al mismo.

Creo que es muy importante y aquí que tenemos la presencia del Representante de Anaicol, tomar un tema concreto de ese proyecto de ley que es la que se denomina gestión individual y gestión individual señor José Leonardo, no es porque sea de una, es porque la Corte Constitucional así lo ha determinado, porque hay que diferenciar la gestión colectiva que es la que hacen las sociedades de gestión colectiva como Sayco, como Acinpro, a la gestión que hacen otras entidades como la que usted representa.

Usted bien lo sabe, que a la Dirección Nacional de Derechos de Autor, a los diferentes comerciantes existen una infinitas quejas en relación con la forma como la gestión de estas asociaciones se lleva.

Nosotros no tenemos la competencia para juzgar si eso se hace o no se hace de manera adecuada, si se hace o no se hace de forma legítima, pero no podemos desconocer que existen múltiples quejas, repito, incluso para utilizar el lenguaje que ha llegado a la Dirección, en que se les tumban, se les engaña, y se les cobra unos derechos sobre los cuales ellos no tienen la representación. No estoy personalizando ninguna asociación en particular, simplemente estoy queriendo poner de precedente en el seno de esta Cámara esa problemática, problemática que el proyecto de ley, repito, pretende atacar, poner en cintura en la medida en que estos gestores individuales hoy en día no los controla nadie, nadie los vigila y nadie ejerce un control sobre la forma como se está llevando a cabo.

Entonces, reitero nuevamente la importancia de este proyecto de ley para ponerle coto de una vez por

todas a esta situación, que como usted bien lo mencionado a vinculado a la Policía Nacional, a Fiscales, a Jueces, en donde allá, que es donde corresponde se está discutiendo.

En cuanto a su Personería Jurídica, usted muy bien lo sabe, porque oficialmente se dio respuesta, si usted no cumple con los requisitos legales, la Dirección no la puede aceptar, todas las sociedades que han cumplido con los requisitos que establece la ley cuentan hoy en día con la autorización respectiva. La solicitud que se hizo en su momento se contestó oficialmente mediante resolución, llamando la atención sobre el no cumplimiento de los requisitos para que sea reconocida como sociedad de Gestión Colectiva. En ese sentido, simplemente es invitarlo a que la presente nuevamente y allá por supuesto se le dará el análisis respectivo, si el cumple con los requisitos que establece la ley por supuesto que usted contara con la debida autorización.

Como lo dijo el señor Ministro, nosotros no intercedemos directamente en las elecciones que se hacen en las diferentes seccionales de Sayco, el Gobierno Nacional en cabeza mía, estuvo presente en la elección que se hizo en Barranquilla, en la cual, repito, yo no intervengo directamente, la participación que tuvimos fue simplemente para exhortar a todos los socios que en esa elección participaron para que votaran a conciencia, el ejercicio del derecho a voto les corresponde a cada uno de los asociados y ellos en su sabiduría hicieron la elección que en su momento consideraron pertinente. La Dirección Nacional de Derecho de Autor es competente para conocer sobre la impugnación que pueda existir sobre esas asambleas, a la fecha podemos reportar que no ha llegado ninguna impugnación, no obstante, hay que decirlo el término legal para ello no ha vencido.

Finalmente Presidente, aquí termino, quiero dejar al señor Andrés Espinosa, que es el Gerente encargado de Sayco, que quiero resaltar fue designado por el Gobierno Nacional en mi cabeza, como una consecuencia a la medida cautelar de suspensión del Consejo Directivo, el señor Espinosa, con los indicadores, con las cifras, con los hechos de gestión, demuestran una vez más que el Gobierno Nacional ha actuado como corresponde que es siempre velando, repito, y en esto quiero hacer énfasis por los derechos de todos los autores y compositores. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Felipe, doctor Andrés Espinosa tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Gerente encargado de Sayco, doctor Andrés Espinoza Pulecio:

Presidente muchas gracias, un saludo a los Representantes, cantantes, el doctor Humphrey y el doctor Gómez. Yo voy a ser muy breve, porque yo prefiero que sean los hechos los que hablan por mí.

Lo primero que tengo que decir es que es verdad, todo lo que ustedes han dicho es verdad, lo que han dicho las maestras, los maestros, es verdad lo que han dicho los investigadores contables y los investigadores criminalísticos. Es verdad, era una vergüenza lo que sucedía en Sayco, era una vergüenza lo que sucedía con los administradores de Sayco y era una vergüenza como se jugaba con la miseria de los Maestros y las Maestras de Colombia; y como se jugaba con la miseria, empujándolos día a día hacia ella, a través de malos manejos, de manejos inadecuados, de manejos poco serios, de manejos dudosos, pero también tengo que decir que hay que diferenciar los momentos y hay que ser claros en los momentos. Sayco es una ayer, otra hoy, y estoy seguro que con el apoyo de todos ustedes va a ser otra mañana.

Sayco ayer era una vergüenza en términos de administración, en términos del manejo de sus administradores no de la institución. Sayco es una institución que sirve, que es buena, que agrupa a los Maestros y a las Maestras, en un objetivo claro y es el cobro de sus derechos de autor, derechos privados, derechos fundamentales. Sayco era una víctima de sus administradores, vergonzoso lo que hacían con Sayco, vergonzoso lo que hicieron con los Maestros, como les quitaron los derechos y los beneficios a su salud, como los ponían a rogar por sus derechos, cuando los derechos se exigen no se ruega por ellos.

Pero Sayco es otra hoy, donde respetamos los derechos de los maestros, donde los maestros pueden ir a exigir por ellos, donde la puerta está abierta, donde defendemos los derechos de los maestros, los reivindicamos y cobramos con la frente en alto los derechos de los Maestros y de las Maestras. Donde entendemos que los clientes, los usuarios, son nuestros clientes, con todo el respeto y todo el buen manejo comercial se les cobra pero con toda la decisión y además asumiendo la responsabilidad de que ese cobro está encargado a nosotros como el patrimonio económico que se desprende del patrimonio cultural que nuestros maestros y nuestras maestras nos dejan.

Por eso cobramos con la frente en alto y con toda la decisión y eso es uno de los principios que ha hecho que efectivamente el recaudo aumente y aumente drásticamente, más del 25% de aumento del recaudo en estos tres meses, lo que nos va a llevar a cifras incluso mayores a los que usted proyectaba maestro Rafael, dinero que no es nuestro, dinero que es de ustedes y por eso lo tenemos que administrar con el mayor cuidado y la mayor dedicación, como se administran los dineros que no son de uno, con austeridad, con seriedad cuidándolos, haciéndolos rentables, para un único objetivo que tiene la sociedad y es entregarlos a sus dueños, de manera clara, transparentes, debidamente custodiados y debidamente cuidados por una administración seria y responsable que entiende que esos dineros no los puede malgastar, toda vez que no son de ellos, no son de los administradores, son de ustedes.

Que además en buena fe y en confianza nos delegan que se los cobremos y se los administremos, por eso tienen todo el derecho de exigir la información y por eso Sayco ha abierto completamente la información y a ustedes les consta. Hoy en día los derechos de petición no se engavetan, se contestan, la información esta para los maestros publicada en la página Web, cada día más información y cada día más al detalle.

El tercer punto, es que efectivamente todo esto que está pasando es y hay que reconocerlo, una acción vía el Gobierno, yo no estoy aquí por nada distinto a que el Gobierno me ha puesto acá y no estoy haciendo lo que estoy haciendo por nada distinto a que esa es la gestión y esa es la misión que me encomendó el Gobierno en cabeza del Ministro, en cabeza del Director de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, ellos me dieron los lineamientos y me dieron el mandato

de volver a Sayco una sociedad transparente, justa, equitativa, hay que entenderlo porque esa es la verdad también.

No estoy aquí para hacer la tarea a medias, estoy aquí para hacer la tarea completa, no quiero entregar a una sociedad con la tarea hecha a medias, por eso tenemos que empezar a entender y ver las cosas que están pasando como la elección del Atlántico. La elección del Atlántico, donde de los seis delegados cinco son elegidos por las listas de los administradores antiguos de la Sayco de antes de aquellos mal invirtieron sus recursos y sus dineros.

De esos 6 delegados, son 5 de esa lista, que vergüenza, otra vez que vergüenza, quienes están eligiendo en Sayco, quienes eligen a esos delegados. Mañana tenemos las elecciones en Cundinamarca, yo quiero ver si en Cundinamarca se repite la historia y las listas que ganan, son las listas de esas personas que malversaron esos recursos en cuantías, que hasta ahora hemos sumado en más de 12 mil millones de pesos y estoy hablando de una investigación que simplemente mira un año y medio para atrás, es decir, a mediados del 2011 o finales de 2011, a la fecha, más de 12 mil millones de pesos mal invertidos, 12 mil millones de pesos que pretendemos recuperar para la sociedad; y por tanto para los Maestros, por eso se le ha entregado ya el poder a los abogados expertos en materia de responsabilidad civil administrativa, con toda la experiencia para que recuperen ese dinero del patrimonio de los administradores, que los invirtieron mal ¿dónde está ese dinero en Colombia o en el exterior? lo vamos a buscar con unos abogados expertos y también la responsabilidad penal que se deriva de eso, porque existe la responsabilidad penal, porque estos poderes no se han otorgado simplemente, porque nosotros creamos que existe esa responsabilidad civil y penal, sino porque tenemos los conceptos serios y profundos de firmas de abogados serias, profundas y ortodoxas, que nos dicen que efectivamente existe piso para la recuperación patrimonial de esos dineros y existe piso para atribuir la responsabilidad penal del mal manejo de esos dineros.

Hay que rodear la acción del Gobierno, es verdad que el tema también tiene mucho que ver con lo regional y que hay que trabajar en las regiones depurando también como estamos haciendo aquí en Bogotá, hay que entender también que el Proyecto de ley número 202 es mejor que no tenerlo, es mejor tenerlo que no tenerlo, pero hay que trabajar, sí hay cosas que afinar, sí hay cosas que pulir, pero esta es la oportunidad, la oportunidad está aquí en este recinto, en este recinto que además está dando este chance a todos los actores y personas que participamos de este tema para precisamente abrir la posibilidad de pulir ese tipo de cosas, que vale la pena pulir.

Las cifras de cuestión de gestión de Sayco, en tres meses que llevamos ahí, han cambiado dramáticamente, encontramos una contabilidad desintegrada con un 10% oculto de la contabilidad, donde ni siquiera los contadores forenses de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, podían entrar a analizar por qué la tenían escondida, especialmente de ellos de los que iban a auditar. La tenían escondida de nosotros, la administración puesta por el Gobierno, pero ya la descubrimos, ya la abrimos y de ella se desprenden denuncias penales y se desprenden responsabilidades civiles, porque esto está empezando, llevamos tres meses y nos hemos enfocado en un primer aspecto que era el aspecto administrativo, que es lo que más hemos trabajado, pero todavía hay una tarea muy importante por hacer en el recaudo y en el reparto, en los recaudadores, en cómo se manejan las planillas, en lo que hay detrás de las planillas, en lo que hay con los programadores en la payola en todo, no estamos descuidando ningún aspecto, el tiempo cada vez nos acercara más al Sayco de mañana al que todos queremos.

El tema tecnológico lo estamos trabajando, ya empezamos, empezamos además con una compañía incuestionable que se llama Vimat, es la compañía que le trabaja a todas las sociedades de gestión colectiva del mundo, las más importantes, la Suiza, la Inglesa, la Francesa, todas las sociedades juiciosas trabajan con esa herramienta y la escogimos por eso, porque es incuestionable, porque es la mejor. Y ya en estos tres meses pusimos más del 25% de la comunicación pública, de la música, de radio y televisión, bajo la lupa de ese monitoreo, y ya autorice la segunda fase del plan que nos va a llevar a más del 35% y la tercera que nos va a llevar casi al 50% , ya le pedí a esa compañía que nos hiciera un plan para el monitoreo del 100% de la emisión de radio y televisión en Colombia, sin importar las regiones más apartadas, sin importar la infraestructura.

Aquí en esta administración no tenemos miedo, en estos tres meses se ha hecho mucho, pero es mucho lo que queda por hacer. Una vez el maestro Merisalde me preguntaba si nos habían amenazado y decía como sorprendido, me sorprende que no los hayan amenazado y yo le digo; Maestro nos pueden amenazar, yo nunca le voy a decir si me amenazan o no, lo que sí no me van es a frenar en limpiar esa sociedad por instrucción y orden del Gobierno Nacional, por instrucción y orden de la Dirección Nacional de Derechos de Autor y del doctor Felipe García, que permanentemente está monitoreando la acción decidida que estamos haciendo en Sayco y apoyándola, porque si eso no existiera no lo pudiéramos estar haciendo.

Si, nos vamos a una asamblea general, pero nos vamos a una asamblea general que dé las garantías a quienes no han podido estar en el poder, armando una cosa política que les garantizaba a ellos ganarse la elección como lo que paso en el Atlántico, vamos a ver qué pasa en Cundinamarca y si nos vamos a una asamblea con una reforma estatutaria que cambie de una vez por todas el curso de la historia de Sayco, que reivindique a los compositores y a las compositoras, a los maestros y maestras de la Patria, que les reivindique sus derechos, es una vergüenza girar cheques por 3.000 mil pesos a los Autores y Compositores más reconocidos de la patria, eso va a cambiar.

Recuerden, estamos trabajando en la administración, sigue el recaudo, sigue la distribución, con la misma decisión y velocidad con la que estamos haciendo los cambios administrativos. Para terminar también es cierto lo que dice el Representante Navas Talero, hay que racionalizar el cobro, hay que entender cómo se cobra, a quien se le cobra, y que sea cierto que la comunicación pública de la música se esté utilizando para amenizar o para sacar provecho, pero también es cierto que tenemos la tarifa más baja de Latinoamérica y del mundo en derechos de autor. Entonces, sí hay que racionalizar a quien se le cobra, pero también hay que aspirar a cobrar más, también

tenemos usuarios que son respetuosos y responsables del pago, pero también tenemos unos que no.

Por eso con toda la dignidad y la responsabilidad vamos a cobrar esos dineros atrasados, esos dineros en mora, pero los vamos a cobrar. Y proporcionalidad en todo, cada quien en su lugar, los Maestros y las Maestras dueños de Sayco, dueños de los derechos, las editoras tienen unos catálogos, tienen que ocupar su lugar, yo no los deje entrar, yo no los puedo sacar, eso depende de ustedes de los Maestros y las Maestras, eso depende de la decisión de ustedes, yo los acompañare decididamente en las decisiones que tomen, en el apoyo a esas decisiones, porque la sociedad es de ustedes. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Andrés por su presencia en este debate, las palabras y obviamente las luces del trabajo que ha realizado en estos días, doctora Alba Luz Pinilla tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, quiero que usted me confirme si es verdad que toca guitarra, porque si es eso como dice Navas Talero, creo que usted es muy sensible a la situación que está viviendo el Conservatorio del Tolima y pues por supuesto estamos esperando un accionar de la Mesa Directiva, para que el Gobierno Nacional, lástima que el Ministro del Interior se haya ido, pero 5 semanas en paro un patrimonio cultural, es muy grave.

Patrimonio Cultural, como creo que son nuestros artistas en Colombia, lo felicito Presidente, felicito pues por supuesto doctor a todos los citantes de este debate, creo que hay cosas que nos quedaron muy claras, lo dice usted doctor Humphrey que las instituciones no son las malas y las peligrosas; y hace una reflexión y deduzco frente a esas intervenciones que en Colombia estas sociedades son necesarias, pues porque los artistas, nuestros compositores necesitan un soporte jurídico, quien los defienda, quien les cobre, esa seguridad jurídica las hace necesarias, antes teníamos entendido que existía casi el monopolio de Sayco y Acinpro, pero ya existen otras instituciones.

Vi al que esta ahoritica de gerente encargado, pues haciendo un esfuerzo, pienso que con el tiempo se verán los resultados, las denuncias de Sayco vienen desde hace muchísimos años, la culpa de que hoy este sucediendo eso es del Gobierno Nacional de nadie más, el Gobierno Nacional se ha demorado, se había demorado en hacer una intervención, pero a ustedes ponentes quisiera comentarles y a los autores de esta ley a la cual en su momento hacíamos en el Polo ciertas reflexiones sobre Hungría y Bulgaria, que pese a que son instituciones de equipo privado, si el Gobierno ha podido hacer algunas sociedades mixtas pero ha tenido una muy fuerte intervención y creo que uno de los resultados muy buenos se llama por ejemplo la sociedad Italiana de Autores y editores de Italia, donde incluso el Presidente de la República está nombrando a las directivas, vale la pena que miremos porque lo que es bien cierto y que creo que fueron ustedes ponentes, el propósito es que esa ley que está en camino no está solucionando el problema, algunas cosas nosotros incluso anunciamos un voto positivo, pero haciendo una muy fuerte reflexión y proponía mi compañero Hernando Hernández, hagámosle una consulta a todos los autores y Hernando hablaba más o menos de unos seis mil autores que cobijaba esta institución.

Vi doctor, muy cuidadosamente la denuncia que usted hace sobre un hombre, Jairo Ruge, que aparece en las investigaciones y que las leímos cuidadosamente sobre 65 millones para una fiesta de cumpleaños y 20 millones de pesos para un bono por cumplir años o cumplir tiempo en la institución; y leímos detalladamente toda esta serie de denuncias, no es delegado del Polo, no saco 60 votos, inmediatamente me comunique con la directora de nuestro partido y por supuesto ella se va a comunicar con el Concejal Venus Albeiro Silva, que creo que está en el ámbito pues de artistas, apareció en esta lista, no 60 votos, pues no alcanzan a pasar, ni es delegado en nuestro partido. Por lo tanto no se puede hacer una denuncia al Comité de Ética y además pues si en el Polo se respeta un debido proceso y solamente se espera pues que las instituciones como la Fiscalía, se pronuncie frente a eso.

Es necesario lo que ustedes proponen señores ponentes, de crear no solamente una mesa de seguimiento, si no de verdad hacer un muy buen equipo que tenga en cuenta las diferentes inquietudes que hoy se recogen en uno de los debates, creo que mas importantes que se han dado en el Congreso de la República, debido a que ha sido una población que desde que se crea esta institución Sayco y que después se une con Acinpro han venido denunciando, han venido tratando de que se escuchara la voz y nunca había sido posible, ellos mismos hoy lo dicen, pero mucho más importante de verdad por el estado de miseria en que instituciones que se han venido digamos comiendo la plata, han dejado a estos artistas y yo sí, no quería irme señor Presidente y señores ponentes, Jorge Gómez, sin decirles qué buen debate y por supuesto enviarles a ustedes las recomendaciones frente al Proyecto de ley, que sin lugar a dudas nos platean muchas inquietudes y creemos que no está solucionando el problema. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctora Alba Luz, doctor Hernando Hernández tiene usted el uso de la palabra, continua luego la doctora Consuelo González.

Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Gracias señor Presidente, antes de iniciar a hablar sobre el tema pues mi reconocimiento grande a los cantantes, a este importante debate, a usted doctor Augusto Posada, al doctor Humphrey, al doctor Adolfo y demás colegas que considero que han hecho una importante intervención sobre lo que tiene que ver con todo este fenómeno de la situación crítica de la sociedad de autores y de compositores Sayco - Acinpro.

Mi saludo también especial a los autores y compositores que están acá en este recinto de la democracia, haciendo el reclamo de un derecho fundamental, a que se reconozca sus trabajos y a que los recursos que se recaudan por sus producciones culturales, por sus producciones artísticas y por sus producciones musicales, pues realmente le sea retribuido a ellos y que no se despilfarre y que no se pierda por ahí en pocas manos de directivos deshonestos que han pasado por las juntas administradoras, tanto regionales como nacionales de Sayco - Acinpro.

Yo pienso que este debate es importante que lo sepan todos nuestros televidentes y colombianos, que la situación de la Sociedad de Autores y Compositores Sayco - Acinpro es demasiado crítica, que tenemos entonces una sociedad profundamente corroída, profundamente podrida, pienso que como dice un dicho popular de mi tierra "más claro no canta un gallo" porque todos ustedes los que han intervenido anteriormente pienso que han puesto los dedos sobre la llaga sobre la situación tan crítica de Sayco y Acinpro.

Yo pienso que los cantantes hicieron una brillante intervención, respecto a la situación neurálgica y critica de esta Sociedad de Autores, que los señores que han venido aquí en representación de los compositores y de los artistas, que se les ha irrespetado su derecho, que no se les ha reconocido económicamente todo su trabajo y todo lo que han hecho por la Cultura Nacional, también han hecho denuncias muy preocupantes sobre todo lo que tiene que ver con el funcionamiento de Sayco y Acinpro, es más, la instancia o la unidad especializada que ha definido para investigar y hacer seguimiento a la situación de Sayco y Acinpro por parte del Ministerio del Interior por parte del doctor Fernando Carrillo, pues ha dejado también claro y ha dejado visto que en Sayco y Acinpro, hay una situación difícil en lo que tiene que ver con lo normativo, en lo que tiene que ver con lo administrativo, en lo que tiene que ver con el sistema contable, con el sistema técnico y sobre todo en lo que tiene que ver con la distribución de lo que se recauda a los autores y compositores del país.

Yo pienso que realmente sobre eso es lo que hay que trabajar acá, esta Comisión especial del Ministerio del Interior, pues reconoce que la situación, que el problema es muy grave, pero pienso que no basta con hacer el diagnóstico, con decir que el paciente está enfermo de muerte, si no que realmente lo que hay ahora que hacer, es curar y aliviar esta situación de esta importante Sociedad de Autores y Compositores que se ha degradado no por la actuación de todos sus afiliados, de todos sus socios, si no que se ha degradado por lo que tiene que ver con la mala administración desde lo nacional y desde algunos directivos regionales.

Yo entonces haría el llamado a todos los Congresistas a que revisemos lo que tiene que ver con la iniciativa del doctor Germán Vargas Lleras, el Proyecto de ley número 202 que radicó aquí en el Congreso, porque consideraría que no reúne las expectativas y que no recoge los anhelos de los autores y compositores del país. Hay que reformar esto, hay que hacer una nueva ley que beneficie, realimenté a los Autores y Compositores en lo que tiene que ver con la distribución de lo que se recauda, pues lo hagamos democráticamente, que recojamos todas esas aspiraciones, todas esas críticas, y todos estos sueños que ellos tienen respecto a toda esta problemática.

Haría esa invitación, por tanto entonces necesitamos una nueva ley que regule lo de Sociedad de Autores y Compositores de Sayco - Acinpro, donde se modifique totalmente lo administrativo, donde se garantice la participación democrática de los autores que nunca se han tenido en cuenta, tanto en la administración nacional como en la regional, que ellos también hagan parte del sistema de vigilancia de fiscalización y control de lo contable, que puedan estar también en la instancia que distribuyen y que define un poco el pago a los autores para que eso se haga de manera más justa, de manera más equilibrada y de manera equitativa. Es el llamado que yo hago como Representante de los indígenas y de la oposición y del partido Polo Democrático Alternativo, a que realmente hagamos una nueva ley pero que garantice y respete los derechos aquí de los Autores y Compositores que nunca se han tenido en cuenta, porque esta ley hasta el momento realmente a quién beneficia es a los directivos corruptos de Sayco y Acinpro, y sin lugar a dudas beneficia a los que hacen los grandes espectáculos artísticos en el país, beneficia a las grandes casas disqueras de Colombia, pero no realmente a los autores y compositores de Colombia, a los que hacen grande a nuestra patria con sus letras, con sus canciones y con su música. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Hernando, doctora Consuelo tiene usted el uso de la palabra

Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Gracias Presidente, yo empiezo haciendo una reflexión frente a un tema tan importante y tan sentido para todos los Colombianos como es el tema que hoy afecta a los compositores en Colombia.

Empiezo diciéndoles que menos mal, que por fin en el Congreso nos atrevimos, y por intermedio de los cantantes, nos atrevimos a tocar un tema que conocíamos de lejos los ciudadanos colombianos, y celebro también que los compositores se hubieran atrevido hablar y se hubieran atrevido a contar la difícil situación que están enfrentando por los atropellos a que han sido sometidos desde tiempo atrás.

Yo pienso que ellos no habían hablado antes porque sentían temor de que sus obras musicales fueran vetadas por las grandes cadenas de radio y televisión, y me aterra que el gravísimo problema que hoy enfrentamos los colombianos como es de la corrupción, hubiera tocado también algo tan nuestro, algo tan sentido, algo que nos ha dado tanto nombre y tanta gloria en Colombia y que ha traspasado las barreras nuestras, como es nuestro Folclor, como es nuestra música, como es nuestra cultura.

Ustedes señores han contribuido a que en Colombia tengamos una riqueza cultural tan grande como la que tenemos nosotros, y también quiero decir que todos los días me convenzo de que las instituciones no son malas, las estructuras no son malas, quienes vuelven malas las estructuras y las organizaciones son los señores quienes las dirigen, las personas que las orientan, las personas que tienen bajo su cargo y su responsabilidad ese direccionar de estas organizaciones y de estas estructuras.

Los errores que han planteado, han sido cometidos por los Directivos, y esos Directivos les han violado a nuestros compositores derechos morales y patrimoniales; y esa actitud que ha significado que esos dineros vayan a parar a los industriales de la música, y quiénes son los industriales de la música, las casas disqueras afectando a los creadores de la música.

Aquí se presenta señor Presidente y señores Congresistas, el problema que se presenta en todas las actividades, hablemos de Colombia, de nuestro país, que es la intermediación, lo mismo pasa en el sector agropecuario, lo mismo pasa en el sector manufacturero, lo mismo pasa en todo, los productores,

los cultivadores para hablar del campo. Ustedes los autores, los que generan ideas, los que generan esa riqueza cultural, son los que menos ganan, y los que se llevan todas las riquezas económicas, pero además a veces los reconocimientos son los que hacen la intermediación.

El Estado, y no cuando hablo de Estado es para referirme solamente al Ejecutivo, si no a nosotros también, tenemos la obligación Constitucional de proteger la propiedad intelectual, es decir, los derechos de autor con sus derechos conexos señores Congresistas, y la propiedad industrial. Yo quiero decirle a ustedes señores compositores colombianos, que ni más faltaba que el Congreso de la República vaya a ser inferior a esa responsabilidad que tiene frente a esos derechos que a ustedes les acompaña y que constitucionalmente están establecidos.

Yo creo que lo que nos queda señor Presidente y señores Congresistas es revisar la norma vigente y buscar la manera de que los señores compositores, los creadores de la música, los generadores de cultura en Colombia, sientan la protección y el reconocimiento del Estado. Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Humphrey Roa Sarmiento:

A usted doctora Consuelo, ya para culminar el debate, hacen la intervención los citantes. Agradecemos la presencia de los Maestros que han sido las personas que nos han iluminado para tomar esta decisión y le agradecemos de verdad a cada uno de los compañeros. Finalizando este debate con el Representante Augusto Posada, quien ha sido uno de los motores para que esto haya salido en bien del pueblo Colombiano.

Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Presidente muchas gracias, agradecer la presencia de todos ustedes que enriquecieron este debate, al Gobierno Nacional, doctor Felipe García, Andrés Espinosa, al Ministro Carrillo, a todos los que nos acompañaron, muy buenas intenciones, muy buen trabajo el que se viene haciendo y desde luego tendremos todas las intervenciones que recibimos hoy en este debate, pero rápidamente porque muchas cosas se han dicho y muchas se han reconocido. Entonces, le pido a la secretaría que remita el debate que hoy hemos tenido a la Fiscalía General de la Nación, como prueba de los procesos que se adelantan con todos los anexos que obviamente por el tiempo que se tuvo en el debate no fueron expuestos, y hago un llamado a la Fiscalía General de la Nación para que actué.

Desde luego sé cómo se va a establecer la Comisión de Seguimiento con los citantes, doctora Consuelo, doctora Alba Luz Pinilla que espero nos puedan acompañar en el seguimiento que vamos a hacer, no solamente al proyecto de ley que está en curso y del cual anuncio que vamos a solicitar la apertura del articulado que ha sido aprobado para presentar un pliego de modificaciones con base en lo que hoy hemos escuchado.

A ustedes que están aquí participando, a los colombianos que están viendo este debate, para que podamos tomar los correctivos necesarios, porque doctor Andrés Espinosa, usted tiene una tarea muy grande y no solamente le vamos a hacer el seguimiento al proyecto de ley, también a las asambleas, asamblea que mañana se realizará 1° de noviembre. Yo sinceramente le quiero decir que tengo grandes dudas de que las cosas cambien, estaremos muy atentos porque el Congreso no se va a silenciar y bien se ha dicho que posiblemente la solución no es retirar la Personería Jurídica a Sayco y Acinpro, todavía lo dudo porque hay que tomar medidas de fondo, por ejemplo, se ha aumentado el recaudo porque hemos visto la situación crítica de autores y compositores colombianos, pero es que también se ha denunciado el abuso en el cobro de estas tarifas, que estamos haciendo precisamente para corregir esta situación que aqueja a aquellos comerciantes que la viven sufriendo y que algunos empresarios inescrupulosamente utilizan los símbolos de la Policía Nacional como mecanismo de coerción, eso no tiene presentación.

La Constitución de Colombia no se hizo para abusar de los colombianos y las instituciones democráticas u organismos de seguridad del Estado, tampoco se hicieron para que fueran utilizadas de esta manera y abusar de esos colombianos más desprotegidos, se tomaron medidas pero siento también que es muy importante, a qué se debió la renuncia, de quien usted en su momento de alguna manera podemos decirle, reemplazó a Aracely Morales, y por qué se tuvieron que hacer los cambios respectivos.

Vamos a estar muy atentos; y yo personalmente celebro la labor que están desempeñando, pero les quiero contar también que el Congreso va a estar atento al debate la próxima semana, si ese no es el proyecto de ley, doctor Felipe, que necesitan los compositores, los autores y los comerciantes de este país, pues ese no será el proyecto de ley.

Y si el día de mañana se sigue utilizando los recursos de los compositores, de los autores, para realizar prebendas y nombrar aquellos que quieren seguir abusando de los recursos, pues créame que yo seré el primero en seguir insistiendo en retirar la Personería Jurídica, porque lamentablemente ha sido abusada y se ha abusado de los colombianos de buena fe. Muchas gracias.

Estaremos siempre atentos a escucharlos y escucharlas, esperamos que así como han aguantado hoy todo el día, nos acompañen la próxima semana que vamos estar debatiendo este Proyecto de ley tan importante. Presidente muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Humphrey Roa Sarmiento:

A usted Representante Augusto Posada, le damos la palabra al Representante Gómez Villamizar también para que vaya cerrando el debate.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliecer Gómez Villamizar:

Bueno Presidente, quiero agradecerle a usted y a los compañeros citantes, a León Rengifo, al doctor Humphrey Roa, a usted señor Presidente Augusto Posada, a los compositores y autores, a los funcionarios del Gobierno que han asistido. Pero quiero finalizar Presidente, no abusando de su generosidad, ni tampoco de esta hora tan tarde, ya de tanto agite. La hija de Rafael Escalona, que tanta alegría nos ha dado al pueblo y que ha mostrado al país en todas partes, nos dijo que recibía el autor de la casa en el aire, decía que recibía 4.000 pesos trimestrales.

Carlos Huertas, aquí está la hija, y tengo aquí a mi izquierda un representante de la estirpe de José A. Morales, la tierra comunera, Carlos Huertas, el cantor

de Fonseca, tierra de cantores, nos dijo que recibía 155 mil pesos cada tres meses, Antonio del Villar emigrante latino, 16 mil pesos, hubiéramos traído a los Marinillos de Antioquia, creo que ni aparecen en la lista de Sayco, o sea este debate señor Presidente, ha mostrado que el Congreso está sintonizado con la problemática del pueblo colombiano y con las reclamaciones que la gente viene haciendo.

Al finalizar, los citantes propusimos a la Plenaria que se creara una Comisión de Seguimiento que está contemplado en la Ley 5ª del 92, para que el debate continúe y le hagamos un seguimiento a esas reclamaciones a el proyecto de ley, que usted va a reabrir el debate la semana entrante y que analicemos todos estos puntos que se han dicho aquí, es gravísima la situación.

Porque aquí la plata se la están robado de frente y uno no entiende como el mismo Gobierno asiste a las elecciones seccionales de Sayco y avala a los señores que ellos mismos han suspendido como sucedió con el señor Manjarrez. Entonces, esa Comisión de Seguimiento nos va a dar luces, señor Presidente, para que continuemos con este debate y yo le propongo abusando de su generosidad, que usted ha demostrado tener harta, ojalá no se le acabe, que el coordinador de este Comité de Seguimiento sea el doctor Humphrey Roa, que ha estado muy pendiente y ha estado liderando este proceso del debate. Muchas gracias señor Presidente y a usted mi abrazo muy fuerte.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Jorge, doctor Rengifo tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Adolfo León Rengifo Santibáñez:

Gracias Presidente, muy brevemente pues agradecerle a los compañeros citantes, nuevamente a todos nuestros grupos de trabajo que nos colaboraron, pero muy especialmente, vuelvo y repito, a los autores y compositores que nos acompañaron.

A lo ya dicho por todos mis compañeros para cerrar este debate, yo simplemente quisiese hacerle una invitación, Presidente, a todos aquellos autores y compositores de Colombia, y a todos los interesados en el nuevo proyecto de ley que se tramitará en la Cámara de Representantes, para que nos hagan llegar las inquietudes, es muy sencillo, en la página de la Cámara de Representantes se encuentran los correos de cada uno de nosotros y sería muy bueno que nos hicieran llegar todas las inquietudes que tengan en torno a este proyecto de ley, que lógicamente como hoy a quedado demostrado no solamente afecta a un sector de la economía colombiana sino que está afectando más allá de ello la cultura del país y la misma posibilidad de desarrollo de ella, a través de darle un mejor nivel de vida, una mejor calidad de vida a todos los Autores y Compositores. Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted muchas gracias doctor Humphrey Roa coordinador de la Comisión de Seguimiento de este tema.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente por el honor que me brindan, gracias honorable Representante Gómez, indiscutible Presidente, con la ayuda de todos ustedes y sabemos muy bien que con la colaboración del Congreso en pleno vamos a tratar de mostrarle a los compositores y a los Autores y al pueblo colombiano, que el Congreso va a tratar de sacar una ley que sea equitativa para todos, sabemos muy bien que esa es la intención que tiene el Gobierno, hoy tenemos que resaltar la posición del Ministro que ha sido una posición clara, una posición de frente a todas las necesidades y a todos los problemas que tiene esta entidad, una posición donde se nota que el Estado le está dando la mano a los autores y compositores, una posición de un Gobierno que de verdad le duele la situación en la que muchos de ellos han terminado sus vidas y una posición que tenemos que reconocer que ha sido cero corrupción en esta entidad.

Pero también tenemos que decirlo al pueblo colombiano y a ustedes que la corrupción no es de hoy, ni es de ayer, que es una corrupción que viene desde hace muchos años y que tampoco es fácil acabarla en un solo día. Que se han venido haciendo procesos, pero que tenemos que pedirles a los directores de Sayco y Acinpro, al director de los Derechos de Autor, y al mismo Ministro, que le pongan acelerador para acabar esa corrupción, que no podemos esperar a que pase un día más para destapar esa olla que huele mal, y que aquí ustedes tienen el respaldo pleno de toda la Cámara de Representantes para poder fortalecer esa institución que a muy buena hora con los compañeros se logró hacer este debate.

En muy buena hora y tenemos que decirlo, porque estaba el proyecto ad portas de salir de la Cámara de Representantes y hubiese pasado sin pena ni gloria, aquí no es corregirlo o mejorarlo o perjudicar, es un proyecto donde queremos el equilibrio y que los que salen ganando son como lo dijeron ellos mismos, los que prácticamente han entregado su vida a distraer al pueblo colombiano, gracias maestros, gracias autores, gracias compositores, gracias señor Presidente por este debate, gracias al Ministro que le dio la altura y a ustedes funcionarios, a la Contraloría General de la Nación, tenemos que reconocerle a la doctora Sandra Morelli y a su delegado, el esfuerzo que han venido haciendo, pero también los invitamos a que ellos sean copartícipes para que nos ayuden a controlar y a vigilar, que no se roben porque eso es un robo de frente que le están haciendo al pueblo colombiano, ojalá los televidentes se hayan dado cuenta de que aquí también se legisla ante los más necesitados. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Humphrey Roa, señora secretaría favor anunciar los proyectos de ley y nuevamente a todos los compañeros que están en la Plenaria de la Cámara, estaremos citando el próximo martes a las 3:00 de la tarde, miércoles 3:00 de la tarde y jueves 08:00 de la mañana.

También anunciamos la creación de la Comisión de Seguimiento con la coordinación del doctor Humphrey Roa, señora secretaria por favor anunciar los proyectos, incluido el proyecto de Derechos de Autor que hoy de alguna manera se ha discutido y se ha debatido ante los colombianos.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Si Presidente, se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día 6 de noviembre de 2012 o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan

proyectos de ley o actos legislativos de acuerdo al Acto Legislativo 1° de julio 3 del 2003 en sus artículo 8°.

Informes de Conciliación:

Proyecto de ley número 170 de 2011 Cámara - 109 de 2010 Senado, *por medio de la cual se aprueba la convención sobre el estatuto de los Apátridas, adoptada en Nueva York, el 28 de septiembre de 1954 y la convención para reducir los casos de Apatridia, adoptada en Nueva York, el 30 de agosto de 1961.*

Proyecto de ley número 096 de 2011 Cámara - 193 de 2011 Senado, *por medio de la cual se introducen modificaciones a la Ley 975 de 2005, "por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios" y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 223 de 2011 Cámara - 075 de 2010 Senado, *por medio de la cual se establece la licencia por luto para los servidores públicos.*

Proyecto de ley número 277 de 2011 Cámara - 017 de 2010 Senado, *por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones*.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de Acto Legislativo número 039 de 2012 Cámara, *por el cual se establece una pensión mínima mensual no contributiva o asistencial de sobrevivencia para el adulto mayor y personas en condición de discapacidad severa o mental profunda y se dictan otras disposiciones*, (Primera Vuelta).

Proyecto de ley número 084 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se rinden honores a la memoria del doctor Augusto Ramírez Ocampo*.

Proyecto de ley número 201 de 2012 Cámara, *por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar*.

Proyecto de ley número 140 de 2011 Cámara, *por la cual se regula el establecimiento, manejo y aprovechamiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales o industriales, se modifica parcialmente Ley 139 de 1994 y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 206 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se crea el Estatuto de la actividad de la Valuación y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 174 de 2011 Cámara – 143 de 2011 Senado, *por la cual se establecen reglas especiales para disolver Sociedades, se crea un trámite breve de liquidación y se establecen otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 202 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se reforma la gestión del derecho de autor y los derechos conexos y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 036 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se establecen disposiciones para la comercialización y el uso de mercurio en las diferentes actividades industriales del país y se fijan requisitos e incentivos para su reducción y eliminación y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 125 de 2011 Cámara, *por medio de la cual se reglamentan los artículos 63, 70 y 72 de la Constitución Política de Colombia en lo relativo al Patrimonio Cultural sumergido*.

Señor Presidente han sido anunciados los proyectos de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria, se levanta la sesión sin antes citar para Congreso en pleno el próximo martes 2:00 de la tarde, Plenaria de Cámara 3:00 de la tarde. Muchas gracias a todos los colombianos televidentes que han hecho seguimiento a este debate de control político. Muchas gracias.

Se levanta la sesión siendo las 10:00 p. m.

Proposiciones

Proposición Aprobado ocd. 31/0

Alterese el Orden del día en el sentido de discutir y votar los proyectos de Ley en el Primer punto del Orden del día

CARLOS AMAYA

El Presidente,

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ.

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR.

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ.

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2013